



FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES,
JURÍDICAS Y ECONÓMICAS
Escuela de Sociología

**El bienestar Infantil en las áreas de educación,
nutrición y vivienda: estudio comparativo entre
Argentina, Chile y Uruguay entre los años 2004 y 2010.**

SEMINARIO PARA OPTAR AL GRADO DE
LICENCIADO EN SOCIOLOGÍA Y AL
TÍTULO DE SOCIOLOGO

AUTOR:
JOSÉ LUIS LONGA ALONSO

PROFESOR GUÍA:
NICOLÁS GÓMEZ NÚÑEZ

**SANTIAGO – CHILE
2012**

ÍNDICE

AGRADECIMIENTOS	V
I) INTRODUCCIÓN	1
I.1) TEMA.....	1
I.2) PROBLEMA	3
I.3) PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN	4
I.4) RELEVANCIA SOCIOLÓGICA.....	4
I.5) OBJETIVOS GENERAL	6
I.6) OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	6
I.7) SUJETO/OBJETO DE ESTUDIO	7
I.8) PARADIGMA DE TRABAJO	7
I.9) TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE DATOS	7
II) ANTECEDENTES	9
II.1) PROCESOS POLÍTICOS DE LOS PAÍSES DE ESTUDIO	9
II.1.1) <i>Argentina</i>	9
II.1.2) <i>Chile</i>	18
II.1.3) <i>Uruguay</i>	26
II.1.4) <i>Síntesis de Procesos Políticos</i>	33
III) MARCO TEÓRICO	35
III.1) LA POBREZA Y SUS VARIANTES	35
III.1.1) <i>Pobreza</i>	35
III.1.2) <i>Niveles de Pobreza</i>	36
III.2.1.1) <i>Marginalidad</i>	36
III.2.1.2) <i>Vulnerabilidad</i>	37
III.2.1.3) <i>Exclusión</i>	38
III.2.1.4) <i>Pobreza Extrema e indigencia</i>	39
III.2) LA INFANCIA	42
III.2.1) <i>La infancia en situación de Pobreza</i>	47
III.2.2) <i>Convención de los derechos del niño</i>	50
IV) NECESIDADES	53
IV.1) <i>Satisfacción contra la insatisfacción de necesidades</i>	53

IV.1.1) NECESIDADES BÁSICAS	53
IV.1.2) <i>Necesidades básicas insatisfechas (NBI)</i>	54
IV.2.1) Privación en la Infancia.....	58
IV.2.2) Privaciones Múltiples	59
IV.3) EL BIENESTAR.	65
V) MARCO METODOLÓGICO	68
V.1) PARADIGMA DE LA INVESTIGACIÓN	68
V.2) TIPO DE INVESTIGACIÓN	68
V.3) PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN	69
VI) ANÁLISIS ESTADÍSTICO	73
VI.1) ANTECEDENTES.....	73
VI.2) VIVIENDA	74
VI.3) EDUCACIÓN	90
VI.4) NUTRICIÓN	105
VI.5) RESULTADOS ESTADÍSTICOS	110
VII) CONCLUSIONES	118
BIBLIOGRAFÍA.....	121
ANEXOS	127

AUTORIZACIÓN PARA LA REPRODUCCIÓN DE LA TESIS

Ninguna parte de este seminario de título puede reproducirse o transmitirse bajo ninguna forma o por ningún medio o procedimiento, sin permiso por escrito del(os) autor(es).

FECHA _____

FIRMA

DIRECCION

TELEFONO – E-MAIL

AGRADECIMIENTOS

En primera instancia agradezco enormemente a mi familia por el apoyo entregado durante todo el proceso de elaboración del documento, en el cual dedicaron su tiempo, para leer y aportar con opiniones que sirvieron para que el trabajo realizado fuera coherente desde el inicio hasta su término. También a mi polola por aguantar mis buenos y malos momentos que se fueron presentando durante este proceso.

De esta misma manera agradezco a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe por la oportunidad de realizar mi práctica profesional, logrando tener acceso a los libros y a las herramientas necesarias para la construcción del documento. Agradezco también a las diferentes personas dentro de esta institución que me ayudaron por medio de entrega de documentos y múltiples opiniones respecto al tema durante el desarrollo de la investigación.

Agradezco a mis profesores por su tiempo y su disposición para la construcción y elaboración de una tesis bien presentada.

Finalmente agradezco a cada una de las personas que aportaron con un granito de arena en la construcción del documento final.

I) INTRODUCCIÓN

I.1) Tema

La presente investigación determina el bienestar de los menores, de Argentina, Chile y Uruguay, por medio de la medición de los indicadores de privación de vivienda, nutrición y educación. Para esto, se tomara como sujeto de estudio a los niños y no a toda la población, obteniendo información específica de las necesidades insatisfechas por medio de las privaciones en la infancia, logrando así evidenciar el bienestar de los niños.

Aunque los niveles de pobreza han ido disminuyendo en estos países, la pobreza infantil ha aumentado considerablemente, llevando a estos a otorgarle mayor importancia al bienestar de los niños que presentan insatisfacción de sus necesidades básicas. (CEPAL y UNICEF, 2010).

Lo primero que se ha realizado es definir los derechos fundamentales de cada menor, para luego poder asignar recursos económicos por país, dependiendo de su situación y de sus posibilidades (CEPAL y UNICEF, 2010).

Considerando además que la sociología de la infancia, a diferencia de la visión de las Instituciones Gubernamentales, permite observar la infancia, ubicando a los niños como un actor dentro de los procesos sociales y dentro de su propia construcción como sujeto de derecho, lo que logra identificar de manera más efectiva su bienestar.

Para poder abordar el problema de investigación se consideran de manera acotada las temáticas de pobreza, infancia, necesidades básicas para llegar finalmente al bienestar. De esta manera para poder abordar el tema se consideran las siguientes variables.

La educación: Dentro de toda sociedad la educación de las personas es la columna vertebral que le permitirá al menor en un futuro contar con las herramientas necesarias para poder desarrollarse y hacer un buen uso de las oportunidades que puedan presentarse.

La nutrición: se considera fundamental los niveles nutricionales especialmente dentro de los primeros años de vida donde se pueden presentar antecedentes de obesidad o de desnutrición entre otros.

La vivienda: se considera fundamental la tenencia de una vivienda que le permita a las personas poder desarrollarse en las condiciones adecuadas.

Los países previamente indicados, fueron seleccionados para la investigación por presentar niveles de pobreza similares, según estudios realizados por CEPAL y dados a conocer en su publicación “Panorama Social 2011”, donde se detallan los criterios de comparación a tener en cuenta, en base a la cantidad de niños con privación en las áreas de: educación, nutrición y vivienda, para así poder establecer el bienestar de ellos en cada una de estas áreas.

Es importante tener presente que los tres países que se abordaran poseen políticas y procesos orientados a disminuir los niveles de pobreza y a mejorar el bienestar de sus habitantes. La información que se utilizará en esta investigación abarca desde el año 2004 al año 2010.

Considerando los datos secundarios obtenidos por medio de las encuestas de hogares, se elaboraran los umbrales de privación, para poder determinar el bienestar en la infancia en cada una de las áreas, determinando cuales son los niveles en que se encuentra cada uno de los países, y las respectivas comparaciones entre ellos.

Es importante tener presente que no se busca realizar un estudio exhaustivo de la historia de los países, de las políticas o del bienestar en aspectos de percepción de las personas en relación a las áreas, si no que por medio de la obtención de los datos de las encuestas de hogares, y considerando las variables relacionadas con vivienda, Educación y Nutrición, determinar los niveles de privación que determinan el bienestar de los niños.

Recogiendo lo anteriormente expuesto es que surge la necesidad de realizar un estudio comparativo entre Argentina, Chile y Uruguay para evidenciar como se ven afectados el bienestar de los niños en las áreas de educación, nutrición y vivienda cuando existen privaciones en la infancia, entre los años 2004 – 2010.

I.2) Problema

Ya teniendo conocimiento del tema de investigación, es importante conocer las razones por las cuales se hace imprescindible su abordaje. El bienestar es uno de los antecedentes que se pueden obtener como resultado de un problema mayor, la pobreza.

En esta investigación se considerará la pobreza infantil, teniendo presente que dentro de los países seleccionados, la pobreza en general ha disminuido, pero la pobreza infantil se ha incrementado teniendo en cuenta que *“la vulneración del derecho a la protección también expone a los niños y niñas a la exclusión”* (CEPAL y UNICEF, 2010, pág. 26).

La ayuda prestada por los países e instituciones de carácter privado y público se ha vuelto fundamental para poder prestar apoyo a los niños que se encuentran con insatisfacción de sus necesidades y con evidentes privaciones, afectando directamente su bienestar.

“Los altos niveles de pobreza infantil extrema, no están sólo asociados a la privación más o menos generalizada en una de las dimensiones del ejercicio de los derechos en la infancia, sino que con frecuencia se ligan a la existencia de múltiples privaciones extremas que se manifiestan de manera simultánea para un porcentaje de niños importante” (CEPAL y UNICEF, 2010). Es decir, los niños pueden ser afectados por múltiples privaciones que disminuyen el bienestar de los niños y aumentan el nivel de complejidad al momento de abordar cada una de las necesidades insatisfechas.

Es importante considerar que muchas de las estimaciones de la pobreza se realizan por medio de los recursos que tiene la familia, lo que hace necesario considerar otras formas de medición de la pobreza y de la insatisfacción de las necesidades básicas, que permitirán abordar los problemas sociales con un enfoque distinto al recurso monetario, que permitirá determinar las áreas en las cuales las personas presentan mayores dificultades, entregando la posibilidad de abordarlas con mayor eficacia y eficiencia.

La pobreza siempre será un problema, y con ella siempre se encontrarán múltiples dificultades que afectan al bienestar y a la satisfacción de las necesidades que tienen tanto niños como adultos.

La Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de Noviembre de 1989, ha marcado un antes y un después en la manera de considerar al niño. De ser un objeto pasivo de derecho, dependiente de las decisiones de los adultos e incapaz de participar y opinar directamente, hoy la CDN lo concibe como un sujeto activo de derechos, que debe ser escuchado y que tiene el derecho a expresar libremente su opinión y a que ésta se tenga en cuenta (Art. 12) (UNICEF, 2012).

Ante esto es que esta investigación busca abordar el bienestar en la infancia en las áreas de educación, vivienda y nutrición, por medio de las necesidades básicas insatisfechas, medidas por medio de las privaciones en la Infancia.

I.3) Pregunta de Investigación

¿Cuál es el país con mejor bienestar en educación, nutrición y vivienda de los niños de Argentina, Chile y Uruguay dentro del periodo 2004 al 2010?

I.4) Relevancia Sociológica

La pobreza siempre ha sido un tema importante para la sociología, de tal manera que sus derivados van tomando relevancia de manera segmentada para su abordaje, de acuerdo a las especializaciones de los profesionales a cargo de cada una de las áreas en las que se investiga.

Es importante considerar que cada una de las temáticas que se desprenden de la pobreza son importantes y abordables por la sociología, ya que el sistema de relaciones de las personas y las instituciones para el estudio de la sociedad, donde las ciencias sociales brindan las herramientas y visiones necesarias para su abordaje, entregando indicadores y variables que permiten el desarrollo de diagnósticos integrales de las condiciones de vida de cualquier grupo social.

Logrando considerar las diferentes aristas de la pobreza, que tiene como factor fundamental el cómo se sienten las personas respecto a la situación y al entorno en el que se encuentra inserto, alcanzando a considerar si logra satisfacer sus necesidades para tener un buen bienestar.

El bienestar es definido de diferentes maneras, de acuerdo a la institución y a la finalidad que los investigadores deseen entregarle y de acuerdo al enfoque de cada estudio. El bienestar es importante en la vida de todas las personas, puesto que permite establecer cómo se encuentra una persona respecto a un lugar determinado, o cómo la satisfacción de ciertas necesidades de las personas o grupos pueden ser trascendentales de acuerdo a las características propias de las personas, grupos o comunidades.

La infancia es un tema nuevo dentro del aspecto sociológico, ya que a diferencia de otras áreas de la Sociología, ha tomado importancia luego que se estableciera a los niños como personas con derechos por medio de la convención. Lo anterior no significa que no existieran estudios o investigaciones previas, sino que marca un nuevo punto de partida para la investigación en ésta área.

El bienestar en la infancia toma mayor relevancia para la sociología debido a que el niño es visto como un actor dentro de la sociedad y como una persona con derechos, de modo que se considera el estado en el que se encuentran los niños de acuerdo a la satisfacción de una serie de necesidades básicas. De esta forma es que abordar el tema desde las privaciones que son consideradas como *“circunstancias insatisfactorias e indeseables, sean materiales, emocionales, físicas o de comportamiento tal como son reconocidas por gran parte la sociedad.”* (Spicker, Leguizamón y Gordon, 2009, págs. 249-250), deja en manifiesto la posibilidad de ver desde la sociología el desarrollo del bienestar.

Es importante considerar que el presentar privaciones conllevaría directamente a un mal bienestar del niño, de manera que ingresaría dentro de un margen de pobreza infantil, donde *“los niños y las niñas que viven en la pobreza, sufren una privación de los recursos materiales, espirituales y emocionales necesarios para sobrevivir, desarrollarse y prosperar, lo que les impide disfrutar sus derechos, alcanzar su pleno potencial o participar como miembros plenos y en pie de igualdad de la*

sociedad”(Spicker, Leguizamón y Gordon, 2009, pág. 228). Es por lo anteriormente mencionado que la sociología tiene completa relevancia dentro del tema de investigación.

Pero hay que tener presente que el bienestar en la infancia es un tema mucho más importante para la sociología, ya que no solamente aborda al niño, si no que se involucra su entorno completo.

De esta manera es importante considerar la importancia del tema y como la sociología logra apreciar una forma de ver la infancia y como se desenvuelve dentro de un entorno determinado, como también se puede apreciar el enfoque que presentan las instituciones sobre la infancia, Ante lo ya dicho se agrupan los postulados de las organizaciones y los postulados sociológicos sobre la infancia para establecer los puntos en común para entender con mayor facilidad el bienestar de los niños en los tres países.

I.5) Objetivos General

Comparar el bienestar infantil de Argentina, Chile y Uruguay, entre el periodo 2004 - 2010, por medio de los indicadores de privación de educación, nutrición y vivienda en la Infancia.

I.6) Objetivos Específicos

- Identificar las privaciones existentes en la infancia en educación, en Argentina, Chile y Uruguay, entre el periodo 2004 al 2010.
- Identificar las privaciones existentes en la infancia en nutrición, en Argentina, Chile y Uruguay, entre el periodo 2004 al 2010.
- Identificar las privaciones existentes en la infancia en vivienda, en Argentina, Chile y Uruguay, entre el periodo 2004 al 2010.
- Identificar los umbrales de privación en la infancia por país (Argentina, Chile y Uruguay) entre el periodo 2004 al 2010.
- Determinar el bienestar infantil en cada país (Argentina, Chile y Uruguay) entre el periodo 2004 al 2010.
- Identificar las similitudes del bienestar infantil en cada país (Argentina, Chile y Uruguay)

I.7) Sujeto/objeto de estudio

La investigación se centra en los niños de los tres países seleccionados, que se encuentran directamente ligados con sus familias, que son afectados por cualquier situación que la familia enfrente. Si el niño no tiene los recursos para cubrir sus necesidades básicas, la gran mayoría de los países se hacen cargo, pero no siempre logran realizar esta gestión con efectividad y eficiencia, afectando finalmente los indicadores de privación.

Es por lo anterior que se desea conocer el bienestar de los niños a través de los indicadores de privación en educación, nutrición y vivienda.

I.8) Paradigma de trabajo

La metodología seleccionada para esta investigación es de tipo cuantitativa, ya que como material de entrada a la información fueron las Encuestas de Hogares permanentes de Argentina, Chile y Uruguay. Este tipo de encuestas para esta investigación es considerada como fuente de segunda mano, ya que el instrumento utilizado es realizado y aplicado por terceras personas. Solo se hará uso de los datos obtenidos en estas para poder procesarlos y obtener los umbrales de privación en las áreas de vivienda, nutrición y educación para establecer el bienestar de los niños en los tres países de estudio.

Esta información es positivista, ya que en base a los datos recopilados se espera visualizar la situación de privación de los niños en Argentina, Chile y Uruguay y poder determinar el área trabajar contando con cifras objetivas y reales.

I.9) Técnicas de Recolección de datos

Para recopilar los datos necesarios para realizar la presente investigación, se utilizaron datos provenientes de dos fuentes consideradas confiables:

- 1) Encuestas de hogares de Argentina 2010, Chile 2009 y Uruguay 2010. Esta herramienta permite la obtención de información a partir de una muestra representativa de la población sobre las características demográficas, educacionales, habitacionales y de ingreso de los países. Sin embargo en algunos países abarcan aspectos migratorios, acceso al sistema de salud,

nutrición y otros factores de las condiciones de vida. La información que se recoge servirá para poder establecer las condiciones sociales y económicas de vida de la población, de los hogares y de los niños que en ellos habitan, por medio de la estimación de las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI).

Una desventaja que presenta esta herramienta de recolección de datos se debe a que son estudios muestrales que en ocasiones solo abordan el área urbana o metropolitana de los países.

Otra desventaja que presenta la herramienta es que al considerar gran cantidad de áreas podría no lograr recolectar la información suficiente para poder establecer mayor nivel de precisión en los análisis de la información, lo que puede llevar a la realización de cruces y modificación de preguntas que permitan conseguir los datos necesarios para realizar los análisis deseados.

2) Base de datos de la Organización Mundial de la Salud que entregará información acerca de la Nutrición. Esta base de datos proporciona acceso a más de 50 bases de datos sobre temas de salud, mortalidad y enfermedades, presenta datos relacionados con la salud de 194 estados miembros de las estadísticas sanitarias mundiales 2012, incluyendo las Argentina, Chile y Uruguay.

La principal desventaja de esta base de datos es la imposibilidad de poder obtener la muestra y los datos específicos de la información que se obtuviera, ya que solo se puede obtener los porcentajes en cada una de las áreas, dejando la incertidumbre de la extensión que pueda presentar la muestra que están utilizando. Una segunda desventaja es que no todos los países tienen información actualizada a la fecha, dejando un análisis mucho más pobre al momento de establecer relación entre los datos de los diferentes países.

Por medio de estas dos bases de datos, se obtiene la información requerida para el establecimiento de los umbrales de privación de niños en Argentina, Chile y Uruguay, logrando finalmente la identificación del bienestar que los niños tienen dentro de los tres países de estudio.

II) ANTECEDENTES

II.1) Procesos Políticos de los países de Estudio

II.1.1) Argentina

- vivienda.

A inicios de 1930 se da comienzo al derecho a la vivienda, donde el “Hogar Obrero” en la Capital Federal realiza su primera etapa de construcciones. La Institución instala su sucursal central y 24 departamentos. Posteriormente se habilitan pequeños departamentos que se rentan a un módico alquiler mensual (Acosta y Galli, 2008, pág. 8-9).

El “Hogar Obrero” en Capital Federal da inicio a su segunda etapa, realizando la construcción de 116 departamentos. Dentro del periodo del 40 se realizan una gran cantidad de obras públicas y aparece el Código de Edificación de Buenos Aires y la Ley de Propiedad Horizontal. Posteriormente se da inicio a la tercera etapa de construcción del “Hogar Obrero” en Capital Federal, dando término a la edificación de una torre con 54 departamentos.

No obstante, el Estado inicia una política activa de construcción y realiza estímulos de la vivienda, y el BHN (Banco Hipotecario Nacional) se hace parte como una Institución de Servicio Social. De esta misma manera es que la Administración Nacional de la vivienda pasa a depender del BHN, sumando el rol de ejecutor. Por medio de la sanción (votación) la Ley N° 13.512 de Propiedad Horizontal, este permite a las personas realizar la subdivisión y la venta de manera separada de distintas unidades de un mismo inmueble multifamiliar (Acosta y Galli, 2008, pág. 9-10).

Se da inicio al plan de vivienda y a nuevas políticas que serán la base hasta los años 80, donde el Estado abandona su rol protagonista, dando prioridad a la promoción de la vivienda masiva. El BHN determina facilitar préstamos para cooperativas exclusivamente para la construcción de edificios colectivos o barrios de vivienda, para ser adjudicados por uno de sus asociados (Acosta y Galli, 2008, pág. 11-12).

En 1961 se crea el Fondo Federal de Vivienda (FFV), que realiza la incorporación de entidades privadas y de aportes de organismos internacionales. Del mismo modo, se presenta la idea de disponer un ente centralizado de planificación, de tal manera que se funda la Administración Federal de vivienda (AFV), que contaba con las competencias en materia administrativa, técnica y de control sobre los fondos. Esta institución se hacía cargo del Plan Federal de vivienda (PFV), el cual pasó a manos del BHN para hacerse cargo de los fondos (Del Río, 2011, pág. 81).

En 1965 se funda la Secretaria del Estado de la Vivienda (SEV), respondiendo a la necesidad de concentrar la automatización de las reparticiones con competencias en materia habitacional. Por otro lado, se prorroga la ley de alquileres, siendo reconocidas las demandas de las organizaciones villeras (organizaciones vecinales o de índole similar), que logran ganar mayor dinamismo dentro del contexto democrático (Del Río, 2011, pág. 82).

Dos años después se crea la Comisión Municipal de la Vivienda (CMV), que se encarga de las políticas de vivienda en la ciudad de Buenos Aires, además de participar en diferentes programas a nivel nacional, apoyando en el desarrollo de políticas locales, logrando intervenir en diferentes escalas de los programas y de las políticas sociales a implementarse (Dunowicz y Boselli, pág 8).

En 1970 se realiza la sanción a la ley 19.929, dando origen al Fondo Nacional de la Vivienda (FONAVI). El objetivo de FONAVI es poder contar con los recursos para poder contrarrestar y disminuir el déficit habitacional, entregando la posibilidad de poder acceder a una vivienda digna a los sectores que presentan menos ingresos de la población.

Posteriormente se realiza la expansión del crédito con participación del financiamiento público, lo que le permite ser más económico, ya que elimina el reajuste de los intereses. Lo anterior permitió poder ampliar los sectores de población con acceso a los diferentes planes (Del Río, 2011, pág. 84-85).

Dentro de los proyectos realizados en el sector público se encuentra el plan piloto de realojamiento de villa 7, que fue desarrollado por el CMV. No obstante, la Reglamentación del Fondo Nacional de la Vivienda, por medio de la Ley N° 21.581,

le entrega al Estado la principal fuente de recursos genuinos para la construcción de viviendas, que son destinadas a los sectores de menos recursos (Dunowicz y Boselli, pág 9).

Bajo la ordenanza N° 41.110, se realiza el programa “Atención en Casos de Emergencias Individual y Familiar” (PACEIF), que cumple con la función de entregar alojamiento a personas o familias “sin techo” (Situación de Calle), entregándoles habitaciones en hoteles-pensiones que son contratados por el Estado (Thomasz, 2008, pág. 132).

El Hogar Obrero (EHO) realiza el anuncio público de la suspensión de los pagos a los proveedores a causa de la crisis e inestabilidad en la que se encontraba la economía de la época.

Posteriormente, por medio de la Ley N° 24, se crea el Sistema Nacional de la Vivienda (SNV), que tiene como función facilitar las condiciones necesarias para entregar la posibilidad a la población de escasos recursos, de forma rápida y eficiente, de acceder a una vivienda digna (Dunowicz y Boselli, pág 10).

En este sentido, se puede apreciar un nuevo modelo de políticas habitacionales, al momento de dar por iniciado el Plan Bonaerense de Tierra y Vivienda, que se componía de una serie de programas que consolidan la estrategia de descentralización. No obstante, con la nueva Constitución Provisional, se buscaba realizar un ordenamiento dentro de los procesos, de tal manera que se establece que *“la Provincia promoverá el acceso a la vivienda única y la constitución del asiento del hogar como bien de familia; garantizará el acceso a la propiedad de un lote de terreno apto para erigir su vivienda familiar única y de ocupación permanente, a familias radicadas o que se radiquen en el interior de la Provincia, en municipios de hasta 50.000 habitantes, sus localidades o pueblos”* (Del Río, 2011, pág. 101-104).

Dentro de este mismo esquema, es que por medio de la Ley N° 24.464 se reglamenta la coparticipación de los fondos del FONAVI, y posteriormente, el Programa de Atención en Casos de Emergencias Individual y Familiar (PACEIF). Este fue unificado por el Programa Integrador para Personas o Grupos Familiares en Situación de Emergencia Habitacional, fundado por el decreto N° 607, que continuo su

funcionamiento hasta el 2001 dentro el ámbito de la Secretaría de Desarrollo Social (Thomasz, 2008, pág. 132).

- Educación

Durante los años 30 se crean los colegios libres de estudios superiores, adaptándose a las necesidades y a las tendencias de la localidad donde se ubica el establecimiento. Se realiza la creación del Instituto de Cultura Religiosa Superior, que realiza el estudio de las Ciencias Sagradas. Durante este mismo periodo se crea el Sindicato de Maestros, y en 1934, el Sindicato de Maestras. Ambos se unifican posteriormente en la Federación de Maestros y Profesores Católicos (Ramallo, 2008, cap. 7, parr. 39).

Se realiza la creación del Instituto Grafotécnico, que contemplaba la Escuela Superior de Periodismo y la Escuela de Traductores Literarios, entre otras escuelas.

Se inician nuevas prácticas en las escuelas primarias, agregando el trabajo manual educativo como una nueva área de la enseñanza.

Se crea la Escuela de Filosofía, que después se transforma en la Facultad de Filosofía de la Universidad Católica de Argentina (Ramallo, 2008, cap. 7, parr. 25).

Dentro del plano universitario, se publica la Revista Mensual de Universidades Populares en Argentina, y se prohíben los Centros de Estudiantes tras la resolución dictada por el Ministro de Justicia en el año 1936, a raíz de los desórdenes generados por los estudiantes.

En 1937 se aprueba el Digesto de educación primaria (Instrumento para regularizar la Educación Primaria), por medio del complemento de la ley 1.420, que hacía referencia a los derechos y a las obligaciones del personal directivo y de docencia (Ramallo, 2008, cap. 7, parr. 37-38). Posteriormente, se elabora el Proyecto de Ley Nacional de Educación Común e Instrucción Primaria, Media y Especial, el cual posibilita a los privados a impartir enseñanza de acuerdo a los planes de instrucción general.

En 1941 se publica la revista Cortodoxia, que aborda temas teológicos y filosóficos, y que fue confeccionada por los Cursos de Cultura Católica. Estos son los inicios de la

Universidad Católica de Argentina, que se trató de establecer a comienzos de los años 20, y que solo logro concretar los cursos de cultura católica (Ramallo, 2008, cap. 7, parr. 23).

En 1944, por el decreto 14,538, se crea la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, y se modifica un año después por el decreto de ley 6.648 (Ramallo, 2008, cap. 8, parr. 36).

Se restaura el Estado de Derecho y la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional fue ratificada por la ley 12.921.

En 1947 se sanciona la Ley de Enseñanza Religiosa. No obstante, por medio del decreto 26.944 se unifica la Enseñanza Pública, con el objetivo de formar hombres con plena conciencia de su linaje, y se sanciona la ley 13.047 del estatuto del personal docente de los establecimientos de enseñanza privada en virtud del poder ejecutivo, que logra establecer una línea de educación específica para los establecimientos de enseñanza pública y reglamentar a los docentes que trabajan para los establecimientos privados (Ramallo, 2008, cap. 8, parr. 55).

En 1948, por la ley 13,548, se crea la Dirección General de Enseñanza Primaria y se unifican las Escuelas de Artes y Oficios en las Escuelas Industriales. Y en 1949 se da comienzo a la Doctrina Justicialista con la Reforma Constitucional como la doctrina nacional (Ramallo, 2008, cap. 8, parr. 5).

Se aplican los programas de desenvolvimiento de acuerdo a la Reforma Educacional y se sanciona el segundo plan quinquenal, capítulo cuatro referido a la educación, donde se le da un carácter político partidario, hecho que fue repudiado por los docentes y alumnos hasta la caída del peronismo, y se crea la Universidad Obrera Nacional, que entrega títulos de Ingeniera en Fábrica (Ramallo, 2008, cap. 8, parr 24-27).

En 1954 se establece el Estatuto Profesional del Docente, del General Perón, y dos años después se suprime la enseñanza religiosa. Se funda la Universidad Católica Argentina, a la cual se adhiere el Instituto Católico de Cultura formando el Instituto de Cultura y Extensión Universitaria (Ramallo, 2008, cap. 8, parr 28).

En 1957 se realiza la Conferencia de Ministros de Educación, donde se trataron los temas de subvención nacionales para la enseñanza, las transferencias nacionales y la adecuación de los planes y programas de enseñanza locales (Ramallo, 2008, cap. 8, parr 70).

Al llegar 1959, con la sanción de ley 15.240, se crea el Concejo Nacional de Enseñanza Técnica, que posteriormente es modificada por la ley 19.206 y da origen al Concejo Nacional de Educación Técnica (CONET); y se cambia el nombre de la Universidad Obrera Nacional a Universidad Tecnológica Nacional. Ese mismo año, se logra crear la Dirección General de Enseñanza Privada, que posteriormente pasaría a conformar el Servicio Nacional de la Enseñanza Privada (Ramallo, 2008, cap. 8, parr 42-52).

El periodo de los 60 inicia con la reglamentación de los institutos de enseñanza media y con la incorporación de los institutos privados de nivel medio y de enseñanza superior, que incorporaran planes aprobados por el Estado.

En 1964, el Congreso Nacional de Enseñanza Pública se presenta en oposición a la Convención Nacional de Enseñanza Privada, y se restablece el Concejo Nacional de Educación (Ramallo, 2008, cap. 8, parr 64-67).

En 1967 se funda el Instituto Superior Docente, y al año siguiente, el Servicio Nacional de Enseñanza Privada pasa a dominio de la Superintendencia Nacional de Enseñanza Privada. En 1968 se redacta la ley que estructura la educación, siendo el Estado el ente responsable de la educación del país; y en 1969 la Secretaria de Educación se transforma en el Ministerio de Cultura y Educación (Ramallo, 2008, cap. 8, parr. 22).

En 1972 se realiza la incorporación de la Escuela Intermedia, la cual busca dar solución a los alumnos de diferentes edades de manera evolutiva. Se sanciona la ley 19,524 sobre el régimen de la escuela de zona y áreas fronterizas, así como las escuelas de disposición especial y el gozo de bonificación.

Se crea el Sistema Nacional de Educación del Adulto, ordenando de manera íntegra los planes y programas de estudios. No obstante, la FLACSO (Facultad

Latinoamericana de Ciencias Sociales) pone sede en Buenos Aires debido al Golpe de Estado que se generó en Chile (Ramallo, 2008, cap. 8, parr 104-110).

En 1980 se crea el Sistema de Enseñanza Técnica Dual (escuela-empresa) para la formación de profesionales calificados que pudiesen desempeñar los oficios requeridos en las empresas.

En 1984 se entrega la autorización para el funcionamiento de los Centros de Estudiantes, y además, por medio del decreto 2.308, se crea la Comisión Nacional de Alfabetización Funcional y Educación Permanente. Ese mismo año se realiza el Congreso Pedagógico, manifestando el estado de la educación dentro del país (Ramallo, 2008, cap. 9, parr 4-9).

En 1986 se realizan las modificaciones constitucionales a las ciudades de La Rioja, Jujuy, Salta, San Juan, Santiago del Estero, y al año siguiente a San Luis; y en 1988 se funda la Junta Coordinadora de Asociaciones de Enseñanza Privada de la República Argentina (COORDIEP), la que define la libertad de enseñanza dentro del país. Al año siguiente se da inicio a la aplicación experimental del ciclo básico general, en el marco del programa de transformación de la escuela media en un número reducido de establecimientos (Ramallo, 2008, cap. 9, parr 19-27).

Ya en 1990 se sanciona la ley 24.049, que transfiere las escuelas nacionales a las provincias para que estas se hagan cargo de su funcionamiento. Además, se produce una reestructuración del Ministerio de Educación, uniendo secretarías y creando otras nuevas para una mejor distribución de funciones dentro de la organización (Ramallo, 2008, cap. 9, parr 40).

En 1994 se realiza la reforma a la Constitución Nacional, dando énfasis a las leyes de la organización, y a la base de la educación para la consolidación de la unidad nacional. Se realiza un CENSO Nacional a los docentes de los establecimientos educativos, el cual fue realizado por la Red Federal de Información Educativa, apoyada por la Institución Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) (Ramallo, 2008, cap. 9, parr. 60).

En 1995, por medio del decreto de ley 606, se disuelve el Concejo Nacional de Educación Técnica y se crea el Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET), el que se encuentra a cargo de la Secretaría de Programación y Evaluación Educativa del Ministerio de Educación; y se disuelve la Superintendencia Nacional de Enseñanza Privada (Ramallo, 2008, Cap 8, parr. 49).

En 1996 se sanciona la Ley Federal de Educación por medio del decreto 1.276, implementándose la educación polimodal de manera experimental, y en 1999 se realiza el lanzamiento global de la Educación Polimodal (Ramallo, 2008, parr. 33 c9).

- Nutrición

Dentro de los aspectos nutricionales o de alimentación podemos ver que en 1934 se sanciona la ley N° 11.838, donde la Junta Nacional de Ayuda al Niño cumple la función de socorrer al niño en la edad escolar con alimentos y vestuario (Britos, O'Donnell, Ugalde, y Clacheo, 2007, pág. 16).

Dos años después se sanciona la Ley N° 12.341, que realiza el programa Materno-Infantil, que tiene como objetivo la distribución de leche a mujeres embarazadas y a niños entre los dos y los seis años de edad. Es importante considerar que por medio de los estudios de higiene social de la infancia y de morbilidad, logran clarificar los grupos más necesitados, además de las diferentes instituciones que se preocupan de la protección de la maternidad y de la infancia.

Posteriormente se crean los primeros comedores escolares municipales en la ciudad de Buenos Aires, y el Consejo General de Educación determina crear un comedor escolar en cada ciudad cabecera de distrito (Britos, O'Donnell, Ugalde, y Clacheo, 2007, pág. 11).

En 1937 se funda el Instituto Nacional de Nutrición (INN), que estuvo al frente del diseño e implementación de programas alimentarios con gran protagonismo y liderazgo técnico. Al año siguiente se constituye la nueva comisión de Ayuda "ESCLAR", que implementa 635 comedores escolares y 2.079 cooperaciones inscritas (Britos, O'Donnell, Ugalde, y Clacheo, 2007, pág. 16).

Dentro de los comedores implementados surgieron diferentes acontecimientos, uno de ellos fue que por causa de la falta de técnicos especializados en el área nutricional se cometieron errores en la alimentación dentro de los establecimientos, causando el desarrollo de enfermedades nutricionales en lugar de prevenir o solucionar problemas de esta índole. Esto conllevó a que, por decreto nacional, la Comisión Nacional de Ayuda Escolar pasara a constituir parte de la Dirección Nacional de Salud Pública y Asistencia Social, buscando dar solución a los problemas que habían acontecido en la alimentación y nutrición de las personas. De esta manera el organismo se hizo responsable de proveer alimentos a los niños que se encontraban en edad escolar, por medio de la instalación de comedores en las escuelas que lo requirieran (Britos, O'Donnell, Ugalde, y Clacheo, 2007, pág. 16).

En 1948 la Dirección de Maternidad e Infancia inicia la distribución de leche como forma de prestación alimentaria. No obstante, al año siguiente, se funda la Dirección Nacional de Asistencia Social dependiente de la Secretaría del Trabajo y Previsión, quienes trabajan un conjunto de intervenciones sociales entre las que se destaca el reparto de bienes materiales y subsidios (Britos, O'Donnell, Ugalde, y Clacheo, 2007, pág. 10-11).

Con la promulgación de la Ley N° 6.905, que es denominada la Ley de Implementación de la Copa de Leche y Miga de Pan durante el ciclo lectivo, se logró la entrega de alimentos en todas las escuelas dependientes de la Dirección Nacional de Escuelas. Por otro lado el Centro de Estudios Sobre Nutrición Infantil realiza una serie de investigaciones en las diferentes misiones que han tenido que abordar. Posteriormente realizan investigación de la misma índole en la ciudad de Gran Buenos Aires (Britos, O'Donnell, Ugalde, y Clacheo, 2007, pág. 13).

En los años 90 se da inicio al Programa Materno Infantil, que tiene el propósito de llegar a cubrir de manera universal a las madres, niños y adolescentes en promoción y atención de la salud. De igual forma, el Centro de Estudios Sobre Nutrición Infantil (CESNI) continúa realizando investigaciones en Ushuaia y posteriormente en Córdoba (Britos, O'Donnell, Ugalde, y Clacheo, 2007, pág. 13).

II.1.2) Chile

- vivienda

A inicios de los años 30 se promulga la Ley General de Urbanismo y Construcción que regula el plano de construcción, y posteriormente se funda la Caja de la Habitación Popular, la que facilitaba préstamos a 27 años plazo para la compra de una vivienda. Con la Ley General de Urbanismo y Construcción se comienza a elaborar el Plan de Urbanización de Santiago. Además en 1939 se funda la Corporación de Fomento (CORFO) (MINVU, 2012).

En 1941, por medio de la Ley N° 6.640, el Presidente de la República posee el beneficio de solicitar préstamos bancarios para utilizarlos en la construcción de viviendas populares. Posteriormente se realiza la Reestructuración de la Caja de Habitación Popular. Además, por medio de la “Ley Pereira”, se realizan una serie de construcciones habitacionales para la clase media (MINVU, 2012).

A inicios de los años 50 se realiza la modificación de la Ley General de Urbanismo y Construcción, estableciendo nuevos parámetros. Posteriormente se realiza la creación de la Corporación de vivienda (CORVI), que establece la creación de planes habitacionales a largo plazo. También se crea el Banco del Estado de Chile, a través del cual se fija la ley definitiva de Construcción y Urbanismo (MINVU, 2012).

A inicios de los 60 se presenta una gran presión por la Reforma Agraria, la cual estaba apoyada por la Iglesia Católica, quien repartió sus propias tierras a los campesinos. Ante esta reforma se promulga en 1962 la primera Ley de Reforma Agraria (ley N° 15.020), la cual facultaba la distribución de tierras estatales entre campesinos y la organización de las instituciones fiscales para llevar a cabo la reforma en el campo (Memoria Chilena, 2004).

Ya a mediados de los 60 se pueden encontrar 28 instituciones que han intervenido en asuntos de vivienda, urbanización y equipamiento. Además se funda el Ministerio de la vivienda y Urbanismo (MINVU), el cual comienza a realizar trabajos en conjunto con la Corporación de vivienda (CORVI), la Corporación de Servicios Habitacionales (CORHABIT) y la Corporación de Mejoramiento Urbano (CORMU), que es una empresa autónoma del Estado. Ante los hechos ya mencionados, se realiza la

aprobación del plan regulador intercomunal de Santiago. Es importante considerar que dentro del programa de gobierno, se establece que los programas habitacionales de carácter popular considerarían escuelas, centros asistenciales y campos deportivos (MINVU, 2012).

En los años 70 se realiza la modificación del reglamento de postulación y asignación de vivienda tras el plan de ahorro popular. Además se reorganizan los servicios dependientes como la CORVI, CORHABIT, CORMU, COU, la Caja Central de Ahorro y Préstamos y las Empresas de Agua Potable de Santiago y El Canelo, y se aprueba la Primera Política de Desarrollo Urbano para Santiago. A esto se suma la regionalización del MINVU por medio de la Secretaria Ministerial Metropolitana, la fundación de las Secretarías Regionales Ministeriales (SEREMI) y la fundación de los Departamentos de Desarrollo Urbano en todas las regiones del país (MINVU, 2012).

En 1976 se realiza la fusión de CORHABIT, CORMU, CORVI y COU, dando origen al Servicio Regional de vivienda y Urbanismo (SERVIU), que considera la región metropolitana y todas las regiones a lo largo del país. Con lo anterior se promulga la nueva Ley General de Urbanismo y Construcción, se aprueban las políticas nacionales de desarrollo urbano y se modifica el Plan Intercomunal de Santiago (MINVU, 2012).

A inicios de los años 80 se da inicio a los programas de vivienda básica, donde está presente y sistema de subsidios variable, que considera a la vivienda básica como el primer paso para la vivienda social. También se facultan a las municipalidades para la construcción de viviendas económicas y de casetas sanitarias a un costo rebajado. El MINVU realiza una serie de modificaciones al sistema de viviendas básicas, logrando ampliar su cobertura hacia segmentos que habían quedado excluidos de los programas previos, como es el caso de los allegados (MINVU, 2012).

En los años 80 además el SERVIU instaura el nuevo sistema de postulaciones permanentes a viviendas por medio de la consulta de las fichas CAS (1984). Al año siguiente se promulga el DS 31, que considera que el suelo urbano es un recurso escaso, y que el derecho de propiedad puede tener restricciones en función del bien común y la libre iniciativa, y por tanto el mercado debe sujetarse a la planificación

estatal, siendo necesario promocionar el uso intensivo del suelo de áreas consolidadas, a fin de evitar el crecimiento en extensión. Por lo anterior se vuelve necesario realizar una focalización de los programas especiales para la población que más lo necesite (MINVU, 2012).

A inicios de los años 90 se realizan mejoras en el acceso a los programas habitacionales. Además, el gobierno inicia la consulta ciudadana a nivel nacional, con el fin de poder desarrollar nuevas políticas urbanas, lo que permite la aprobación del nuevo Plan Regulador Metropolitano de Santiago, por medio del cual se realizaran una serie de cambios en la organización de la construcción (MINVU, 2012).

De esta manera, se observa que en 1997 se realiza la creación del Comité de Ministros de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, que es integrado por ministros de vivienda y Urbanismo, Obras Públicas, Bienes Nacionales, Agricultura, Transporte y Telecomunicaciones. Esto conlleva a la creación de la Dirección de Proyectos Urbanos del MINVU. Con cada una de estas medidas es que se pretende obtener una innovación y perfeccionamiento de la red de programas ministeriales a nivel nacional (MINVU, 2012).

- Educación

En 1928 se crean las escuelas fiscales experimentales, que llevaran el nombre de experimentación restringida y amplia. Se dio la autorización a las escuelas de artesanos para su funcionamiento, las que posteriormente pasaron a transformarse en Escuelas Industriales (Soto, 2009, pág. 3-5).

Años después se realiza la creación de las Escuelas Experimentales Mixtas, y se inicia el plan de renovación gradual de la enseñanza secundaria, que logra la creación de liceos co-educacionales de experimentación y cursos experimentales (Soto, 2009, pág. 3-4).

En los años 50 las escuelas fiscales pasan a depender del Departamento Técnico Pedagógico de la Dirección de Instrucción Primaria y Normal y reciben el nombre de escuelas experimentales y escuelas consolidadas. De esta manera se puede ver un

proceso de renovación de los cursos educativos de acuerdo a los contextos sociales de las épocas (Soto, 2009, pág. 3).

En los años 60 se da inicio a la Reforma General del Sistema Educativo, que se desarrolla en dos planos de manera complementaria. Por una parte apunta a la generación de la expansión de las oportunidades educativas y por otra, a la ejecución de las transformaciones democráticas-modernizantes en la estructura del sistema y de las prácticas educativas. De esta manera se establece que la reforma de 1965 considera a la educación como foco de atención preferente del Estado (Oliva, 2008, pág. 219).

Posteriormente se realiza la división de la enseñanza media en dos años comunes y dos años desarrollando un área en específico, diferenciándose entre la opción científico-humanista y la técnico-profesional. De igual forma la educación técnica se considerará parte de la enseñanza media con una extensión de tiempo de 5 años de estudios (Soto, 2009, pág. 4-5).

En el año 1967 se realiza la Reforma Universitaria, manifestando mayor expresión las Universidades Católica de Valparaíso y de Santiago, las que impusieron una agenda de secularización y modernización institucional, con la participación de los estudiantes en la elección de las autoridades, abriendo sus establecimientos al entorno en el cual se encuentran, y desencadenando el procesos de profesionalización de las actividades docentes y de la investigación de los claustros (Jiménez y Durán, 2011, pág. 27).

La reforma educacional incorpora a todos los niños del país a la educación básica, significando la construcción de un gran número de escuelas en el país, además de un incremento en la cantidad de años de educación básica de 6 a 8 años en los estudios tradicionales. En un primer momento ésta medida fue muy bien recibida por los profesores básicos que veían aumentado su potencial laboral y su importancia dentro del sistema educacional. Dentro de este aspecto se tuvieron que construir y remodelar los establecimientos para poder satisfacer los cambios realizados por la reforma, del mismo modo que la preparación de los docentes para entregar la instrucción necesaria para los alumnos. Dentro de las medidas se encontraba la creación de la Junta

Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), institución encargada de velar por la permanencia de los alumnos en el sistema escolar (Millán, 2006, parr. 18).

En 1970 se crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) con la finalidad de establecer los lineamientos de las instituciones y la instalación de Centros (salas cunas y jardines) (Soto, 2009, pág. 6).

Años después, por medio del DL N° 353, la Junta Militar traspasa a las universidades la responsabilidad de formar a los futuros profesionales y otorgar los títulos correspondientes, entregándoles la posibilidad de ejercer en todos los niveles del sistema nacional de educación, de tal manera que se crea el Concejo de Coordinación Nacional de Formación de Docentes, que dependía directamente del Concejo de Rectores de las universidades chilenas (Cazanga, 2006, pág. 2-3).

En 1975 se promulga la Ley N° 17.398, la cual modifica la Constitución Política del Estado en base al proyecto de Reforma Constitucional que sustituya el N°7 del artículo 10° por el siguiente 7°, que manifiesta la libertad de enseñanza y determina la educación básica como obligatoria (Oliva, 2008, pág. 212).

En base a la resolución N° 3.102, en el año 1975 se determina la difusión y el cumplimiento de las directrices del documento “Objetivo Nacional de Chile”, donde se establece que la educación debe profundizar y transmitir el amor a la patria y a todos los valores nacionales, el respeto a la vocación libre y trascendente del ser humano, el aprecio a la familia como célula básica de la sociedad y la valoración del saber. Dentro de este aspecto el Estado considera como una de sus funciones más esenciales la de asegurar que la enseñanza básica obligatoria sea una realidad para todos los chilenos, proporcionándosela gratuitamente al menos a quienes no puedan acceder económicamente a ella. Además asume la responsabilidad de crear y mantener establecimientos educacionales en todos los niveles, en la medida en que la iniciativa particular sea insuficiente para cubrir las necesidades del país.

Ante lo ya expuesto, al año siguiente (1976), la Superintendencia de Educación realiza la formulación de un conjunto de principios del sistema educacional que se fundan en la idea de hombre que plantea que, el hombre es un ser trascendente cuya naturaleza espiritual le otorga primacía absoluta sobre todo lo creado, incluso

respecto al Estado, porque los derechos de la persona humana son inherentes a su naturaleza ya que emanan del propio Creador, apareciendo el rol del Estado subsidiario, el concepto de educación y las relaciones entre educación y cultura dentro de las instituciones (Oliva, 2008, pág. 217).

Los establecimientos privados inician su desarrollo y el Estado promueve las políticas educacionales, donde se consideran los subsidios y las políticas sociales. De acuerdo al DFL 3063 y al DFL 3063 se realiza la entrega de la administración de las escuelas básicas a las municipalidades (Cazanga, 2006, pág. 3-4).

Se realiza además la implementación del decreto de ley 3474, 3476 y 3477 para la municipalización de los colegios. De este modo, los colegios técnicos son entregados a las corporaciones patronales por medio del decreto 3.166 (Cazanga, 2006, pág. 4).

En la constitución de 1980 se observa una transformación en la educación, que pasa a ser de un bien público a un producto del mercado, presentando un ordenamiento jurídico donde se repliega la educación en la esfera privada, y donde los padres tienen el deber de la educación, lo que da inicio a una desigualdad educativa (Oliva, 2008, pág. 209). De tal manera que se establece que lo importante es considerar el ordenamiento jurídico con el nuevo rol del Estado, con base a la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza (LOCE) que refrenda la norma constitucional (Oliva, 2008, pág. 218).

Posteriormente se produce la transformación del sistema educacional chileno, pasando a ser un sistema de financiamiento de la educación pública en todos los niveles (Oliva, 2008, pág. 221).

Con el establecimiento de la ley N° 18.962 la privatización cierra su círculo con la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza (LOCE), que señala que el Estado debe resguardar la libertad de la enseñanza (Oliva, 2008, pág. 221). Se fundan algunas universidades católicas: Universidad Católica de la Santísima Concepción, Universidad Católica del Maule y Universidad Católica de Temuco; todas sobre la base de la Pontificia Universidad Católica de Chile, Universidad de los Lagos y Universidad Tecnológica Metropolitana. Estas dos últimas reciben aportes fiscales y son parte del Concejo de Rectores (Cazanga, 2006, pág. 6).

- Nutrición

En el año 1937 se promulga la Ley de la Madre y el Niño, esta ley cumplía la función de distribuir la leche a todos los menores de dos años, considerando que la realización de estas acciones presentaba una baja cobertura (Riumalló, Pizarro, Rodríguez, y Benavides, 2004, pág. 54).

Durante los años 40 se funda el Comité de Alimentación Materno-Infantil, que era dependiente del Ministerio de Salubridad, ésta dependencia era la encargada de entregar una mayor gama de beneficios (Riumalló, Pizarro, Rodríguez, y Benavides, 2004, pág. 54).

En el año 1952 se funda el Servicio Nacional de Salud (SNS), consolidando la importancia que tienen los programas nutricionales dentro del país. Posteriormente se crea la Unidad de Nutrición del Ministerio de Salud (MINSAL), quien se encargó de diversos programas de alimentación para niños y embarazadas (Valiente y Uauy, 2002, parr. 25).

En 1956 se funda el Departamento de Nutrición de la Universidad Católica, que se orienta principalmente a las personas que presentan diabetes, obesidad y arterosclerosis. Dentro de éste mismo panorama, el Servicio Nacional de Salud realiza la distribución de dos millones de kilos de leche en polvo a los lactantes, nodrizas, embarazadas y preescolares (Riumalló, Pizarro, Rodríguez, y Benavides, 2004, pág. 54).

En el año 1964 el Servicio Nacional de Salud (SNS) realizó la distribución de 8.4 millones de kilos de leche en polvo en el país. Se realizó la incorporación oficial de la mujer a la salud bajo la figura de la frase "Responsable Salud". Bajo esta perspectiva se reforzaron los CEMAs (Centros de Madres) y las agrupaciones populares que se fueron convirtiendo en verdaderas escuelas para ser buenas mujeres y madres (Riumalló, Pizarro, Rodríguez, y Benavides, 2004, pág. 113).

En 1966 el Servicio Nacional de Salud (SNS) realiza nuevamente una distribución de 13.4 millones de kilos de leche en polvo y al año siguiente se realiza la distribución mayor de 17.8 millones de kilos de leche en polvo en el país. Es importante considerar que dentro del periodo de los años 60 se funda la Junta Nacional de

Auxilio Escolar y Becas, que tiene como función entregar alimentos a los escolares, debido a que el Servicio Nacional de Salud (SNS) no los había cubierto (Riumalló, Pizarro, Rodríguez, y Benavides, 2004, pág. 54).

El Servicio Nacional de Salud (SNS) duplica la cobertura de los programas de entrega de leche, ampliando la edad hasta los 15 años, bajo el lema de “medio litro de leche diaria para que el pequeño sea grande mañana” (Riumalló, Pizarro, Rodríguez, y Benavides, 2004, pág. 54). No obstante, la organización elabora una leche con el nombre comercial de “Leche Purita”, que se formula en base leche de vaca con un 26% de materia grasa.

En 1976 se funda el Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos (INTA), orientado a trabajar directamente en los laboratorios de investigación pediátrica de la facultad de medicina del INTA transformando a la institución en la principal referencia de nutrición y alimentación dentro del país (Valiente y Uauy, 2002, parr. 27).

El SNS incorpora el producto “Purita Cereal” al programa, producto dirigido a los preescolares, que tiene como finalidad evitar la dispersión de la leche entre los miembros de la familia. Posteriormente, por medio de la Ley N° 18.682, se da inicio al Programa Nacional de Alimentación Complementaria (PNAC), que entrega beneficios universales a los niños menores de 6 años y a las embarazadas, independiente de cual sea su situación previsional (Riumalló, Pizarro, Rodríguez, y Benavides, 2004, pág. 54).

El SNS realiza la fortificación de la leche Purita en los años 90, agregándole hierro, zinc, cobre y vitamina C. Esta acción se basa en los resultados de los estudios realizados que demostraron las necesidades de la población infantil.

Posteriormente se incorporan tres nuevos productos que van focalizados a grupos especiales: “Mi Sopita” va dirigido a los niños que tienen riesgo nutricional y de desnutrición, “Fórmula para Prematuros” dirigido a niños nacidos con peso menor a 1.500 grs. y/o con menos de 32 semanas de gestación y “Fórmula sin Fenilalanina” para niños Fenilcetonúricos (Riumalló, Pizarro, Rodríguez, y Benavides, 2004, pág. 54).

II.1.3) Uruguay

- vivienda

En 1931 se establece el régimen jurídico de las sociedades cooperativas (Bertull, Isola, Castro, y Silveira, 2003, pág. 6), y posteriormente se dicta la Ley N° 7.395 que realiza restricciones a la Ley Serrano (Ley promulgada en 1921 que otorgó el derecho a adquirir fincas de propiedad del Banco o de particulares u obtener préstamos para construir viviendas, a los obreros y funcionarios del sector público y privado y a militares afiliados a las cajas de jubilaciones con más de diez años de aportes jubilatorios.), como la fijación del préstamo máximo sin contemplar la viviendas suntuosas que escapan el verdadero interés social; la limitación del porcentaje de los préstamos y de la afectación de los sueldos a no más del 35 por ciento de los mismos. Otro de los puntos importantes del periodo, es que la mujer casada puede acceder a un crédito sin autorización judicial ni de su marido, ni judicial (Aristondo, 2005, pág. 29-31).

En 1934 se realiza la Reforma Constitucional, que establece la relación entre el Estado y las provisiones de la vivienda para los obreros, como lo establece el artículo N° 44 que manifiesta que “la ley propenderá al alojamiento higiénico y económico del obrero, favoreciendo la construcción de viviendas y barrios que reúnan esas condiciones”.

Posteriormente se aprueba una nueva ley que autoriza al Banco Hipotecario a facilitar préstamos a empresas constructoras para la construcción de núcleos de vivienda para la venta de inmuebles a las personas consideradas en la Ley Serrano. Ante este acontecimiento, la Ley Serrano pierde importancia y es remplazada por la Ley N° 9.560 de Adquisición de Propiedades (Aristondo, 2005, pág. 32-34).

En 1936 El Banco Hipotecario establece un sistema de créditos de 1.000 y 1.500 pesos con un 4% de interés anual, créditos destinados a la construcción y reconstrucción de viviendas suburbanas de las poblaciones que se encontraba al interior del país. Al año siguiente se funda el Instituto Nacional de vivienda Económica, que es dependiente del Ministerio de Obras Públicas. Esta última realiza la construcción de viviendas económicas para ser arrendadas o vendidas a los

empleados del Estado, a particulares, a jubilados y a pensionados. Otro de los objetivos que se cumplió fue la creación de servicios urbanos indispensables dentro de cada uno de los barrios (Aristondo, 2005, pág. 34-35).

No obstante, dentro de este mismo periodo, se establece la Ley sobre Sociedad Cooperativa, hecho que se considera importante debido a que las cooperativas desde 1920 habían tratado de establecer un marco legal que los reconociera y los respaldara. Con esta ley se logra el respaldo legal que se buscó durante los años 20 al 30 (Bertull, Isola, Castro, y Silveira, 2003, pág. 6).

Las actividades y proyectos realizados por el INVE dejan una herencia en materia de vivienda social en el país, puesto que en las viviendas mismas se aprecian de calidad e higiénicas. Lamentablemente con el paso del tiempo estas cualidades fueron decayendo debido a la fragilidad del entorno económico del país (Aristondo, , pág. 43).

En 1944 se realiza la sanción a la Ley N° 10.534 que autoriza al Poder Ejecutivo a adquirir en remate público los inmuebles rurales que se ejecuten por falta de pago de contribuciones y que se encuentren en núcleos de población, donde los habitantes sean a título gratuito. Este hecho se da debido a la preocupación de algunos legisladores por la condición de vida que lleva la población rural (Aristondo, 2005, pág. 45).

Dentro de los años 50 se realiza el Consejo Interamericano Económico y Social (CIES), que trabaja el concepto de “vivienda Adecuada”. Este concepto plantea que una vivienda tiene que cumplir con un mínimo de habitaciones y además ser adecuado para la composición familiar. Este hecho es importante, puesto que por primera vez se considera el tipo de vivienda que debe ser construido en cada uno de los casos (Aristondo, 2005, pág. 56).

Dentro del periodo de los años 60 la población se manifiesta y se crea el Movimiento para la Erradicación de la vivienda rural Insalubre. Con la Ley N° 13.640, que trata sobre el presupuesto nacional de sueldos, gastos e inversiones, se establece un fondo para la eliminación de la vivienda rural insalubre, considerando los niveles de insalubridad que presentaban las personas en el campo. Para poder lograr el objetivo,

se crea la Comisión Honoraria pro Erradicación de la vivienda rural Insalubre (Aristondo, 2005, pág. 51-52).

En 1968 se promulga la Ley N°13.728, que considera la necesidad de una política planificada de vivienda, que se completa de acuerdo a los planes de desarrollo socio-económico del país, además de establecer una estructura institucional para llevar a cabo los planes que se realizaron por medio de la Dirección Nacional de vivienda (DINAVI), el Banco Hipotecario del Uruguay (BHU) como organismo exclusivamente financiero que formalizaría el financiamiento y el Instituto Nacional de viviendas Económicas (INVE) como órgano central de la producción de viviendas por el sistema público. Las funciones de la DINAVI y el INVE son ejercidas actualmente por el Ministerio de vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (Aristondo, 2005, pág. 52).

De esta manera es que se establece el marco legal, donde toda familia tiene derecho a una vivienda, siendo la primera iniciativa concreta del Estado para una política social y de construcción de viviendas como parte esencial del esfuerzo económico. Mediante la Ley 13.728 se realiza la creación de la Modalidad de Cooperativas de vivienda. En este periodo aparece la Federación Uruguaya de Cooperativas de vivienda por Ayuda Mutua (FUCVAM), que considera que la tenencia es de usuario, es decir que va dirigida a la persona que habitara la vivienda, y la Federación Nacional de Cooperativas de vivienda (FENACОВI) que pasaría a llamarse FECОВI, que consideró a las cooperativas de ahorro previo de los usuarios (Barenboim y Cárdenas, 2010, pág. 176-177).

En 1970 la FUCVAM agrupa a casi el 100% de las cooperativas de ayuda mutua, las que serían alrededor de 149 cooperativas (Bertull, Isola, Castro, y Silveira, 2003, pág. 27). Del mismo modo, se promulga la Ley de Alquileres que libera al mercado inmobiliario con libre contratación, aumentando los alquileres en primera instancia y la oferta por la baja demanda, sobre todo en los barrios más tradicionales de la ciudad. Al existir un mercado más amplio aumentan los costos de los alquileres habitacionales, hecho que llevó a una menor demanda por la obtención habitacional, provocando una mayor oferta de estas.

Ya a mediados de los años 70, se disuelve la Federación Nacional de Cooperativas de vivienda (modalidad de ahorro y préstamo), debido a la situación político militar que vivía el país (Barenboim y Cárdenas, 2010, pág. 177).

A mediados de los años 80 se funda la Mesa Nacional Ínter Cooperativa, considerando el contexto político, donde se realizan las primeras elecciones democráticas, evidenciándose una clara apertura del país. No obstante, a fines de los años 80 se realiza la creación de la “Confederación Uruguaya de Entidades Cooperativa”, CUDECOOP (Bertull, Isola, Castro, y Silveira, 2003, pág. 8).

En 1991 el Ministerio de vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio, logra transformar la política de vivienda en el Uruguay, puesto que modificó la misión social de las organizaciones públicas y su visión funcional. De esta forma, la vivienda se pone en la agenda política, redefiniéndola y reformulándola, acompañando las transformaciones del Estado sin perder el marco intervencionista que lo caracteriza. "La reforma del Estado en 1991 promovió la entrada de la rama de la construcción privada, que destruyó el modelo de un Estado productor de viviendas. Las políticas basadas en derechos comenzaron a ser reemplazadas por otras orientadas en la importancia del mercado" (Barenboim y Cárdenas, 2010, pág. 175-177).

Se refuerzan los espacios reales de la autonomía de gestión financiera y de recursos, donde el nuevo cometido del Banco Hipotecario del Uruguay (BHU) es reforzar el comportamiento de las élites político-burocráticas del Banco. Esto se pudo verificar por medio de la producción de viviendas y la competencia en el mercado interno como operador financiero, haciéndose notar en la generación de impacto y en los mecanismos de oferta, donde se ve una creciente productividad que refuerza la autonomía histórica de la institución (Magri, 2002, parr. 37).

Se hace imprescindible mencionar que la acción del MVOTMA tiene como objetivo fundamental regular, coordinar e incentivar la gestión del sector público y privado, así como establecer las grandes directrices que aseguren la vinculación entre los planes de vivienda y el ordenamiento territorial y medio ambiental. No obstante, a finales de los años 90 se constató el retiro de gran parte del ahorro depositado por los postulantes en el primer tramo del programa. Esto reflejó el deterioro de la confianza pública en la institución ministerial por el no cumplimiento de las políticas previstas,

conllevando a la búsqueda de otros caminos, como la autoconstrucción informal (Magri, 2002, parr. 13).

- Educación

En 1934 se funda la Escuela Hogar para los niños que presentan conductas irregulares y se realizaron emprendimientos que fueron apoyados por el Laboratorio de Psicopedagogía que fue fundado por 1934 a cargo del profesor Sebastián Morey Otero. (CEP, 2007, pág. 8). De esta misma forma, se produce una segregación en la enseñanza secundaria, produciendo una importante baja en las matriculas a la enseñanza universitaria (Bralich, 2008, parr. 28).

Dentro de este período de tiempo se establece el nuevo plan de estudios que se mantendría a lo largo del tiempo, considerando que acontecieron sucesivos avances en el ámbito organizativo y en la profesionalización docente.

En 1942 se funda la Universidad del Trabajo del Uruguay, y dos años después se crea el segundo establecimiento público dedicado a la educación inicial (Maronna, 2002, pág. 3-4).

En 1947 se establece el Estatuto Docente, que determina las normas a seguir para ingresar a la docencia, además de la forma de poder ascender, los nombramientos de los directores e inspectores, determinando los derechos y deberes de los docentes y directivos de los establecimientos (Maronna, 2002, pág. 5).

Posteriormente, en 1949, se crean 200 escuelas Jardíneras en todo el país, y se crea el plan para las escuelas rurales a partir del Congreso de Maestros e Inspectores, con la finalidad de que los centros educacionales, de acuerdo al medio en el que estos se encontraban, se convirtieran en centros de acción social (Maronna, 2002, pág. 2).

En el año 1950 se establece, por medio de la Constitución de la República, la enseñanza primaria obligatoria dentro del país. Dentro de los años 50 se realiza la creación del Instituto de Profesores Artigas (IPA), que faculta a los docentes de enseñanza secundaria la formación en forma específica para su desempeño dentro de las instituciones. A finales de los años 50, por medio de la Ley Orgánica 12.549, la

Universidad de la República establece sus fines, sus órganos, la integración de sus competencias (Bon y Gallarreta, 1995, parr. 13).

En 1961 se funda el Departamento de Educación Especial, y dos años después se realiza una doble reforma en la enseñanza secundaria, llevada a cabo por medio de un plan piloto curricular diferente al que estaba impuesto, que establecía que el primer ciclo de enseñanza fuera de 5 años y que el segundo ciclo fuera un pre-profesional (Maronna, 2002, pág. 3). No obstante, se establece dentro de los años 60 la enseñanza media obligatoria (Bon y Gallarreta, 1995, parr. 14).

Se crea el Instituto Normal de Enseñanza Técnica (INET), con un plan de estudios por medio de cursos de duración entre dos y tres años, donde el acceso era por medio de un examen de postulación (Maronna, 2002, pág. 5).

En 1973, por medio de la Ley de Enseñanza, se da por terminada la autonomía educacional, imposibilitando las protestas o rebeldías dentro de las instituciones, dejando legalizada la represión ante cualquiera de estos hechos, siendo esta práctica reflejo del sistema dictatorial que había asumido el poder (Muñoz, 2012, pág. 14). En base a la política que había instaurado la dictadura militar, se elaboraron nuevos programas educacionales comunes para las zonas rurales y urbanas, y para las escuelas iniciales y especiales que se empezaron a implementar (CEP, 2007, pág. 23).

Por medio de la Ley N° 15.739 de emergencia se cambia la denominación del Consejo Nacional de Educación (CONAE) por el de Administración Nacional de Educación Pública (ANEP). Al retornar la democracia se realizaron cambios en la orientación y organización del sistema educativo (Bon y Gallarreta, 1995, parr. 15).

En 1986 se funda el Departamento de Documentación del Ministerio de Educación y Cultura, con la finalidad que prestara apoyo a las autoridades nacionales del sector educacional. De esta manera se apoya en la coordinación general y la coordinación de los subsistemas de educación, logrando integrar las principales redes internacionales en esta materia (Bon y Gallarreta, 1995, parr. 40).

A finales de este período se realiza la aprobación de la Ley 16.095, la cual va dirigida a los alumnos que presentan algún nivel de discapacidad, estableciendo el marco regulatorio de tres modelos de atención que sería asistencia a escuela de educación especial, asistencia a escuela de educación común con maestro itinerante o de apoyo y asistencia a las dos escuelas en sistema de contraturno (CEP, 2007, pág. 27).

Los años 90 se iniciaron con la Conferencia Mundial sobre la Educación para todos, donde se redefine el concepto de educación básica para toda la población mundial y la satisfacción de las necesidades básicas del aprendizaje.

En 1996 se define a la educación inicial como parte de la educación preescolar. El programa fue considerado inicialmente por razones pedagógicas, sociales y culturales. Dos años después se realiza la implementación de las aulas, respondiendo a la visión de un currículo integrado con competencias orientadoras y criterios de evaluación (CEP, 2007, pág. 30-32).

Además, se plantea un discurso educativo enfocado a la idea de modernización por medio de las oportunidades entregadas gracias a la globalización, en el que se considera realizar un cambio a la ingeniería céntrica del Estado, orientado a la modernidad y al aumento de los espacios sociales organizados por el mercado, para así hacer visible una propuesta de modernización donde se relaciona la educación con el mercado, y se deposita en el mercado el papel de agente dinamizador y transformador (CEP, 2007, pág. 33).

- Nutrición

En 1930 se realiza la implementación de comedores y el programa nacional de complementación (Busquets, 1992, pág.95). Posteriormente se promulga la Ley N° 9.202 con la cual se funda el Ministerio de Salud Pública, que es responsable de establecer las normas y de realizar la regulación del sector, desarrollando programas preventivos y entregando servicios de salud a las personas de la población (Setaro y Koolhaas, 2008, pág. 13).

En 1935, algunas empresas de alimento comenzaron a agregar vitaminas a sus productos (como es el caso de la margarina que se le agregan Vitaminas A y D,

dejándolos de cierta manera equilibrado con los niveles que tiene la manteca), con el fin de equilibrar sus niveles. Posteriormente se realizan una serie de recetarios, donde se considera desde la sopa hasta los postres, pasando por salsas, sin descuidar la salud y nutrición del niño en sus primeros años de vida (Uniliver, 2012, parr 8-10).

El Sistema Informático Perinatal del Departamento de Estadísticas del Ministerio de Salud Pública, facilita información sobre el peso de las personas al momento del nacimiento, información que sirve para poder determinar características de los recién nacidos (Ministerio de Salud Pública (MSP), 2005, pág. 30).

Se realiza el Programa Solidario de Emergencia, que posteriormente se transformó en el Programa Nacional de Complementación Alimentaria, programa que con el tiempo se vuelve estable.

Posteriormente se crea el Programa de Materno-infancia, que busca abordar los problemas que se dan dentro de la maternidad y la infancia del niño. Al año siguiente se da inicio al fondo de ayuda a situaciones críticas, el cual cubre el 25% de las necesidades del núcleo familiar (Busquets, 1992, pág.95).

II.1.4) Síntesis de Procesos Políticos

Se manifiesta que los países presentan ciertas similitudes en los procesos políticos. De esta forma se ve que en el área de vivienda hay participación de los bancos nacionales, como creación de organismos encargados de la administración de la vivienda en el país, sin embargo la diferencia se marca en la participación social en la elaboración de las políticas de vivienda del país, en Uruguay existe una diferencia, ya que la participación de las cooperativas marcan un factor fundamental dentro del área, en comparación con los otros dos países de estudio, sin embargo en Argentina presentan su desarrollo totalmente por medio de las instituciones creadas por el Estado y las reformas que estos impulsan como lo fue el plan bonaerense, al igual que en Chile, donde una de las reformas que marco su época fue la reforma agraria. Cada uno de los países presenta diferentes caminos para llegar a su fin, que son mejorar la vivienda donde Uruguay destaca por lo antes mencionado.

En lo que respecta al área de educación, los países presentan algunas similitudes como las constantes regulaciones legales a la educación, entre estas comparten la enseñanzas básica obligatoria, en los casos de Argentina y Chile la unificación de las escuelas de artesanos se transforman en escuelas industriales, la participación de privados en diferentes etapas de acuerdo al país. Por otro lado el país que logra desarrollarse con mayor eficiencia es Argentina, este logra desarrollar el marco legal para poder reglamentar a las instituciones privadas en paralelo con las públicas, para finalmente lograr establecer que la enseñanza era responsabilidad del Estado, entregándole mayor responsabilidad a los municipios. Por otra parte Chile logra realizara cambios en la educación creando instituciones que brindaban beneficios como son las becas y los subsidios para personas más necesitadas, como también con la creación de establecimientos educacionales y de jardines infantiles. El caso de Uruguay no logra llegar a los avances de los otros dos países aunque también realiza la construcción de establecimientos educacionales y entrega de becas, pero en menor magnitud.

En lo que respecta al área de nutrición los tres países realizan programas materno-infantil, cada país abordando diferentes cantidades de personas, estos programas buscaban la entrega de alimentación y leche de los niños y futuras madres, otra de las similitudes que se pueden encontrar es la instalación de comedores en las ciudades principales y en establecimientos educacionales. Dentro de este panorama, Chile es el país que más destaca debido a las reformas legales y a la participación de los centros de madres en conjunto con las instituciones gubernamentales para la realización de proyectos nutricionales. A diferencia de los otros dos países que la realización es totalmente por parte del estado.

De esta manera podemos ver que Argentina se ha enfocado mayormente en políticas dirigidas a la educación, Chile a políticas nutricionales y Uruguay a políticas de vivienda.

III) MARCO TEÓRICO

III.1) La Pobreza y sus variantes

III.1.1) Pobreza

En términos generales, la pobreza se refiere a la incapacidad de las personas de vivir una vida tolerable. Podemos mencionar algunos de los aspectos que componen la vida como tener una vida larga y saludable, tener educación y disfrutar de un nivel de vida decente, además de otros elementos que se dan en otras áreas como la libertad política, el respeto de los derechos humanos, la seguridad personal, el acceso al trabajo productivo bien remunerado y la participación en la vida comunitaria (Feres y Mancero, 2001, pág. 7).

Cada una de las personas puede acceder a los diferentes aspectos que hemos mencionado, no obstante, es complicado poder medir la calidad de vida de la persona, por lo que el estudio de la pobreza se ha restringido a los aspectos cuantificables y generalmente materiales, que se ven relacionados con el concepto de nivel de vida de las personas.

Si bien la medición de la pobreza puede abordarse en la mayoría de los estudios económicos sobre el tema, se presta mayor atención en las necesidades, estándar de vida e insuficiencia de recursos, logrando medirla por medio de los indicadores de bienestar de satisfacción de ciertas necesidades, consumo de bienes o ingreso disponible (Feres y Mancero, 2001, pág. 9). En nuestro caso, nos enfocamos precisamente en los indicadores de satisfacción de necesidades, para poder determinar la carencia de bienestar que los niños presenten en base a las necesidades básicas que estos tengan.

La modalidad más difundida en América Latina para medir la pobreza es a través de la medición de las necesidades básicas insatisfechas, que se basa en la pobreza como necesidad. *“En éste enfoque no importa si los individuos poseen el ingreso para satisfacer sus necesidades básicas, sino que efectivamente éstas hayan sido cubiertas* (Feresy Mancero, 2001, pág. 10).

Según los datos de CEPAL en América Latina, se estima que en el año 2008 cerca del 12,5% de la población vivía en hogares en situación de indigencia, presentando ingresos inferiores a los necesarios para satisfacer sus necesidades de alimentación. Así, las desigualdades distributivas de ingresos se han comportado de manera regresiva, mostrando una clara disminución en los últimos 20 años, información que se respalda con el índice Gini correspondiente a un 0.52% de la desigualdad en el año 2008. Lo anterior evidenciaría que la pobreza afecta a la población que carece de ingresos, imposibilitándola de poder satisfacer sus necesidades esenciales (CEPAL y UNICEF, 2010, pág. 19).

En base a lo recién mencionado, se puede plantear que no todas las personas experimentan de la misma manera la pobreza ni en los mismos niveles, mostrando una importante heterogeneidad de la vivencia, causas y consecuencias de la pobreza (CEPAL y UNICEF, 2010, pág. 19).

III.1.2) Niveles de Pobreza

III.2.1.1) Marginalidad

Para poder determinar qué es marginalidad hay que situarse en el proceso de expulsión que se realiza a las personas en relación a los márgenes sociales. En algunas oportunidades la marginalidad tiende a confundirse con la exclusión, conceptos que tienen relación pero que no son iguales.

La marginalidad se puede entender como las personas que están en los márgenes de la sociedad, a diferencia de los excluidos, que serían los que han sido marginados por las normas de una sociedad (Spicker, Leguizamón y Gordon, 2009, pág. 188).

Desde otro punto de vista, se puede entender la marginalidad como una característica de posiciones sociales, que se engloba a través de metas que se legitiman en la cultura por medio de estilos de vida a los que aspira la mayoría de la población, donde se encuentran sociedades regidas por clases, al igual que comunidades locales estructuradas y aisladas que presentan subculturas que se apartan de lo que espera la sociedad.

Otra de las características que se engloban para el concepto hace relación con la disponibilidad de los medios que tienen las personas para alcanzar las metas culturales, relacionadas con las capacidades para la obtención de un empleo, lo que permite una combinación de desarrollo y ritmo de crecimiento.

Y finalmente la presencia de las capacidades biológicas, intelectuales, sociales, materiales, culturales y motivacionales de las personas, las que se forman y se desarrollan de acuerdo a las edades de los individuos, teniendo relevancias distintas en sus respectivas vidas (Kaztman, 1996, pág. 21).

De esta manera, podemos decir que la marginalidad en las personas o grupos se da por medio de la contradicción a lo establecido culturalmente y a lo que se estipula en las rígidas estructuras sociales.

III.2.1.2) Vulnerabilidad

La vulnerabilidad se puede definir de diferentes formas dependiendo del contexto en el que se utilice, o el factor que influya en esta. De cierta manera se puede decir que todas las personas son vulnerables, pero cada una, en función a sus circunstancias socioeconómicas y sus condicionantes personales, que poseen su propio nivel y tipo de vulnerabilidad.

“Esto significa que uno puede ser muy vulnerable a un tipo de catástrofe potencial, pero poco a otra, ya que cada una de ellas golpea de forma diferente y pone a prueba aspectos diferentes” (Pérez, 2000, parr. 6).

Por otro lado, la vulnerabilidad de una familia se puede ver de diferentes maneras, dejando en claro que no es lo mismo que la satisfacción de necesidades. La diferencia radica en que las necesidades pueden ser de carácter inmediato, mientras que los aspectos de vulnerabilidad están marcados por factores a largo plazo, generalmente de carácter estructural.

“En éste sentido, la ayuda de emergencia tradicional frecuentemente se limita a satisfacer las necesidades básicas para la supervivencia, pero apenas incide en los factores que causan la vulnerabilidad” (Pérez, 2000, parr. 7). Ante ésta situación, es

importante que al momento de tener que realizar alguna medida, no sólo se vea la satisfacción de las necesidades básicas, si no que la reducción de la vulnerabilidad.

Por otro lado, se puede entender como “el riesgo de estar en situación de pobreza, y abarca tanto a los hogares que actualmente están en ese estado, como a los que pueden estarlo en el futuro. Se trata de un concepto más dinámico y amplio, destinado a identificar no sólo a grupos familiares pobres, o que sin serlo pueden ser vulnerables, sino además, a los miembros de la familia que viven las mayores fragilidades, como son los niños y niñas, los adultos mayores, las personas discapacitadas, las madres adolescentes, y las mujeres jefas de hogar” (MIDEPLAN, 2008, parr. 2). Esta perspectiva permite dar una noción dinámica de la pobreza, y de cómo una condición presente o potencial logra entregar características de la pobreza dura, de aquellos hogares que sistemáticamente mantienen niveles de ingreso que están por debajo de la Línea de Pobreza (LP).

De esta manera es que podemos decir que *“la vulnerabilidad parece ser un rasgo social dominante propio del nuevo patrón de desarrollo en los países de América Latina”* (Pizarro, 2001, pág. 6), convirtiéndose en un interesante concepto explicativo de la problemática social de fines del milenio, complementando a los tradicionales enfoques de la pobreza y de la distribución del ingreso en los diferentes territorios y países.

III.2.1.3) Exclusión

De cierta manera, la exclusión se puede ver en diferentes contextos y, dependiendo de esto, es como se hará uso de este concepto. Las personas se encontrarían excluidas si no están bien integradas a la sociedad; y dentro de este aspecto se puede manifestar que las principales formas de exclusión serían: *“Las situaciones en las cuales la población está fuera de la sociedad, a través de la no inclusión en sistemas de protección social; las situaciones de pobreza y discapacidad, en las que la población no puede participar en actividades comunes y corrientes; y las situaciones en las cuales la población es silenciada, ya sea por medio del estigma o de la discriminación”* (Spicker, Leguizamón y Gordon, 2009, pág. 138).

Por otro lado, el Banco Mundial ha empleado la idea de exclusión como un concepto multidimensional, que comprende el acceso a bienes y servicios, la discriminación, la

negación de derechos y la desigualdad (Perry, 2003, pág. 10). La idea de exclusión misma fue mencionada en 1974 por Remi Leoir, para referirse a la forma en que la población fue desentendida de las redes existentes, quedando fuera del sistema (Spicker, Leguizamón y Gordon, 2009, pág. 138).

El concepto de exclusión para Townsend se elabora en base a que los “individuos, familias y grupos en la población, cuyos recursos se encuentran tan seriamente por debajo de aquellos que controla el individuo o la familia promedio, que están, efectivamente, excluidos de los patrones, costumbres y actividades ordinarias” (Townsend, 1979, pág. 31). Algunas veces, la pobreza se ve como un concepto estrecho, ligado a los problemas de los recursos económicos, a diferencia de la exclusión social que tiene relación con la integración de los individuos en una sociedad. De igual manera, podemos decir que la exclusión social puede representar una forma extrema de la pobreza.

La exclusión es un conjunto de problemas y procesos sociales, los cuales se buscan combatir, por medio de procesos de cambio de políticas sociales, a través de las Instituciones de los Estados.

III.2.1.4) Pobreza Extrema e indigencia

En el 2010 la pobreza y la indigencia disminuyeron en América Latina, en consonancia con la recuperación del crecimiento económico. De esta manera ambos indicadores se sitúan en su nivel más bajo en los últimos 20 años. Si bien la caída de la pobreza se debe principalmente al crecimiento del ingreso medio de los hogares, también es cierto que la reducción de la desigualdad ha tenido un papel cada vez más importante en esta evolución (CEPAL, 2011).

Se puede entender que la pobreza e indigencia tienden a la baja a lo largo del tiempo por el aumento del ingreso medio del hogar y por la reducción de la desigualdad.

En el cuadro N° 1 los porcentajes de pobreza e indigencia de Argentina, Chile y Uruguay han disminuido considerablemente a lo largo del tiempo, en el año 2002 Argentina mostraba un mayor porcentaje de pobreza (45.5%) que Chile (20.2%) y Uruguay (15.4%). No obstante, los porcentajes de indigencia de los tres países han

descendido. Argentina presenta el porcentaje de indigencia más alto (20.9%) en comparación con Chile (5.6%) y Uruguay (2.5). En el 2009 Chile tiene un porcentaje de pobreza más elevado (11.5%) que el de Argentina (11.3%) y Uruguay (10.7%).

Los porcentajes de indigencia de los tres países disminuyó especialmente en Argentina, que logro descender su porcentaje de indigencia a 3.8%, al igual que Chile (3.6%) y Uruguay (2%).

Cuadro N° 1 -Situación de pobreza e indigencia 2002, 2009 y 2010						
País	2002		2009		2010	
	Pobreza	Indigencia	Pobreza	Indigencia	Pobreza	Indigencia
Argentina	45.4	20.9	11.3	3.8	8.6	2.8
Chile	20.2	5.6	11.5	3.6	*	*
Uruguay	15.4	2.5	10.7	2	8.6	1.4

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe
*: No presenta información. (La penúltima encuesta Casen fue el año 2009)

En el 2010, tanto Argentina como Uruguay logran disminuir nuevamente su porcentaje de pobreza a un 8.6%; y de igual forma los porcentajes de indigencia, Argentina con un 2.8% y Uruguay con un 1.4%. Ante lo recién planteado podemos decir que a lo largo de los años los niveles de pobreza e indigencia han bajado en los tres países, dejando a Argentina como el país con mayor disminución de su pobreza e indigencia en el periodo 2002-2009.

Cuadro N° 2- Brecha Per Cápita		
	Período	Brecha Per cápita
Argentina	2002-2009	-4.4
Chile	2000-2006	-4.2
Uruguay	2004-2010	-3.6

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe

El cuadro N° 2 muestra las variaciones anuales que se pueden observar con respecto a la brecha del ingreso entre cada quintil es determinante del ingreso, donde Argentina en el período 2002-2009 presenta una brecha per cápita de -4.4%. De igual manera Chile entre 2000-2006 muestra una brecha per cápita de -4.2% y Uruguay entre 2004-2010 exhibe una brecha per cápita de -3.6%. Dentro de los tres países considerados en este trabajo, el que ha logrado disminuir su brecha per cápita es Argentina con un -4.4%, siendo uno de los países con mayores avances en esta área.

Cuadro N° 3- Población en Extrema pobreza				
País	Población en extrema pobreza según líneas nacionales		Coeficiente de la brecha de extrema pobreza	
	1990	2008	1990	2008
Argentina	8.2	5.8	1.6	2.6
Chile	13	3.7	4.4	1.1
Uruguay	3.4	3.5	0.9	0.9
América Latina	22.5	12.9	8.6	4.4

Argentina y Uruguay: Las cifras corresponden a zonas urbanas.
América Latina con promedios ponderados.

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)

El Cuadro N° 3 nos muestra que Argentina y Chile han logrado disminuir los niveles de pobreza extrema. En el año 1990 Chile presenta un 13% de extrema pobreza, Argentina un 8.2% y Uruguay un 3.4%. De la misma manera podemos ver los niveles de las brechas, donde Argentina muestra un 1.6% de brecha de la extrema pobreza, Chile un 4.4% y Uruguay 0.9%. En el año 2008 las medidas de pobreza extrema y de brecha de pobreza han tendido a disminuir: Argentina exhibe un 5.8% de pobreza extrema, Chile un 3.7% y Uruguay aumenta su nivel de pobreza a un 3.5%. Los niveles de la brecha de pobreza han tendido a la baja, Uruguay mantuvo su 0.9%, Chile un 1.1% y Argentina aumento a un 2.6%.

Se estableció dentro de los objetivos del milenio, la disminución de los niveles de pobreza extrema y de hambre a la mitad entre 1990 y 2015 (CEPAL, 2011), labor que se ha cumplido satisfactoriamente en los países según los datos expuestos en los cuadros anteriores.

Es importante considerar que América Latina presenta un promedio porcentual de pobreza extrema de un 12.9% y de brecha de pobreza de un 4.4%.

Ante los datos mencionados, podemos establecer que los porcentajes de los países trabajados son buenos en comparación al promedio porcentual de América Latina.

III.2) La infancia

Como en todo tema trascendente, hay diversas formas de poder entender y abordar la conceptualización de Infancia, dando la posibilidad a las personas de poder determinar en base a la intencionalidad de los investigadores, la definición de la infancia y su abordaje en los diferentes contextos sociales.

Autores como Álvarez en su publicación “Primera infancia: un concepto de la modernidad” plantea que la infancia se da por medio de la institucionalización, de diferentes maneras, como lo es la vida privada al interior de la familia, donde los niños son seres entretenidos y dependientes, que por su indefensión necesitan atención y cuidados, definiendo una serie de normas para la familia, que tiene que organizar los cuidados dentro del núcleo familiar (Álvarez, 2011, Pág. 66).

Pero cuando el niño se desenvuelve fuera del núcleo familiar es frágil. Deben ser observados como los futuros adultos, siendo el Estado y sus instituciones los encargados de hacerse responsables del cuidado y educación de los estos. Es por eso que se establece el rol del Estado y de la sociedad civil sobre la concepción de la protección hacia la infancia con sus características asistencialistas (Álvarez, 2011, Pág. 67).

En la infancia se requieren cuidados, principalmente en sus primeros años, además de una buena educación con valores sociales que logren atravesar por sobre las clases sociales, generando una relación entre lo médico, lo pedagógico y lo social. Esto configuró un nuevo campo de acción para las políticas sociales impulsadas por el Estado (Álvarez, 2011, pág. 72).

“Desde el nacimiento hasta los seis años es el período más importante para el desarrollo del ser humano, proporcionalmente ese período es el más rico en términos de resultados, tanto en los aprendizajes como en el desarrollo físico y mental. A los seis años, el niño ha desarrollado las principales capacidades físicas y mentales sobre las cuales apoyará su desarrollo posterior” (Álvarez, 2011, pág. 73).

Por lo tanto se puede ver que el cuidado del niño es responsabilidad de los padres, y que al estar fuera de la familia el Estado se tiene que hacerse partícipe de los cuidados

y educación que los niños requieren, considerándolos como futuros adultos. Es fundamental tener en consideración que los primeros seis años de vida son los más importantes para la formación del infante.

De igual manera Bellamy en su publicación “Estado Mundial de la Infancia 2004” determina que la familia es la unidad fundamental de la sociedad en la que el niño crece, los padres y madres tienen la responsabilidad de proporcionar atención, orientación y sustento a sus hijos por medio de asistencia material y de apoyo, al igual que los Estados tienen la obligación de mantener a las familias unidas, a menos que se manifieste la separación de los niños de sus padres por su protección (Bellamy, 2004, pág. 3).

La infancia es mucho más que el proceso de tiempo que transcurre desde que el niño nace hasta que llega a la adultez. La infancia puede cambiar de forma radical dependiendo del contexto en el cual se encuentre inserto el niño, influyendo directamente la calle donde vive, la región y el país, entre otras variables del entorno social en el que se encuentra el niño.

Entre más se acercan los niños a la edad adulta se aprecian una serie de diferencias significativas dependiendo de cada cultura; el comportamiento del niño, lo que deben tener, las necesidades que tienen, y hasta la forma en que se desenvuelve en su propio entorno social, son algunas de las diferencias que se encuentran en el niño (Bellamy, 2004, pág. 3).

Sin embargo, los debates sobre la definición de la infancia y sobre las diferencias que se encuentran en la cultura acerca de lo que se les debe ofrecer a los niños y lo que se espera de ellos, utiliza un criterio compartido sobre su definición, la que establece que la infancia es un *“espacio delimitado y seguro, separado de la edad adulta, en el cual los niños y las niñas pueden crecer, jugar y desarrollarse”* (Bellamy, 2005, pág. 3).

Dentro de esta misma panorámica es que los niños se pueden ver enfrentados a situaciones similares a las que tienen los adultos, teniendo consideración en cómo se tienen que solucionar los problemas que traen consigo dichos acontecimientos, de manera de poder llevar a cabo soluciones adecuadas para los niños.

Se observa que las necesidades y las obligaciones de los niños y las niñas no se encuentran diferenciadas de las de los adultos. Ante esto, al reconocer a la infancia como un espacio separado, se considera que cuando los niños y niñas tengan que enfrentarse a los desafíos que los adultos tienen, se tienen que utilizar soluciones diferentes para poder abordarlos (Bellamy, 2005, pág. 3).

Cuando se deja sin protección a los niños y niñas, éstos quedan expuestos a explotaciones y a malos tratos, destruyendo su niñez. Ante esto es imprescindible un entorno de protección que asegure que no se prive a ningún niño de los recursos materiales, espirituales y emocionales necesarios para lograr su máximo potencial, y su participación en la sociedad de manera plena e igualitaria (Bellamy, 2005, pág. 6).

De esta misma manera es que en la obra de Sonia Porro en su publicación “Algunas reflexiones sobre la infancia en la sociedad” considera los postulados de J. Qvortrup, donde analizan independientemente aspectos de la infancia relacionados para dar una integración a este fenómeno social: (Porro, 2007, pág. 2)

La infancia es entendida de igual forma pero es moldeada de acuerdo a la sociedad en la cual se encuentra, es una forma particular y distinta a la estructura de cualquier sociedad, la institucionalización de los niños, debida fundamentalmente a la prolongación de la escolarización obligatoria y la posición de los niños como menores en términos legales que les es dado por el grupo dominante, los adultos (Porro, 2007, pág. 3).

La infancia es, sociológicamente hablando una categoría permanente dentro de la sociedad, la infancia persiste, continuando del mismo modo como lo hacen las clases sociales (Porro, 2007, pág. 3).

La infancia es una categoría variable, histórica e intercultural, ve al niño como un individuo suprahistórico y ahistórico. Además plantea que el niño forma parte de la sociedad, respondiendo a relaciones culturales, históricas y tradicionales, de acuerdo con el lugar y el momento en que vive. Los niños participan muy activamente en la sociedad (Porro, 2007, pág. 3).

La infancia es una parte integral de la sociedad y de la división del trabajo, se considera que los niños participan muy activamente en la sociedad de tal manera que influyen en los planes familiares y en los del mismo Estado (Porro, 2007, pág. 4).

Los niños son por sí mismos co-edificadores de la infancia y de la sociedad, lo que descarta la visión difundida (en la ciencia y en el medio de los adultos en general) de que los niños son inútiles y meramente receptores. (Porro, 2007, pág. 4).

La infancia está expuesta a las mismas fuerzas sociales que la adultez, pero de forma particular, enfatiza el concepto estructural de la infancia y la influencia de las macrofuerzas. O sea, tiene en cuenta a la sociedad como un terreno común para todos los grupos de edades y así logra la objetivación de la idea que los niños viven en un mundo especial. (Porro, 2007, pág. 4).

La dependencia estipulada para los niños tiene consecuencias, haciendo a la infancia invisible para la historia y las descripciones sociales, e influye en lo que los niños captan de la riqueza social, se tienen que tener en cuenta condiciones materiales de vida, que impidan percibir la situación agregada de los niños en comparación con otros grupos sociales (Porro, 2007, pág. 4).

Los ideales familiares son un obstáculo para los intereses y el bienestar de los niños, los niños más frecuentemente que otros grupos sociales, pertenecen a los más bajos escalones en términos de ingreso y per cápita disponible, considerando que los padres ven a sus hijos como de su pertenencia personal (Porro, 2007, pág. 5).

La infancia es una categoría clásica de minoría, por lo que está sujeta a ambas tendencias, tanto de marginalización como de paternalismo, la definición de la infancia como un grupo minoritario, considerándolo en comparación con los adultos que tienen mayor estatus y mayores privilegios (Porro, 2007, pág. 5).

De esta manera es que podemos ver que el autor plantea a la infancia, como una forma distinta a la estructura social, que está presente de forma permanente de manera

histórica e intercultural, pero que se encuentra por debajo de los adultos. Sin embargo son participantes activos dentro de la sociedad y de su construcción dentro de su estatus de niño.

Otro de los autores que trabaja sobre la infancia es Francisco Pilotti en su publicación "Globalización y convención sobre los derechos del niño: el contexto del texto" donde establece que por medio de la socialización la infancia es una etapa en donde se interrelacionan las fuerzas biológicas, sociales y psicológicas que conducen a la formación de un individuo competente y autónomo. La duración del proceso de formación del niño es relativa, dependiendo de la cultura y de los miembros de la sociedad en la que los niños ocupan un estatus inferior al del adulto, considerándolos inmaduros, incapaces, irresponsables y dependientes (Pilotti, 2000, pág. 13).

No obstante, el autor también considera los aportes hechos desde la filosofía, donde establece que Locke considera al niño como una tabula rasa, es decir, una página en blanco que debe ser sistemáticamente llenada con el contenido necesario para formar al adulto civilizado, proceso en el que intervienen la alfabetización, la educación y la disciplina.

Rousseau concibe al niño como una flor, cuyo florecimiento natural corre el peligro de apagarse debido a intromisiones externas a los designios de la naturaleza. Enfatiza que el problema no lo constituye la falta de formación del niño, sino más bien la deformación del adulto (Pilotti, 2000, pág. 13).

Los niños van adquiriendo competencias a través de los procesos de aprendizaje determinados biológicamente, distinguiendo las etapas cronológicas del nacimiento y la adolescencia, fases por las que la persona aumenta sus conocimientos y su nivel cognitivo inferior, pre-operacionales hacia los superiores, formales y propios de la inteligencia adulta. Por medio de esta afirmación es que se considera la Teoría de Piaget, la que sugiere que los niños al aproximarse a los 14 años ya han alcanzado un nivel similar al del adulto en lo que respecta al desarrollo de los valores morales y la capacidad para razonar (Pilotti, 2000, pág. 14).

La infancia como una categoría específica que se va agregando más plenamente al entorno público y a las diferentes dificultades que los niños presentan tanto al interior del espacio familiar como de su entorno cotidiano. Estos se van volviendo problemas

sociales que demandan intervención del Estado. En suma, se materializa una concepción sobre la infancia basada en los siguientes fundamentos: 1) Se reconoce a la niñez como etapa fundamental y específica del desarrollo humano. 2) Se reconoce a los niños como personas humanas. 3) Se reconoce que los niños son titulares de derechos, tanto en su condición de personas como de miembros de un grupo ético específico y fundamental para la sociedad (Pilotti, 2000, pág. 15).

Ante lo ya mencionado es que Pilotti manifiesta que para poder abordar al niño en su condición de actor con capacidades, competencias y creatividad, siendo aspectos importantes en el proceso de construcción de las relaciones sociales y culturales de la sociedad en su conjunto. De esta manera se busca poder enfatizar el carácter dinámico de la actividad social que tiene el niño, donde se pueden encontrar al igual que en los adultos disputas de poder, enfrentamientos ideológicos y negociaciones que definen la naturaleza y la jerarquía de las diferentes relaciones interpersonales que tienen los individuos (Pilotti, 2000, pág. 66).

Por medio de los postulados teóricos ya mencionados, es que podemos establecer que la infancia es un estatus inferior al de los adultos, pero que presenta dificultades similares que tienen que se abordadas de manera eficiente. También es importante considerar que los autores manifiestan que a falta de la familia el Estado es el que debe hacerse cargo de las necesidades de los individuos.

La infancia debe tener protección por parte de la familia y/o por parte del Estado y sus instituciones, estas deben entregar las herramientas necesarias para poder desenvolverse en sociedad de manera igualitaria, para que la infancia no sea solo el transcurso de una etapa, sino la fase donde las condiciones de vida sean de calidad a lo largo del proceso.

III.2.1) La infancia en situación de Pobreza

La pobreza infantil se refleja en el contexto en el que el niño está inserto, tomando elementos de su entorno y haciéndolos parte de su conducta. El niño se forma dentro de una sociedad, por lo que los hechos que en ella ocurren son elementos importantes en este proceso. Se puede observar que las desigualdades sociales van aumentando, ya que se van traspasando de generación en generación, de padres a hijos, reproduciendo conductas similares e incluso iguales.

Bajo esta perspectiva, diferentes países de América Latina han realizado estudios sobre la pobreza, llamando la atención el alto nivel de pobreza infantil que se presenta. Es por eso que para poder medir de mejor manera la pobreza se ha adecuado una estandarización de elementos para poder determinar si el niño se encuentra en situación de pobreza total o extrema. Los niños y adolescentes enfrentan adversidades que los perjudican de forma directa en esta etapa del ciclo vital, que luego siguen teniendo repercusiones negativas en el resto de su vida y se transmiten a las generaciones siguientes. Estas adversidades se relacionan con las condiciones materiales de vida, con el acceso desigual a servicios públicos y privados de distinta naturaleza, con los apoyos y estímulos provenientes de las agencias de protección, socialización y formación, y con su exposición a riesgos, entre los que destacan la violencia y el abuso (CEPAL y UNICEF, 2009).

Cuadro N° 4 - Niños pobres de 0 a 17 años en situación de pobreza					
País	Año	Pobreza Infantil Extrema		Pobreza Infantil Total	
		Porcentaje	Brecha respecto del umbral de extrema pobreza	Porcentaje	Brecha respecto del umbral de extrema pobreza
Argentina	2006	10	-9.1	28.7	-8
Chile	2006	6.1	-9	23.2	-10
Uruguay	2007	6.2	-9	23.9	-8

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Ante estas situaciones es que suelen tener problemas económicos y de privaciones a sus derechos a la supervivencia, como lo son el abrigo, la salud, la nutrición, que son aspectos de la vida cotidiana de los niños que no se pueden apartar y se tienen que tratar para que el traspaso generacional sea de características positivas para el desarrollo del niño.

Cuadro N° 5-Incidencia de la indigencia y la pobreza en los niños			
País	Año	Indigencia	Pobreza total
Argentina	2006	13.0	33.9
Chile	2006	5.1	20.6
Uruguay	2007	6.2	32.2
América Latina		18.7	47.0

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.

Podemos ver a los niños pobres entre los 0 y 17 años que se encuentra en una situación de pobreza extrema y total en las circa 2006-2007, dentro de los países trabajados, donde Argentina tiene un porcentaje de 10% de pobreza

infantil extrema con una brecha de -9.7%. También Uruguay cuenta con un 6.2% de pobreza extrema y un -9% respecto de la brecha. Sin embargo Chile tiene un 6.1% con una brecha del -9% de pobreza extrema.

En consideración, Argentina presenta un porcentaje de pobreza infantil total del 28.7%, con una brecha del -8%, Uruguay de la misma manera, muestra un porcentaje del 23.9%, con un porcentaje de la brecha del -8%, y Chile presenta un porcentaje de pobreza infantil total del 23.2% con una brecha de -10%.

La incidencia en la pobreza e indigencia en los países abordados en este trabajo, según el ingreso per cápita del hogar, en los niños de 0 a 17 años alrededor del 2007, donde Argentina presenta un porcentaje de indigencia del 13%, con un porcentaje de pobreza total del 33.9%, Uruguay muestra un porcentaje de indigencia de 6.2% con un porcentaje del 32.2% de pobreza total y Chile presenta un porcentaje de indigencia del 5.1% con un porcentaje de pobreza total de 20.6%.

No obstante, es importante tener en cuenta que los porcentajes obtenidos son buenos, considerando que América Latina tiene un porcentaje promedio del 18.7% de indigencia, con un 47% de pobreza total.

País		Argentina	Chile	Uruguay	América Latina
Año		2006	2006	2007	
Indigencia	0 a 17 años	13.0	5.1	6.2	18.7
	0 a 5 años	12.0	5.2	7.3	19.8
	6 a 11 años	14.3	5.3	6.0	20.2
	12 a 17 años	12.5	4.9	5.5	16.3
Pobreza	0 a 17 años	33.9	20.6	32.2	47.0
	0 a 5 años	32.3	21.0	34.2	49.5
	6 a 11 años	36.2	21.4	33.7	49.3
	12 a 17 años	33.1	19.6	28.9	42.6

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

De la misma manera, los niños que pertenecen a hogares en situación de indigencia y de pobreza según grupos de edad en la circa 2006-2007, donde Argentina presenta un mayor porcentaje de indigencia y de pobreza en todas los grupos etarios a excepción del grupo etario 0 a 5 años en pobreza, donde Uruguay tiene mayor porcentaje (34.2%).

Uruguay tiene más alto porcentaje que Chile en todos los rangos etarios, y con Argentina tiene todos los rangos etarios más bajos a excepción del dato ya mencionado anteriormente.

Desde las perspectivas ya planteadas, podemos ver cómo han ido cambiando los niveles de pobreza infantil dentro de los países considerados.

III.2.2) Convención de los derechos del niño

Los derechos de los niños son un tema importante para poder abordar cualquier tema asociado a la infancia. A inicios del siglo XX, se comienza a trabajar para la implementación de protección para los niños en el área social, judicial y de salud. Este desarrollo se inicia en Francia, para luego propagarse a toda Europa (Humanium, s.f).

Con la Creación de la Liga de las Naciones que posteriormente se convirtió en la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Institución Internacional comienza a dar mayor importancia a la infancia por medio de la elaboración de un comité para la protección de los niños (Humanium, s.f).

En 1924 se aprueba la declaración de los derechos del niño (Declaración de Ginebra) siendo el primer tratado sobre los derechos del niño, el que establece que la humanidad debe al niño lo mejor que ésta pueda darle. La declaración pone mayor énfasis en las obligaciones de los adultos hacia los niños más que sobre los Derechos de la Niñez, centrándose en el bienestar del niño y en el reconocimiento a su derecho al desarrollo, asistencia, socorro y a la protección, pero este no tiene una vinculación con los Estados. (Humanium, s.f).

Ya en 1934 se aprueba un nuevo texto de la Declaración de Ginebra, donde los Estados prometen incorporar sus principios en sus legislaciones nacionales. Es importante tener presente que la declaración fue el primer texto que trata específicamente de los derechos de la niñez. (Humanium, s.f).

Tras los efectos de la Segunda Guerra Mundial en 1947 se crea el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), centrándose en la ayuda de los jóvenes

Europeos, y en 1953 se abordan los niños de países en vías de desarrollo. La institución elabora una serie de programas para que los niños puedan acceder a la educación, a una buena salud, a agua potable y a alimentos. (Humanium, s.f).

En 1948 se presenta la Declaración Universal de los Derechos Humanos que reconoce que la maternidad y la infancia tienen derechos a cuidados y asistencia especial. De igual manera se describe a la familia como la unidad grupal natural y fundamental de la sociedad. Esta declaración es el estándar común a ser alcanzado por todos los pueblos y naciones. Los niños no son mencionados constantemente a lo largo de la declaración pero son importantes debido a su impacto general sobre todos los seres humanos y a que son la base para los derechos del niño de 1959. (Humanium, s.f).

En 1959 se aprueba la Declaración de los Derechos del Niño, la que remarca la naturaleza única de la infancia, que lleva a la aplicación de los derechos de los niños como un carácter indicativo, facilitando el camino para la declaración universal. (Humanium, s.f).

Posteriormente La Asamblea General de las Naciones Unidas aprueba dos textos complementarios a la Declaración Universal de los Derechos Humanos, los cuales consideran los aspectos que van dirigidos a los niños. El primero es el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales que mantiene el derecho de los niños a beneficiarse de una protección contra toda victimización, y la obligación del Estado para fijar una edad mínima para trabajar, como también el derecho de los niños a ser atendidos en caso de enfermedad y a tener educación. El segundo es el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, que mantiene los derechos del niño a la protección, a tener un nombre y una nacionalidad. (Humanium, s.f).

Los derechos mencionados en los dos textos son los más importantes dentro de los derechos del niño. Los pactos realizados entregaron un valor restrictivo a los derechos, obligando a los Estados a firmar la declaración, y a respetar los derechos para todos los niños bajo su marco legal. (Humanium, s.f).

En 1979 la ONU establece el Año Internacional del Niño. Durante de este mismo año se crea un grupo de trabajo dentro de la Comisión de Derechos Humanos para

redactar una carta internacional, carta que daría sus frutos en 1989 con la aprobación de la Convención sobre los Derechos del Niño donde se hace mención a los derechos económicos, sociales y culturales de los niños. (Humanium, s.f).

La Convención es el primer instrumento internacional jurídicamente vinculante de la protección de los Derechos del Niño, ya que abarca todos los aspectos de los derechos del niño. Este instrumento ejerce una fuerza obligatoria para el conjunto de derechos que la convención estipula para que los Estados las respeten. De este modo aboga a la protección y a la promoción de los derechos de los niños con necesidades especiales, los pertenecientes a minorías y a los niños refugiados. (Humanium, s.f).

La convención logra establecer cuatro principios para regir la implementación de los derechos a la no discriminación, el mejor interés del niño, el derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo, y el respeto de la opinión del niño. (Humanium, s.f).

En el año 2000 la Convención se complementó con dos protocolos, el primero es el protocolo facultativo sobre la participación de niños en conflictos armados, y el segundo, el protocolo facultativo sobre la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía. (Humanium, s.f).

En el año 2011 se añade el protocolo facultativo sobre el procedimiento de denuncias ante el Comité de los Derechos del Niño, siendo éste el tercer protocolo implementado a la convención. (Humanium, s.f).

Los derechos de los niños se han ido desarrollando a lo largo del tiempo, para poder brindar una base sólida para que los Estados pueda seguir elaborando leyes orientadas a la protección de los niños en cada uno de los países, logrando formar una idea clara sobre los deberes y derechos de los niños, de los padres y del Estado.

IV) Necesidades

IV.1) Satisfacción contra la insatisfacción de necesidades

IV.1.1) Necesidades Básicas

La idea de lo que es una necesidad básica, se introduce en los diversos debates en la década de los sesenta, donde la Organización Internacional del Trabajo (OIT) considera que las necesidades básicas incluyen el requerimiento mínimo de una familia para su consumo en ámbitos de alimentación, educación, vivienda y ropa, tomando en consideración algunos muebles y equipamientos del hogar, en el cual están las personas, los suministros comunitarios como el agua potable, los servicios sanitarios, el transporte, la salud pública, educación e infraestructura además de servicios de tipo cultural que se le brindan a las personas cuando están insertas en una sociedad (Spicker, Leguizamón y Gordon, 2009, pág. 209).

Podemos decir que las necesidades se pueden ubicar dentro de los diferentes contextos en los cuales se encuentra un país o una nación, abordando la dignidad de los individuos y su libertad para dirigir su propio destino sin interferencias (OIT, 1976, pág. 243).

En debates, se ha establecido que las Necesidades Básicas se encuentran vinculadas directamente con el enfoque del desarrollo humano, el cual trata de solucionar las diferentes limitaciones que las familias puedan tener en el ámbito económico. En la práctica, los diferentes países dirigen sus iniciativas a trabajos relacionados con los servicios básicos, realizados por medio de acciones estatales, que logran centralizar los temas a trabajar.

Estas iniciativas se sustentan por medio de las bases para la formulación de las políticas más integrales que están directamente orientadas al desarrollo humano de las personas donde *“la idea de necesidades básicas, en términos conceptuales, podría ser vista como una ampliación del concepto de subsistencia”* (Spicker, Leguizamón y Gordon, 2009). Bajo este punto, se tienen que cubrir diferentes necesidades de acuerdo al contexto en el que se desenvuelve cotidianamente la persona, como por ejemplo el hogar, en este hay una serie de necesidades que tienen que ser cubiertas. El

no cubrir las puede producir una serie de efectos que conlleven a la insatisfacción de aquella necesidad.

La gran cantidad de necesidades de la población, que en muchas ocasiones son difíciles de definir apropiadamente con la simple referencia de las necesidades físicas que puedan tener los individuos, o de los suministros materiales de estos mismo o de igual forma, sobre los servicios más elementales que pueden requerir las comunidades locales, respecto a los contextos sociales y culturales en los cuales están insertos. No obstante *“las necesidades básicas se popularizan entre las agencias internacionales, algunos países han considerado que el apoyo de los países ricos a las necesidades básicas representa una operación política para desviar la atención sobre la necesidad de cambiar las políticas internacionales e instrumentar un nuevo orden económico mundial”* (Spicker, Leguizamón y Gordon, 2009, pág. 210).

De ésta manera podemos ver que las necesidades básicas pueden presentar diferentes maneras de observar un hecho, de acuerdo al contexto en los cuales está inserta una persona. Es por esto que los estados se han empezado a preocupar de las necesidades de las personas, ya que se pueden llegar a producir diferentes problemas al no poder satisfacer las necesidades, llegando a niveles de vulnerabilidad y de marginalidad al tener insatisfechas las necesidades básicas como la vivienda, el agua potable y el saneamiento, el estado nutricional y otros que condicionan el estilo de vida que lleva la persona.

IV.1.2) Necesidades básicas insatisfechas (NBI)

Dentro de los métodos directos utilizados, el método de información ex-post es uno de los que verifica si los hogares han satisfecho sus necesidades básicas previamente establecidas, y considera pobres a todos aquellos que no lo hayan obtenido, debido a que no toma en cuenta la capacidad del hogar para satisfacer las necesidades a futuro. Para la realización de la medición a través de esta metodología es primordial la elección de características de los hogares donde se *“representa alguna dimensión importante de la privación, también se encuentren lo suficientemente asociadas con las situaciones de pobreza como para representar a las demás carencias que configuran tales situaciones”* (INDEC, 1984).

Las encuestas de hogares dan la posibilidad de poder realizar un análisis previo, para localizar las características relacionadas con la pobreza, en ámbitos del ingreso como un medio de llegada a la existencia de otros tipos de privaciones presentes. Teniendo en cuenta lo recién mencionado, cada país tiene características distintas, por lo cual, cada uno tiene que determinar los indicadores más apropiados para su contexto.

No obstante, “existen ciertas carencias que se han constituido en el común denominador de las aplicaciones de este método; ellas son: a) hacinamiento, b) vivienda inadecuada, c) abastecimiento inadecuado de agua, d) carencia o inconveniencia de servicios sanitarios para el desecho de excretas; e) inasistencia a escuelas primarias de los menores en edad escolar y, f) un indicador indirecto de capacidad económica.”(Fares y Mancero, 2001).

Se puede ver que el acceso a la vivienda va directamente ligado a los puntos de hacinamiento y al de vivienda adecuada. La condición de hacinamiento se mide a partir del número de personas por cuarto, mientras que la calidad de la vivienda se determina en función de los materiales de construcción utilizados en piso, paredes y techo (CEPAL, 2010).

De igual modo, el acceso al agua potable y los servicios sanitarios son esenciales para los aspectos de la vida cotidiana, afectando directamente en la alimentación, la salud y la higiene, teniendo en cuenta la eliminación de las aguas servidas, todo lo anterior afecta directamente en el desempeño de las personas y en el desenvolvimiento social de cada una de ellas.

La educación básica es uno de los requerimientos mínimos para que las personas logren optar a algún trabajo, dando inicio a su vida productiva. La actividad económica no mide precisamente una necesidad básica, si no que *“intenta reflejar la probabilidad que tiene el hogar de obtener recursos suficientes y su capacidad de consumo”* (Fares y Mancero, 2001, pág. 24).

Este método da la posibilidad de determinar el número de hogares que no han logrado satisfacer alguna de sus necesidades básicas, pero hay que tener en cuenta que no precisamente mide pobreza. *“Esto se debe, entre otros factores, a que no existe una forma única y establecida de relacionar el número de necesidades básicas insatisfechas con la condición de pobreza, lo que implica que la clasificación final en*

pobres y no pobres es arbitraria y queda entregada enteramente al criterio del investigador” (Fares y Mancero, 2001, pág. 25).

Dentro de los aspectos a considerar, hay que tener en cuenta que la metodología de las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) sirve para observar la evolución de los diferentes indicadores a lo largo del tiempo, evaluando los cambios de la pobreza en el tiempo. Ante esto, el método no capta adecuadamente la situación de pobreza en sí misma, en donde los hogares siguen satisfaciendo sus necesidades aunque sus recursos hayan disminuido. *“Por otra parte, los indicadores utilizados en un período pueden no ser apropiados para otro, ya que las necesidades varían a lo largo del tiempo” (Fares y Mancero, 2001, pág. 25).*

Mediante el uso de la información obtenida por las encuestas de hogares y los censos de población, es posible registrar con alto grado de detalle la evolución de algunas necesidades básicas. No obstante, este método como ya se ha mencionado anteriormente presenta limitaciones para medir la pobreza en sí misma, por lo que es más adecuado circunscribir su alcance a las diferentes ventajas que este método presenta, la utilización de los resultados obtenidos como un complemento de visión de la pobreza, la que propone otros métodos de medición más consistentes conceptual y estadísticamente, como es el caso del ya aludido método de Línea de Pobreza (LP) (Fares y Mancero, 2001).

IV.2) Privación

Se refiere esencialmente a la ausencia de algún bienestar particular entendido normalmente como bienes materiales y recursos, no obstante en algunas situaciones es asociado a estados Psicológicos.

Hay autores como Brown y Madge que manifiestan que “las privaciones comprenden carencias de algo que se considera en general deseable (un ingreso suficiente, buena salud, etc.). Una carencia está asociada, en mayor o menor medida, a algún grado de sufrimiento” (Brown y Madge, 1982).

De igual forma Townsend define privación en términos comparativos: “la privación puede ser definida como un estado de desventaja visible y demostrable, relativa a la comunidad local y a la sociedad o nación a la cual pertenece el individuo, la familia o el grupo” (Townsend, 1987). El autor se enfoca particularmente en establecer la línea de pobreza. De esta manera se puede decir que privación es la carencia de algo o la desventaja entre unos y otros en relación con la satisfacción de alguna necesidad específica respecto al contexto de la persona.

También dentro del concepto de privación se logra desprender el de privación relativa, el cual se puede definir según W.G. Runciman como *“un proceso en el cual las personas se consideran en condición de privación a partir de comparar su situación con la de otras personas. La selección de un grupo de referencia apropiado para la comparación es de gran importancia para determinar si las personas tienen o no un sentido de privación relativa.”* (Runciman, 1966).

De igual forma Townsend establece en este aspecto que “las personas se encuentran en privación relativa si no pueden satisfacer, en lo absoluto o de manera suficiente, las condiciones de vida. Es decir, alimentación, comodidades, estándares y servicios, que les permitan desempeñarse en sociedad, participar en las relaciones y seguir el comportamiento habitual que se espera de ellos en virtud de su pertenencia a la sociedad” (Townsend, 1993).

Este tipo de privación relativa manifiesta la idea de que en todas las sociedades hay un umbral de recursos limitados, que logran marcar un cambio en la capacidad de las personas, de lograr satisfacer una serie de necesidades materiales y sociales, que son disfrutadas en lo cotidiano por la sociedad en la que se encuentra la persona.

IV.2.1) Privación en la Infancia

El concepto de privación utilizado para poder medir la pobreza en la infancia fue una creación basada en un estudio realizado por la UNICEF en conjunto con la Universidad de Bristol y del London School of Economics (CEPAL, 2010), quienes realizaron una serie de estimaciones sobre cómo poder establecer la medición de la pobreza infantil de forma efectiva.

Ante esta búsqueda de medición de pobreza, se toma la determinación de crear una lista de derechos esenciales, con el fin de lograr afianzar el bienestar de los niños, definiendo así umbrales que permitieran operacionalizar la pobreza infantil *“en las dimensiones de nutrición adecuada, agua potable, servicios sanitarios aceptables, salud, vivienda, educación e información”* (Minujin, Delamónica, y Davidziuk, 2006).

Bajo esta perspectiva es que a diferencia de la medición de pobreza tradicional, en este tipo de medición no se centra en determinar el hogar del niño, sino en trabajar directamente enfocado en el niño mismo, logrando así una mayor objetividad y eficacia al momento determinar si el niño se encuentra con algún grado de privación.

Dentro de las privaciones y sus conceptualizaciones se establece un continuo que va desde la no privación (niño que logra satisfacer todas sus necesidades según los umbrales de privación) hasta la privación extrema (el niño no logra satisfacer ninguno de los umbrales de privación). Estas dos dimensiones tienen definiciones operacionales para cada nivel.

Estos criterios de orden en las privaciones se moldearon para poder establecer una categorización de privación más enfocada al panorama de los países de América Latina y el Caribe de hoy en día, que ha permitido captar información más clara sobre los niveles de privación en los que se encuentra el niño.

Este nuevo enfoque, establece el continuo de nuevas privaciones que inician con la no privación (logra satisfacer los puntos de la lista de derechos esenciales en su totalidad), para seguir con la privación moderada (logra satisfacer sus necesidades de forma relativa de acuerdo a los puntos de la lista de derechos esenciales ya mencionado, un ejemplo de esto puede ser si va al colegio o la cantidad de veces que asiste al colegio) y terminar con la privación severa (cuando no cumple con la satisfacción de sus necesidades de acuerdo a los puntos de la lista de derechos esenciales de privación (CEPAL y UNICEF, 2010).

IV.2.2) Privaciones Múltiples

Otro de los puntos de vista a manifestar son las privaciones múltiples, donde se plantea que un joven puede tener más de una privación de forma simultánea. Entonces el niño puede tener privación de agua y privación de información o de educación, de tal forma que sufre en un entorno completamente limitado y restringido por las diferentes privaciones que sufre dentro de un proceso de vida. Ante esta situación es importante lograr determinar cuáles son las formas que se utilizan para poder determinar cada una de estas dimensiones que llamaremos a lo largo del trabajo como Privación.

Las dimensiones consignadas, vinculadas a derechos fundamentales específicos de los niños, son: Nutrición, acceso al agua potable, acceso a saneamiento, condiciones de la vivienda, acceso a educación y acceso a información.

a) La desnutrición infantil

La desnutrición en la infancia viola el derecho de la alimentación, conllevando de cierta forma a un riesgo de muerte, además de inhibir el desarrollo cognitivo, llevando a afectar la salud del niño directamente. La desnutrición es uno de los problemas que se busca solucionar, debido que es indispensable garantizar el derecho de los niños a la supervivencia y a su desarrollo, para alcanzar un mayor progreso como país y como sociedad. De esta manera podemos ver que *“en la actualidad, alrededor de 2,3 millones de niños de 0 a 4 años se ven afectados por niveles de desnutrición global moderados o graves (insuficiencia ponderal o bajo peso para la*

edad), según los nuevos patrones de comparación publicados por la Organización Mundial de la Salud en 2006” (CEPAL/UNICEF, 2010).

El método con el que se mide la desnutrición infantil fue realizado por el Centro Nacional de Estadísticas para la Salud de los Estados Unidos (NCHS), pero fue evidenciando una serie de desventajas a lo largo del tiempo, ya que no obtenía una medición estandarizada sobre el crecimiento de los niños de diferentes características étnicas o socioculturales.

Ante esta situación, la Organización Mundial de la Salud (OMS) en 1993 determinó que los patrones utilizados para la medición no eran los adecuados, por lo cual realizó un estudio multicéntrico para crear nuevos patrones de carácter longitudinal y transversal de acuerdo a la edad de los niños, con un enfoque prospectivo que describía el crecimiento de los menores en condiciones ideales de nutrición, mediante la lactancia materna y la alimentación complementaria después del destete, siguiendo así recomendaciones alimentarias, asistiendo constantemente a las consultas pediátricas necesarias para el cuidado del niño (CEPAL y UNICEF, 2010, Pág. 56).

“Por otra parte, los hogares en que habitan niños desnutridos con frecuencia no disponen de instalaciones adecuadas de agua potable y saneamiento básico, lo que incrementa el riesgo de contraer enfermedades infecciosas, principalmente diarreas y parásitos, y crea un círculo vicioso en que el elemento ambiental es un agente activo en la desnutrición” (CEPAL y UNICEF, 2010, Pág. 56).

De esta manera, se logra inferir que el entorno en el cual está inserto el niño es una de las principales causas de privación en los aspectos alimentarios de estos, llevándolos en muchas ocasiones a tener enfermedades que atentan contra su salud. De esta forma, la desnutrición en la infancia arrastra una gran variedad de consecuencias de carácter negativo, donde afecta directamente a la morbilidad, la educación y la productividad, por lo que constituye principalmente una serie de mecanismos para poder transmitir de forma intergeneracional, la pobreza en aspectos de ingreso y en la desigualdad en la que están insertos.

b) El acceso a una vivienda digna.

El derecho a una vivienda está instaurado en una serie de instrumentos de relevancia en ámbitos generales, entre estos podemos nombrar el artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados y la Convención sobre los Derechos del Niño (artículo 27). Teniendo en cuenta que estos son los más relevantes, son los que logran moldear de cierta manera las características que debe cumplir una vivienda en aspectos generales. (CEPAL y UNICEF, 2010).

Es ante esta situación que se logran identificar siete aspectos que buscan contribuir a que una vivienda sea apropiada y pueda ser aplicable en los diferentes contextos, teniendo una independencia de las condiciones sociales, económicas, culturales o jurídicas del lugar donde se esté estableciendo y haciendo efectivos los derechos de seguridad jurídica en la tenencia: la disponibilidad de servicios, materiales, facilidades e infraestructura los gastos soportables, la habitabilidad, la accesibilidad, el lugar y la adecuación cultural.

“La metodología para medir la pobreza infantil según privaciones múltiples considera la vivienda como una de las dimensiones de privación asociada al incumplimiento de un derecho. Específicamente, incluye indicadores de hacinamiento y de materiales predominantes de los muros, techos y pisos de la vivienda, lo que refiere a la “habitabilidad” de esta de acuerdo al Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.” (CEPAL y UNICEF, 2010).

Ante lo ya mencionado, es que podemos hacer alusión a que la falta de acceso a una vivienda adecuada afecta directamente a los niños en todos sus procesos de desarrollo, como lo es la alimentación, la educación, el abrigo, y la construcción de una relación interfamiliar que permite lograr un lugar grato y adecuado para el desarrollo de la familia y del niño en toda su formación personal y social.

c) El acceso a servicios básicos: el agua potable y el saneamiento.

Bajo este punto se establece que todas las personas tienen el derecho de gozar de agua que sea segura y accesible, y que existan servicios de saneamiento apropiados para alcanzar los niveles de vida esperados por cada persona de manera digna, y que

permitan un desarrollo sustentable a lo largo del tiempo. Ante estos puntos se logra ver que la relación del agua y el saneamiento con respecto al derecho a un ambiente sano, a la salud y a alimentos sean adecuados.

Teniendo en cuenta que se relacionan con la morbilidad, la desnutrición y la mortalidad infantil. “En este contexto, cobra especial relevancia la inexistencia de conexión a sistema de alcantarillado, puesto que origina la contaminación del entorno inmediato, con heces y otros desechos, y de los cursos de agua, ya sea porque los desechos penetran las napas subterráneas o porque son eliminados directamente en los ríos y manantiales. Este déficit agrava el problema del acceso al agua, para aquellos cuya fuente de abastecimiento son dichos cursos fluviales” (CEPAL y UNICEF, 2010).

Ante esta situación, el ambiente en el cual se desenvuelven los niños está lleno de hechos que pueden influir en su salud y afectar a su desarrollo personal y social, debido a que al contaminar los alrededores los riesgos de contagio son mayores.

“Durante las últimas dos décadas, los servicios de agua potable y saneamiento han experimentado una acelerada descentralización y transferencia de responsabilidades a los municipios” (MacDonald, 2005), teniendo en cuenta que el grado de la descentralización depende de cada país, donde las condiciones se dan de forma distinta en cada uno de ellos.

Otro de los temas importante es la privatización de estos servicios, puesto que se puede ver una inequidad en el acceso que se tiene a estos, derivado de lugares alejados de las zonas urbanas centrales. Con lo ya planteado es que se puede decir, que el derecho a los servicios sostenibles de agua y saneamiento debe ser una prioridad en las estrategias nacionales de reducción de la pobreza, y que estos además deben ser de calidad.

d) El acceso a la educación y a la información

La educación de calidad y pertenencia es un derecho que es condicional para poder superar la pobreza, y permite recorrer el camino para la obtención de una mayor igualdad de oportunidades, logrando acortar las brechas entre los grupos más pobres, y alcanzar una movilidad social y un elevamiento de los aspectos laborales, y de los

diversos recursos humanos que permiten los accesos totales para poder ejercer la ciudadanía.

Por medio de esta expansión a la cobertura de la educación es que se han logrado generar una serie de políticas sociales y reformas a la educación que han sido de forma activa, y que han logrado cambiar las gestiones de los sistemas educativos, para llevarlos hacia una diversificación del financiamiento obtenido y de la participación de los diferentes agentes de carácter económico y de actores sociales, entre otros simpatizantes (CEPAL y UNIFEC, 2010).

El hogar también cumple una función importante en la tarea de la educación y la información, puesto que el grupo familiar es el que tiene que apoyar al niño en todo su proceso, logrando un mejor desempeño y entendimiento del niño. Ante esto es *“importante destacar que, de acuerdo con los diversos estudios internacionales sobre calidad de la educación, el ambiente –propicio o no– del hogar y el equipamiento educativo en la vivienda, son factores que tienen una alta relación con el rendimiento educacional y la adquisición de competencias mínimas en los niños y jóvenes.”* (CEPAL y UNICEF, 2010).

De cierta manera, en la gran mayoría de los países, el tema de la educación se genera en base a los recursos que tiene cada persona y los niveles de inversión que cada uno de ellos hace en sus hijos para que ellos puedan superar sus metas. Además influye mucho el establecimiento y los mismos docentes que den la cátedra diariamente.

“En este sentido, la escuela puede activar procesos de construcción de subculturas e identidades sociales fuertemente diferenciadas desde la niñez, muchas veces opuestas entre sí, que minan el sentido de pertenencia a una sociedad común y, en definitiva, ponen trabas a la construcción de un nuevo contrato social” (CEPAL, 2007, pág. 47)

La construcción de identidades por medio de los sistemas educativos y establecimiento es uno de los ámbitos más comunes dentro de todos los países y las épocas. Al remontarse a la historia, la gran mayoría de las instituciones escolares estaban dirigidas, por ejemplo, por alguna iglesia, y para estar en el establecimiento había que cumplir con ciertas costumbres o ritos para crear un vínculo o una identidad

entre el niño y el establecimiento, creando sentido de pertenencia después de un tiempo (CEPAL y UNICEF, 2010).

La educación es uno de los principales temas a considerar en las sociedades hoy en día, debido a la gran inequidad que existe gracias a los sistemas económicos y sociales instaurados en los diferentes países del mundo.

Las privaciones recién mencionadas, afectan directamente al desarrollo del niño y de su familia que se ven limitados de recursos, haciéndose más compleja la obtención de bienes y servicios básicos para tener una vida digna, y donde cada privación perturba de alguna manera al niño y a su familia. (CEPAL y UNICEF, 2010).

La desnutrición afecta la salud del niño, causándole problemas en su educación, y en su productividad, y en casos extremos puede llevarlo a fallecer.

El acceso a una vivienda afecta el proceso de desarrollo completo, considerando alimentación, educación, abrigo, teniendo en cuenta que no se logra un desarrollo familiar apto para la formación del niño.

De igual modo, todas las personas tienen el derecho de gozar de agua potable y de saneamiento, al no tener dichos servicios, el niño y la familia se verán afectados directamente en su salud, de la misma forma, la educación es primordial para los progresos económico y sociales de las familias y de los niños, siendo esta la forma de poder acortar las brechas sociales, donde la educación es la principal herramienta de entrega de información que tienen las sociedades, debido a que esta les entrega las herramientas para poder desenvolverse en entornos sociales dentro de lo cotidiano. (CEPAL y UNICEF, 2010).

De esta manera podemos determinar que cada una de estas privaciones afecta en mayor o menor grado a las familias y niños que las viven, dejándolos en muchas oportunidades en situaciones de riesgos, las que pueden llevarlos incluso a la muerte.

IV.3) El bienestar.

El bienestar se puede ver de diferentes maneras, como la experiencia misma del “bienestar”, que entrega la utilidad de los individuos, o como la provisión de los beneficios, bienes y servicios, que permite velar por la satisfacción de algunas necesidades para garantizar el bienestar de la personas.

Spicker, Leguizamón y Gordon, en su publicación *“Pobreza: Un glosario Internacional”* plantean la palabra bienestar desde una perspectiva social, donde logran describir oficios o instituciones que prestan algún servicio a la comunidad, además como las ideas y aspiraciones relacionadas al bienestar individual o social que puede tener una persona para satisfacer sus necesidades (Spicker, Leguizamón y Gordon, 2009, págs. 249-250).

Se entregan visiones distintas, donde las prestaciones de los servicios sociales no contribuyen a un incremento del bienestar, sino que son consideradas como una compensación momentánea del malestar otorgado por los cambios sociales negativos que se destina a las personas perjudicadas.

Marshall en su publicación “El derecho a la asistencia social y otros ensayos” cuenta que los servicios sociales fueron inspirados por la idea del bienestar y de las compensaciones de los individuos, donde se reconoce que el bienestar llega solo si se ejecuta por medio de los servicios sociales a través de las políticas públicas, logrando establecer las bases en el sistema social y económico como un todo. Su realización depende de los otros derechos de las personas, como el de propiedad, libertad personal, trabajo y justicia. (Marshall, 1981, pág. 107).

Es importante tener consideración que el autor se asienta en la consolidación de la Ciudadanía Social, en el proceso de construcción y de democratización de la nación, en relación directa a la puesta en práctica del Estado de Bienestar.

Por bienestar, en el sentido amplio, entiende “un compuesto de medios materiales y fines inmateriales que está localizado en algún lugar en el eje que gira entre los polos de la prosperidad y la felicidad” (Marshall, 1981, pág. 107).

Fares y Mancero en su publicación “Estudios estadísticos y prospectivos. Enfoques para la medición de la pobreza. Breve revisión de la literatura” abordan los indicadores de bienestar más utilizados en el análisis de la pobreza, determinando que el ingreso y el gasto que se realiza en el consumo son los indicadores más comunes, puesto que consideran a la pobreza como un “nivel de vida”. Los autores manifiestan que ninguno de los dos indicadores es superior al otro para poder determinar el bienestar que pueda tener una persona.

Si se considera que la “utilidad” de las personas depende exclusivamente de su consumo presente, entonces sería el consumo el indicador más apropiado del bienestar desde el punto de vista teórico, sin importar la forma de financiamiento de ese consumo, y que el ingreso sería una aproximación al nivel de vida de las personas.

El ingreso puede subestimar el nivel de vida al recibir un crédito, ya que el consumo corriente no se ve restringido por el ingreso. Esto no refleja conclusión que el planteamiento de “utilidad” es el acertado, se tiene que considerar al consumo como inferior al ingreso del indicador de bienestar, ya que éste no da cuenta sobre el ahorro que pueda tener una persona que será utilizado en un consumo futuro.

Ante lo dicho, no se puede determinar la superioridad de los indicadores desde el punto de vista teórico, a menos que se limite considerablemente el significado del concepto de “pobreza”, como también en términos empíricos el problema tampoco se explica eficientemente, por la existencia de una gran cantidad de argumentos a favor y en contra de cada variable.

El bienestar se puede ver subjetivamente al considerar características cambiantes de las personas, como por ejemplo, el conjunto de percepciones y las evaluaciones y aspiraciones de las personas acerca de sus propias vidas. Esta forma de ver el bienestar entrega un aporte referente a las situaciones, comportamientos y relaciones que influyen positivamente en este, complementando de esta forma un análisis en los aspectos negativos de las personas como en los casos de la pobreza y las privaciones (UNICEF, 2010).

Como ya hemos mencionado, hay diferentes formas de definir bienestar, cada una dependiendo de la temática y de la manera en que cada investigador quiera abordar el tema. Al considerar el área que nos compete dentro de la investigación, es posible observar que el bienestar en la infancia se analiza de manera distinta en relación al bienestar general.

Actualmente al hablar de bienestar y del niño como ciudadano con derechos y no como un futuro adulto, muchos de los planteamientos que han asumido el reto de mejorar el bienestar infantil, son considerados proyectos hacia el futuro, es decir, la posibilidad que los niños logren alcanzar un bienestar al llegar a la etapa adulta (UNICEF, 2012).

Esta es una perspectiva adultocéntrica, ya que plantea a la infancia como poco valiosa para el presente, pero no así para el futuro. Ante esto es importante considerar que el bienestar infantil no radica en su porvenir como futuros adultos, sino en su realidad actual por su condición de sujetos de derecho. Visto de esta manera es que el bienestar en la infancia es examinado como la transición a la vida adulta, mientras que hoy en día va focalizado directamente hacia el bienestar del niño (UNICEF, 2010).

La sociología de la infancia aporta con información que facilita la comprensión y/o entendimiento sobre el concepto de infancia, considerando que el bienestar radica en la realidad de los niños en su condición de sujetos de derecho. Esta forma de ver la infancia se aborda considerando aspectos del entorno donde se desarrolla el niño, que implican la fuente de desarrollo personal y de bienestar social. El bienestar infantil ha sido concebido tanto nacional como internacionalmente como “lo que se desprende de realidades objetivas” (UNICEF, 2010).

Para frutos de la investigación se considera al bienestar infantil desde el punto de vista de los indicadores de privaciones ya nombrados, logrando estudiar aspectos de los autores, para poder mostrar el bienestar subjetivo, y para poder abordarlo desde la perspectiva de la investigación para entender, cuáles son las necesidades básicas insatisfechas, considerando los índices y lograr determinar el bienestar infantil de los tres países del estudio.

V) MARCO METODOLÓGICO

V.1) Paradigma de la investigación

Para poder comparar el bienestar infantil de Argentina, Chile y Uruguay, entre el periodo 2004 - 2010, por medio de los indicadores de privación de educación, vivienda y nutrición en la Infancia se considerará el paradigma positivista, que utiliza datos para reflejar la realidad existente. Auguste Comte y Emile Durkheim plantean que *“el estudio sobre los fenómenos sociales requiere ser "científico"; es decir, susceptible a la aplicación del mismo método científico que se utilizaba con considerable éxito en las ciencias naturales. Sostenían que todas las cosas o fenómenos pueden medirse”* (Sampieri, Fernández, & Baptista, 2003, pág. 9)

Este paradigma permitió determinar los puntos de medición en cada una de las áreas a trabajar, identificando las herramientas necesarias para abordar el tema de investigación. Se consideraron características de cada una de las áreas para crear los niveles de privación de los tres países trabajados, los que permitirán identificar la cantidad de niños con privaciones y el nivel de bienestar de estos en los tres países en cada una de las áreas.

Ante esta situación, el paradigma escogido nos entrega la posibilidad de introducirnos en la problemática y desarrollarla de manera clara y efectiva, dando la posibilidad de abordar las necesidades insatisfechas en las tres áreas en cuestión y poder describir por medio de las privaciones en la infancia el bienestar que tienen los niños de los tres países.

V.2) Tipo de investigación

La presente investigación será de tipo no experimental, descriptiva y de carácter longitudinal.

- **No experimental**, se limitará a observar los acontecimientos por medio de estudios ya realizados, sin tener ninguna intervención en los datos recolectados.
- **Descriptiva**, estudio descriptivo es un tipo de metodología a aplicar para deducir un bien o circunstancia que se esté presentando; se aplica describiendo todas sus dimensiones, en este caso se describe el órgano u objeto a estudiar. Los

estudios descriptivos se centran en recolectar datos que describan la situación tal y como es.

A través de la descripción de las necesidades insatisfechas de los niños, obtenida de la recolección de datos de segunda mano, se dedujeron los umbrales de privación que permitieron establecer los niveles de bienestar en los tres países de estudio. Con esta información se realizó una comparación que permitió establecer cuál de los tres países posee un mayor nivel de bienestar.

Se desarrolló una búsqueda de variables por medio de las herramientas de recolección de datos de segunda mano, donde se realizará la selección de variables para la elaboración de los umbrales de privación, que entregará la cantidad de niños que se encuentran con insatisfacción de necesidades en las áreas de vivienda, nutrición y educación, lo que permitirá establecer el bienestar de los niños dentro de las áreas ya mencionadas. Por este medio, se obtuvo la información de los tres países, para determinar la cantidad de niños con privación y poder compararlos, para determinar el bienestar de los niños, logrando dar respuesta a los objetivos de la investigación.

- **Longitudinal**, dado que el período de tiempo en el que ubica la investigación fue entre los años 2004 al 2010. De esta manera se logra recolectar información de los países dentro del período seleccionado para la elaboración de los umbrales de privación y el establecimiento del bienestar de los niños entre los países trabajados.

V.3) Procesamiento de la información

En base a las diferentes materias trabajadas en la investigación y las variables entregadas por CEPAL en el documento “Pobreza infantil en América Latina y el Caribe”, como en la convención sobre los derechos del niño¹, se determinan las áreas de trabajo a abordar (nutrición, vivienda, educación), que fueron necesarias para poder realizar un catastro sobre las Encuestas de Hogares Permanente en Argentina, Chile y Uruguay (Es importante mencionar que se trabajaran los umbrales de Agua y

¹El informe de dicha convención se puede revisar en <http://www.unicef.cl/unicef/index.php/Texto-Oficial-de-la-Convencion>

Saneamiento en el análisis de los datos de para poder aportar con información para las áreas del estudio).

El catastro realizado se puede observar a continuación, donde Argentina presentan una cantidad de 311 variables , Chile 829 variables y Uruguay 536 Variables de las cuales se realizó una selección de acuerdo a las áreas de trabajo de la investigación, las variables seleccionadas en cada uno de los países sería las siguientes:

- Argentina: FACTORT, MAS500, HARDORM, PERS, EDAD, AGUA, AGUES, BANOESTA, DESAGUE, NEVEDUC, ASISTE, SEXO.
- Chile: FACTOREX, DORMIHOG, NUMEPERS, AGUADIST, AGUAFUEN, EXCREVIV, TIPOEST, ASISTE, EDAD, ZONA, SEXO.
- Uruguay: FACTOREX, EDAD, NRODORM, PERS, REGION, LLEGAGUA, ORIAGUA, BANOES, EVACUAC, ASISTIO, ANOEST, SEXO.

Dentro del presente catastro no se encontró información necesaria para poder establecer los niveles de privación en nutrición. Esto debido a que esta no entrega los datos del peso y altura de los niños. Este hecho afecta directamente la investigación, puesto que obliga a la búsqueda de información en otras fuentes provocando una incompatibilidad metodológica entre los datos extraídos de las encuestas de hogares. Para poder abordar este problema se realizó la búsqueda de información en la base de datos pública de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Hay que tener presente que esta información no fue procesada para uso exclusivo de esta investigación, sino que los procesamientos ya están realizados por la institución en porcentajes totales para uso público. De modo que se extrajeron los datos de los niños menores de 5 años con sobre peso, bajo peso y con problemas de crecimiento. En base a estos datos, se extrajeron sus totales y se calcularon de manera agrupada para poder establecer los niveles más altos y más bajos entre los países, logrando establecer un nivel de comparabilidad entre los países, con los umbrales de privación en base a las encuestas de hogares.

Al tener las variables seleccionadas, se procesaron con el programa SPSS que es un sistema global para el análisis de datos que permite adquirir datos de casi cualquier tipo de archivo y utilizarlos para generar informes tabulares, gráficos y diagramas de

distribuciones y tendencias, estadísticos descriptivos y de análisis estadísticos complejos.

Con esta herramienta se procesaron los datos del catastro realizado en las encuestas de hogares de los países, buscando recodificar las variables seleccionadas, obteniendo los rangos necesarios para finalmente elaborar las tablas de contingencia en cada uno de los indicadores de privación. Las recodificaciones obtenidas fueron las siguientes:

Cuadro N° 7 - Recodificación de variables			
País	Nombre de la Variable	Alternativas de la variable	Recodificación de la variable
Argentina	EDAD	Variable numéricas	Se crean dos alternativas, 1 (niños entre 0 a 6 años) y 2 (niños entre 7 a 17 años)
	ASISTE	5 alternativas	Se crearon 3 alternativas, 1 (si asiste) ,2(no asiste, pero asistió) y 3 (nunca asistió)
	NIVEDUC	11 Alternativas	Se crearon tres alternativas, 1 (primaria hasta secundaria), 2 (terciaria) y (universitaria)
	MAS500	2 alternativas	Se crean dos alternativas, 1 (zona urbana) y 2 (zona rural)
Chile	EDAD	Variable numéricas	Se crean dos alternativas 1 (niños entre 0 a 6 años) y 2 (niños entre 7 a 17 años)
	TIPOEST	16 alternativas	Se crean cinco alternativas, 1 (primaria hasta secundaria), 2 (terciaria), 3 (universitaria), 4 (postgrado) y 5 (ninguna)
Uruguay	EDAD	Variable numéricas	Se crean dos alternativas, 1 (niños entre 0 a 6 años) y 2 (niños entre 7 a 17 años)
	ASISTIO	3 alternativas	Se crearon dos alternativas, 1 (sí) y 2 (no)
	ANOSEST	21 alternativas	Se crearon tres alternativas, 1 (primaria y secundaria), 2 (post secundaria) y 3 (ninguno)
	REGION	4 alternativas	Se crearon dos alternativas, 1 (urbano) y 2 (rural)

Al tener las recodificaciones ya terminadas, se realizan los cruces de las variables de acuerdo a los umbrales de privación que se pretenden establecer. De esta manera se agrega el ponderador (El factor de expansión demuestra la cantidad de personas en la población, que representa una persona en la muestra, donde también se incluyen un ajuste de población, de esta forma aumentar la precisión de las estimaciones) de cada una de las bases de datos, en el caso de Argentina el ponderador es FACTORT, en el caso de Chile y de Uruguay es FACTOREX. Posteriormente se realizaron los cruces por medio de tablas de contingencia, estableciendo en la primera capa la EDAD, en la segunda capa el SEXO y en la tercera capa la ZONA.

En base a lo ya mencionado se realizan los cruces de acuerdo a cada uno de los umbrales que se pretenden elaborar según las áreas:

- Vivienda: Cantidad de dormitorios por cantidad de personas que habita la vivienda.
- Educación: Nivel educativo con la asistencia a algún establecimiento.
- Nutrición: se considera a los niños menores de 5 años con Bajo peso, Sobre peso y con problemas de crecimiento.

Los resultados de los cruces realizados por medio de las tablas de contingencia, son traspasados a Excel para poder realizar el cálculo de los umbrales de privación, donde se determinó la cantidad de niños sin privación, con privación moderada y privación grave, en cada una de las áreas de la investigación. Estas se realizarían según los siguientes parámetros:

Cuadro N° 8 - Umbrales de privación		
Indicador de privación	Privación moderada	Privación Grave
Vivienda	entre 3 a 4 personas por dormitorio	De 5 y más por dormitorio
Educación	Asistieron a los establecimientos educacionales, hicieron abandono de ella antes de cumplir la enseñanza secundaria	Nunca han asistido a un establecimiento educacional
Nutrición	Los niños menores de 5 años de acuerdo a la cantidad de niños con bajo peso, sobre peso y con problemas de crecimiento.	
Fuente: Elaboración propia		

Al haber establecido los umbrales por cada una de las áreas, se realiza el cálculo de la cantidad de niños sin privación, con privación moderada y con privación grave, por edad, por sexo y por zona, para poder considerar las tres variables para una mejor determinación del bienestar que tienen los niños en cada una de estas aristas de acuerdo al país.

Luego de este procedimiento, se agrupan los datos de los tres países, para poder realizar las comparaciones. Posterior a esto se elaboran los gráficos por edad, género y zona de cada uno de los países, estableciendo la cantidad de niños con privación, para finalmente obtener el bienestar por cada área.

VI) ANÁLISIS ESTADÍSTICO

VI.1) Antecedentes

Se identifica en el Cuadro N° 9 la proporción de personas por cada país de acuerdo al Género (hombres y mujeres), zona (urbano y rural) y finalmente por Edad (0 a 6 años y 7 a 17 años).

Cuadro N° 9 - % de personas						
	Personas por Genero		Personas por Edad		Personas por Zona	
	hombres	mujeres	0 a 6 años	7 a 17 Años	Urbano	rural
Argentina	51,1%	48,9%	37,34%	62,66%	77,28%	22,72%
Chile	51,49%	48,51%	34,65%	65,35%	87,04%	12,96%
Uruguay	51,38%	48,62%	33,59%	66,41%	86,42%	13,58%

Se puede apreciar que hay mayor cantidad de niños hombres que de mujeres, este hecho se ve reflejado en los tres países, de este mismo modo, se observa que el país que tiene mayor cantidad de hombres es Chile (51.49%) y el que tiene menor cantidad es Argentina (51.1%). Si vemos el lado de las mujeres, se puede mirar que el país que tiene más mujeres es Argentina (48.9%) y el que tiene menos mujeres es Chile (48.51%).

Se observa que hay más niños entre 7 a 17 años que niños entre 0 a 6 años en los tres países, de tal manera que el país que posee mayor cantidad de niños entre 7 a 17 años es Uruguay (66.41%) y el que tiene menor cantidad de niños es Argentina (62.66%). En el caso de los niños entre 0 a 6 años donde Argentina tiene mayor cantidad de niños (37.34%) y Uruguay la menor (33.59%).

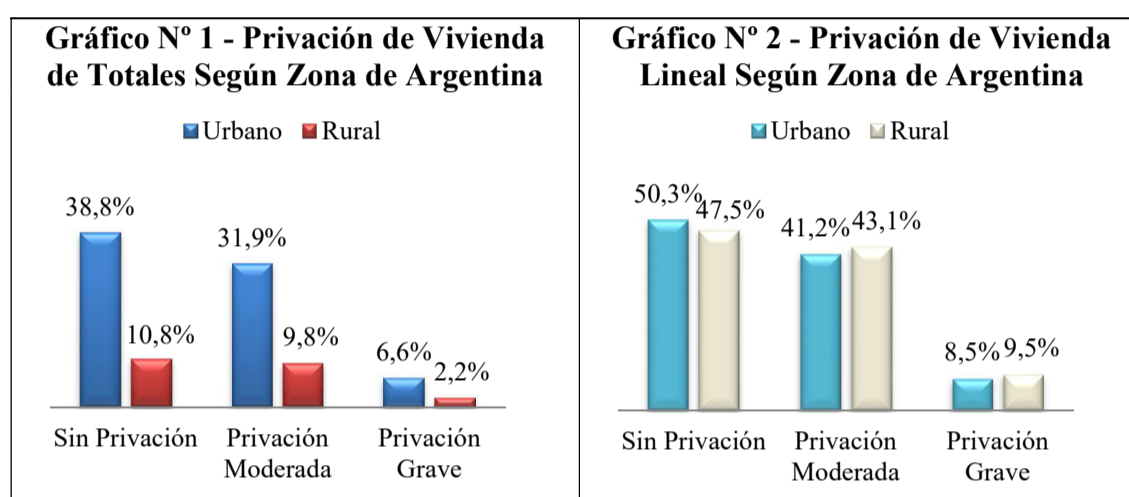
También podemos ver que hay mayor cantidad de niños en la zona Urbana que en la zona Rural en los tres países de estudio. El país que tiene mayor cantidad de niños en zona urbana es Chile (87.04%) y el que tiene menor cantidad es Argentina (12.96%). En el caso de la zona rural el país que tiene mayor cantidad de niños es Argentina (22.72%) y el menor es Chile (12.96%). De esta forma se logra observar la cantidad de niños por género, edad y por zona

VI.2) Vivienda

- Argentina:

En el gráfico N° 1 se puede observar la proporción de niños con privación de vivienda por totales según la zona en la cual se encuentran. Se ve que la zona urbana presenta mayor cantidad de niños sin privación (38.8%) que la zona rural (10.8%).

Del mismo modo es posible observar que la zona urbana presenta una mayor cantidad de niños con privación Moderada (31.9%) que la zona rural (9.8%). Este mismo hecho se aprecia con la cantidad de niños con privación grave, donde la zona urbana presenta una mayor cantidad de niños con privación grave (6.6%) que la zona rural (2.2%).



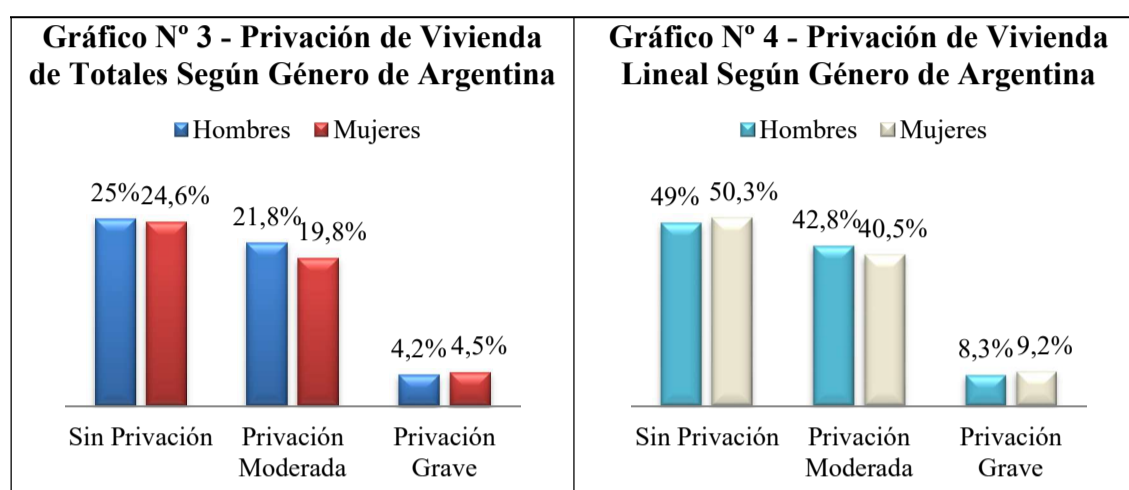
Fuente: Elaboración propia en base a las encuestas de hogares de Argentina 2010, Chile 2009 y Uruguay 2010.

En el gráfico N° 2 se puede observar la proporción de niños con privación de vivienda Lineal según la zona en la cual se encuentran. Se ve que hay mayor cantidad de niños sin privación en vivienda en la zona urbana (50.3%) que en la zona rural (47.5%).

Se puede apreciar que hay mayor cantidad de niños con privación moderada de vivienda en la zona rural (43.1%) en comparación con la zona urbana (41.2%). De esta misma forma se ve que hay mayor cantidad de niños con privación grave de vivienda en la zona rural (9.5%) que la zona urbana (8.5%)

En el gráfico N° 3 se puede observar la proporción de niños con privación en vivienda de totales según género. Vemos que hay mayor cantidad de hombres sin privación en vivienda (25%) en comparación con las mujeres (24.6%).

Con la misma lógica podemos observar que hay mayor cantidad de hombres con privación moderada en vivienda (21.8%) que las mujeres (19.8%). Sin embargo hay mayor cantidad de mujeres con privación grave en vivienda (4.5%) que los hombres (4.2%).



Fuente: Elaboración propia en base a las encuestas de hogares de Argentina 2010, Chile 2009 y Uruguay 2010.

En el gráfico N° 4 se puede observar la proporción de niños con privación en vivienda lineal según género. Se puede ver que hay mayor cantidad de mujeres sin privación en vivienda (50.3%) que los hombres (49%).

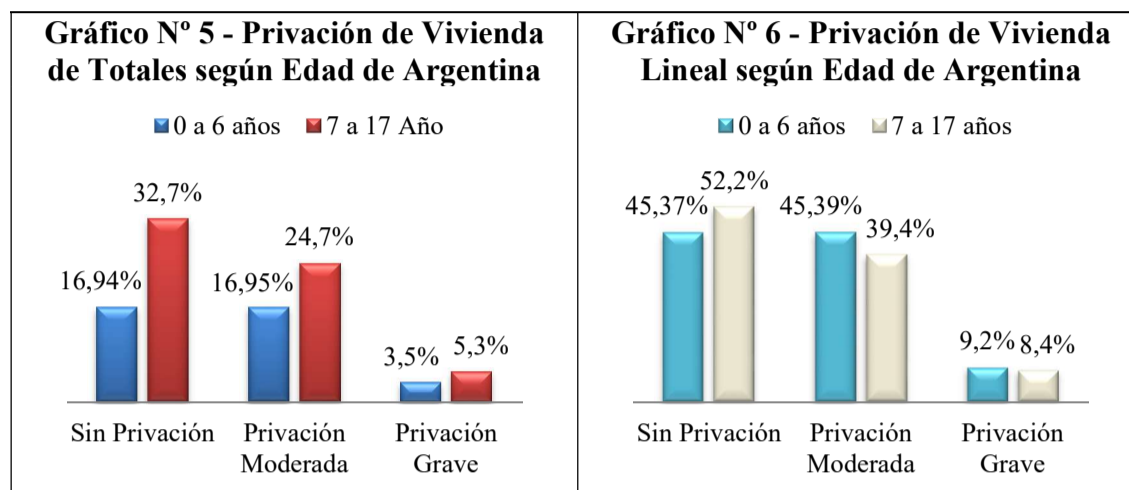
También se aprecia que hay mayor cantidad de hombres con privación moderada de vivienda (42.8%) en comparación con las mujeres (40.5%). Como se puede ver que hay mayor cantidad de mujeres con privación grave en vivienda (9.2%) en comparación con los hombres (8.3%).

En el gráfico N° 5 se puede observar la proporción de niños con privación en vivienda de totales según edad. Se ve que hay mayor cantidad de niños entre 7 y 17 años que no tienen privación (32.7%) en comparación con los niños entre 0 a 6 años (16.94%).

Continuando con la misma lectura, se da cuenta que hay mayor cantidad de niños de 7 a 17 años con privación grave (24.7%) a diferencia de los niños entre 0 a 6 años

(16.95%). También vemos que hay mayor cantidad de niños entre 7 y 17 años con privación grave (5.3%) a diferencia de los niños de 0 a 6 años (3.5%).

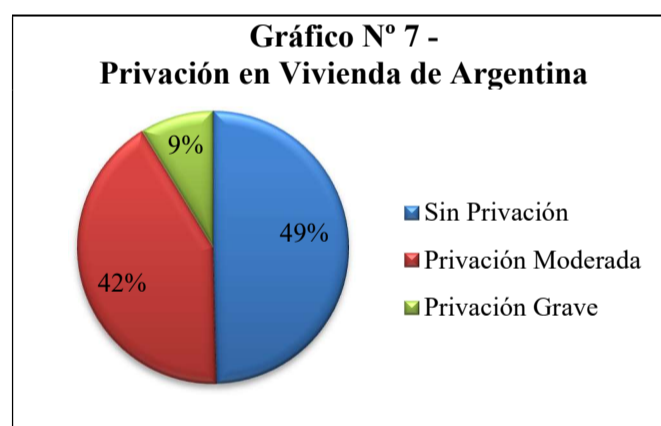
En el gráfico N° 6 se puede observar la proporción de niños con privación en vivienda lineal según edad. Se aprecia que hay mayor cantidad de niños entre 7 a 17 años sin privación e vivienda (52.2%), en comparación con los niños entre 0 a 6 años (45.37%) (45.37%)



Fuente: Elaboración propia en base a las encuestas de hogares de Argentina 2010, Chile 2009 y Uruguay 2010.

Se ve que hay mayor cantidad de niños entre 0 a 6 años con privación moderada en vivienda (45.39%) en comparación con los niños entre 7 a 17 años (39.4%). De este mismo modo se aprecia que hay mayor cantidad de niños entre 0 a 6 años con privación en vivienda (9.2%) que los niños entre 7 a 17 años (8.4%).

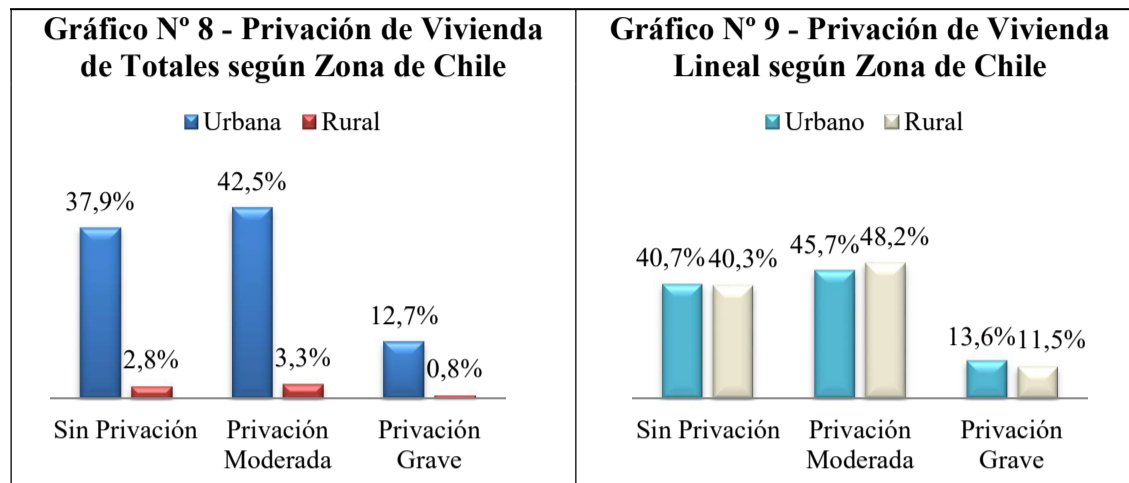
En el gráfico N° 7 se muestra la proporción de niños con privación de vivienda, en el que hay mayor cantidad de niños sin privación (49%), seguido por los niños que tienen privación moderada (42%) y privación grave (9%).



Fuente: Elaboración propia en base a las encuestas de hogares de Argentina 2010, Chile 2009 y Uruguay 2010.

- Chile:

El gráfico N° 8 muestra la proporción de niños con privación en vivienda por totales según zona. Se ve que en la zona urbana hay mayor cantidad de niños sin privación (37.9%) en comparación con la zona rural (2.8%).



Fuente: Elaboración propia en base a las encuestas de hogares de Argentina 2010, Chile 2009 y Uruguay 2010.

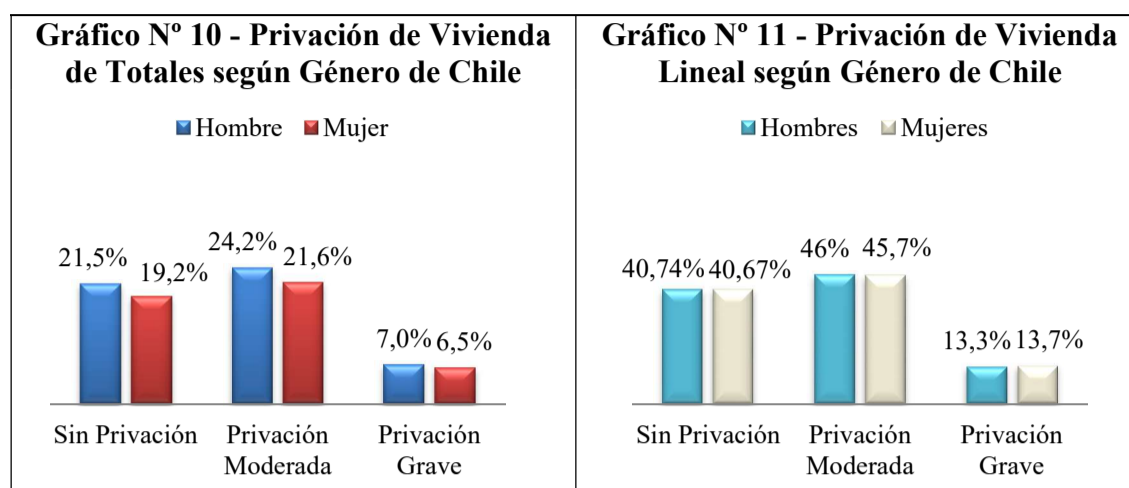
Siguiendo con lo ya mencionado, vemos que la zona urbana tiene mayor cantidad de niños con privación moderada (42.5%) que los niños de la zona rural (3.3%). También se puede notar que la zona urbana tiene mayor cantidad de niños con privación grave (12.7%) a diferencia de los niños de la zona rural (0.8%).

El gráfico N° 9 muestra la proporción de niños con privación en vivienda lineal según zona. Se observa que hay mayor cantidad de niños sin privación en vivienda en la zona urbana (40.7%) que en la zona rural (40.3%).

También se ve que hay mayor cantidad de niños con privación moderada en la zona rural (48.2%) en comparación con la zona urbana (45.7%). También se puede apreciar que hay mayor cantidad de niños con privación grave en vivienda en la zona urbana (13.6%) que en la zona rural (11.5%).

En el gráfico N° 10 se contempla la proporción de niños con privación de vivienda por totales según el Género. De esta forma se observa que hay mayor cantidad de hombres sin privación (21.5%) que de mujeres sin privación (19.2%).

De esta misma manera, se ve que hay más hombres con privación moderada en vivienda (24.2%) que mujeres (21.6%). Finalmente se observa que hay más hombres que tienen privación grave en vivienda (7%) en comparación con las mujeres (6.5%).



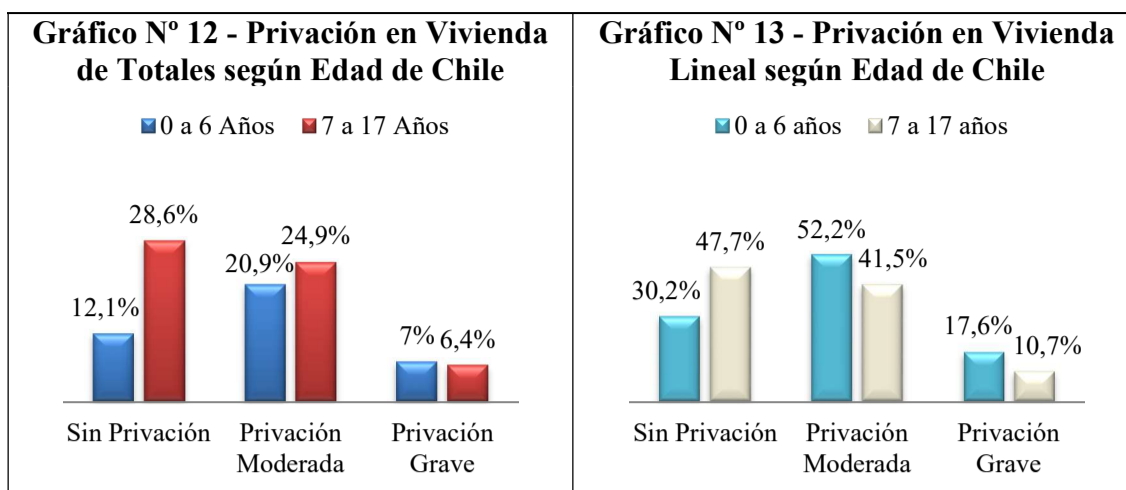
Fuente: Elaboración propia en base a las encuestas de hogares de Argentina 2010, Chile 2009 y Uruguay 2010.

En el gráfico N° 11 se contempla la proporción de niños con privación de vivienda lineal según el Género. Donde se observa que hay mayor cantidad de hombres sin privación en vivienda (40.74%) en comparación con las mujeres.

También se aprecia que hay mayor cantidad de hombres con privación moderada en vivienda (46%) en comparación con las mujeres (45.7%). Se ve que hay más mujeres (13.7%) que hombres con privación grave en vivienda (13.3%).

En el gráfico N° 12 se da cuenta la proporción de niños con privación en vivienda por totales según edad. De esta forma se contempla que hay más niños de 7 a 17 años sin privación (28.6%) en comparación con los niños entre 0 a 6 años (12.1%).

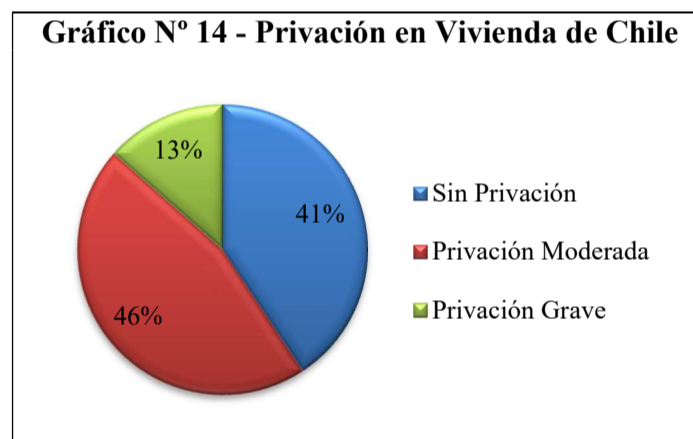
Esta misma lógica se mantiene en los niveles de privación moderada donde hay más niños de 7 a 17 años (24.9%) que niños de 0 a 6 años (20.9%). Sin embargo hay mayor cantidad de niños de 0 a 6 años que tienen privación grave (7%) en comparación con los niños de 7 a 17 años (6.4%).



Fuente: Elaboración propia en base a las encuestas de hogares de Argentina 2010, Chile 2009 y Uruguay 2010.

En el gráfico N° 13 se da cuenta la proporción de niños con privación en vivienda por totales según edad. Se puede apreciar que hay mayor cantidad de niños entre 7 a 17 años sin privación en vivienda (47.7%) en comparación con los niños entre 0 a 6 años (30.2%). Se observa que hay mayor cantidad de niños entre 0 a 6 años con privación moderada en vivienda (52.2%), en comparación con los niños entre 7 a 17 años (41.5%). Como también se ve que hay más niños entre 0 a 6 años con privación grave en vivienda (17.6%) que los niños entre 7 a 17 años (10.7%).

El gráfico N° 14 muestra la proporción de niños con privación en vivienda. Aquí encontramos que hay mayor cantidad de niños con privación moderada (46%), seguido por los niños sin privación (41%) y por los niños con privación grave (13%).

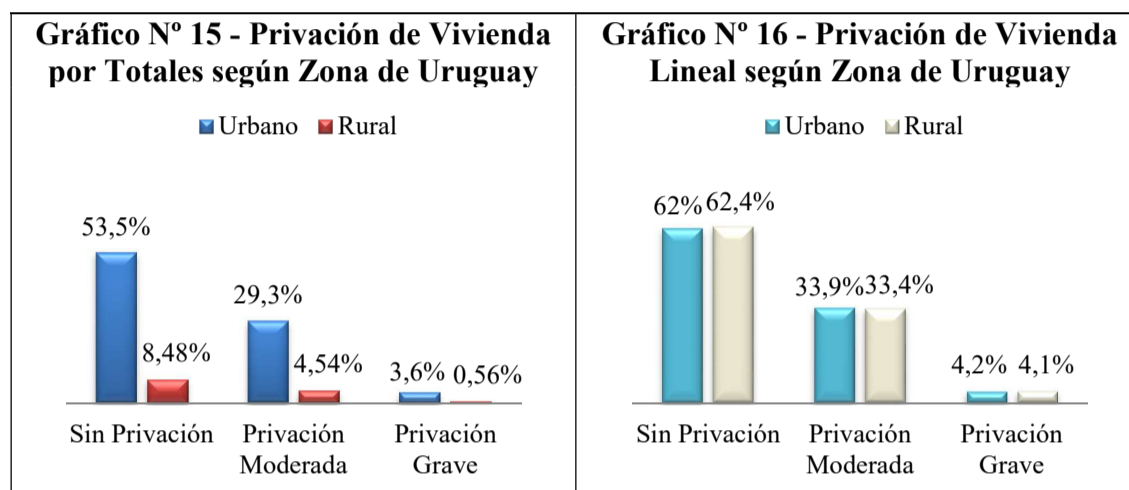


Fuente: Elaboración propia en base a las encuestas de hogares de Argentina 2010, Chile 2009 y Uruguay 2010.

- Uruguay:

El gráfico N° 15 muestra la proporción de niños con privación en vivienda por totales según zona. Se ve que hay más niños sin privación en la zona urbana (53.5%) en comparación con los niños que viven en zona rural (8.48%).

Se observa que hay mayor cantidad de niños de zona urbana que tienen privación moderada (29.3%) en comparación con los niños en zona rural (4.54%). Esta misma lógica se mantiene en los niveles de privación grave, donde los niños de la zona urbana tienen mayor cantidad de niños con privación grave (3.6%) a diferencia de los niños de la zona rural (0.56%).



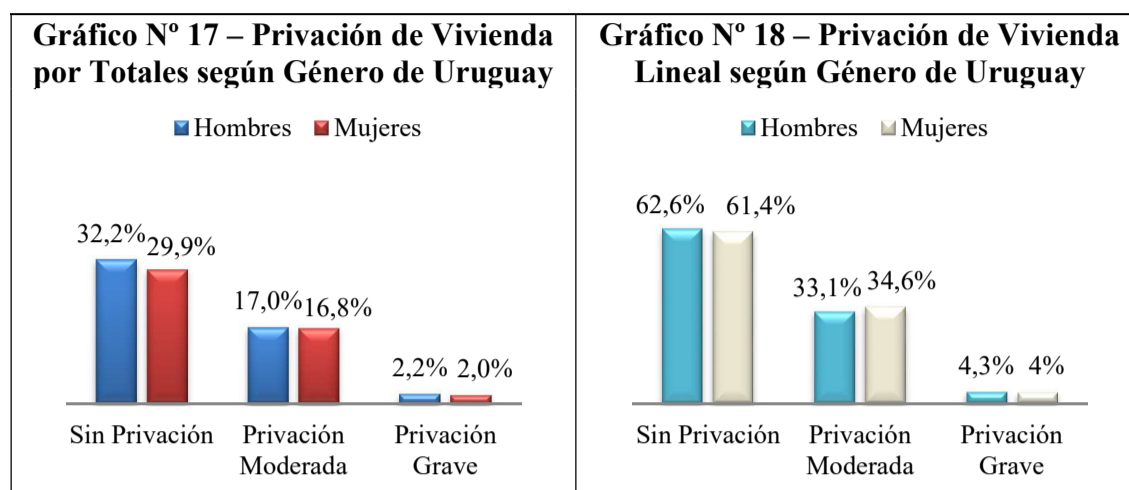
Fuente: Elaboración propia en base a las encuestas de hogares de Argentina 2010, Chile 2009 y Uruguay 2010.

El gráfico N° 16 muestra la proporción de niños con privación en vivienda lineal según zona. Donde se observa que hay mayor cantidad de niños sin privación en vivienda en la zona rural (62.4%) que en la zona urbana (62%).

Se puede apreciar que hay mayor cantidad de niños con privación moderada en vivienda en la zona urbana (33.9%) en comparación con la zona rural (33.4%). También se ve que hay más niños con privación grave en vivienda en la zona urbana (4.2%) en comparación con la zona rural (4.1%).

En el gráfico N° 17 se ve la proporción de niños con privación de vivienda por totales según el Género. Hay mayor cantidad de hombres sin privación (32.2%) en comparación con las mujeres (29.9%).

Esta misma lógica se mantiene en los niveles de privación moderado y grave, donde se encuentra más hombres con privación moderada (17%) que mujeres (16.8%). Ante lo ya dicho, hay mayor cantidad de hombres con privación grave (2.2%) a diferencia de las mujeres (2%).



Fuente: Elaboración propia en base a las encuestas de hogares de Argentina 2010, Chile 2009 y Uruguay 2010.

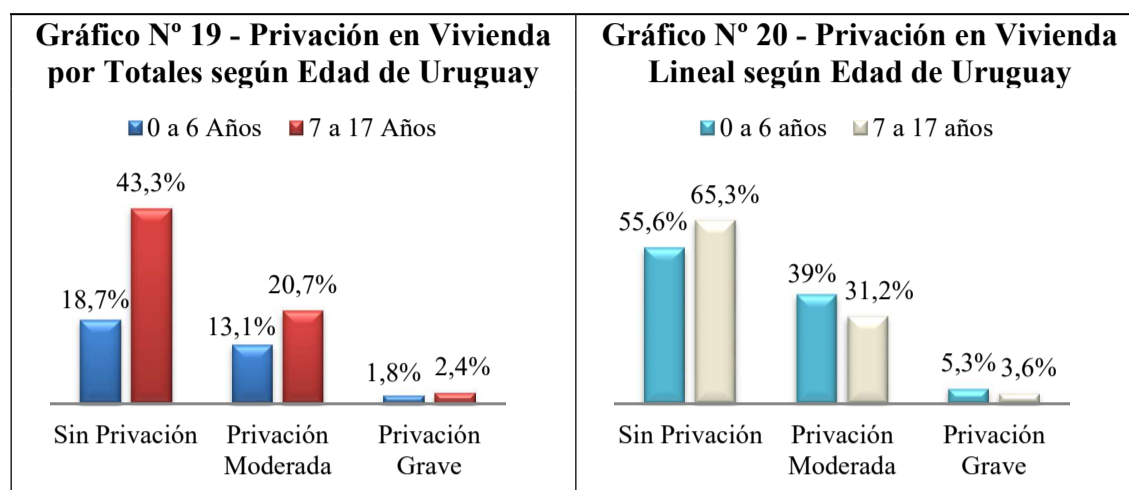
En el gráfico N° 18 se ve la proporción de niños con privación de vivienda lineal según el Género. Donde se ve que hay mayor cantidad de hombres sin privación en vivienda (62.6%) que las mujeres (61.4%).

Se observa que hay mayor cantidad de mujeres con privación moderada en vivienda (34.6%) en comparación con los hombres (33.1%). Se aprecia también que hay más hombres con privación grave en vivienda (4.3%) que las mujeres (4%).

En el gráfico N° 19 se ve la proporción de niños con privación de vivienda por totales según la edad. Se observa que hay mayor cantidad de niños entre 7 y 17 años sin privación (43.3%) que los niños entre 0 a 6 años (18.7%).

De esta misma manera, se contempla que hay mayor cantidad de niños entre 7 a 17 años que tienen privación moderada (20.7%) en comparación con los niños de 0 a 6 años (13.1%), Los niños de 7 a 17 años presentan mayor cantidad de niños con privación grave (2.4%) que los de los niños entre 0 a 6 años (1.8%).

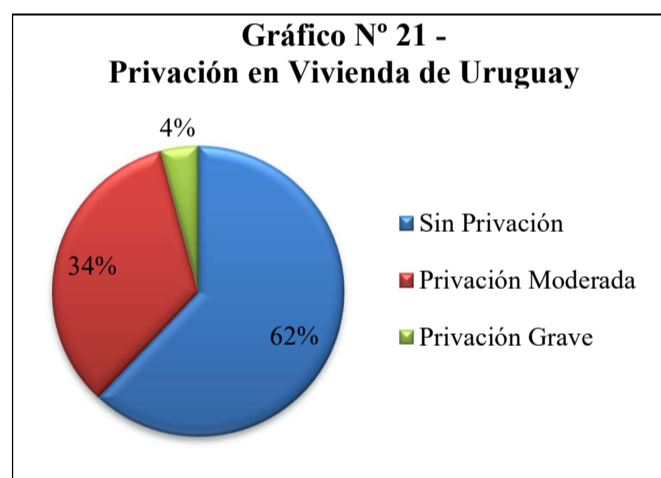
En el gráfico N° 20 se ve la proporción de niños con privación de vivienda por totales según la edad. Se observa que hay mayor cantidad de niños entre 7 a 17 años sin privación en vivienda (65.3%) en comparación con los niños entre 0 a 6 años (55.6%).



Fuente: Elaboración propia en base a las encuestas de hogares de Argentina 2010, Chile 2009 y Uruguay 2010.

Se aprecia que hay mayor cantidad de niños entre 0 a 6 años con privación moderada en vivienda (39%) que los niños entre 7 a 17 años (31.2%). También se observa que hay mayor cantidad de niños entre 0 a 6 años con privación grave en vivienda (5.3%) en comparación con los niños entre 7 a 17 años (3.6%).

En el gráfico N° 21 se puede ver la proporción de niños con privación en vivienda. Se observa que hay mayor cantidad de niños sin privación (62%), seguido por los niños con privación moderada (34%) y los niños con privación grave (4%).

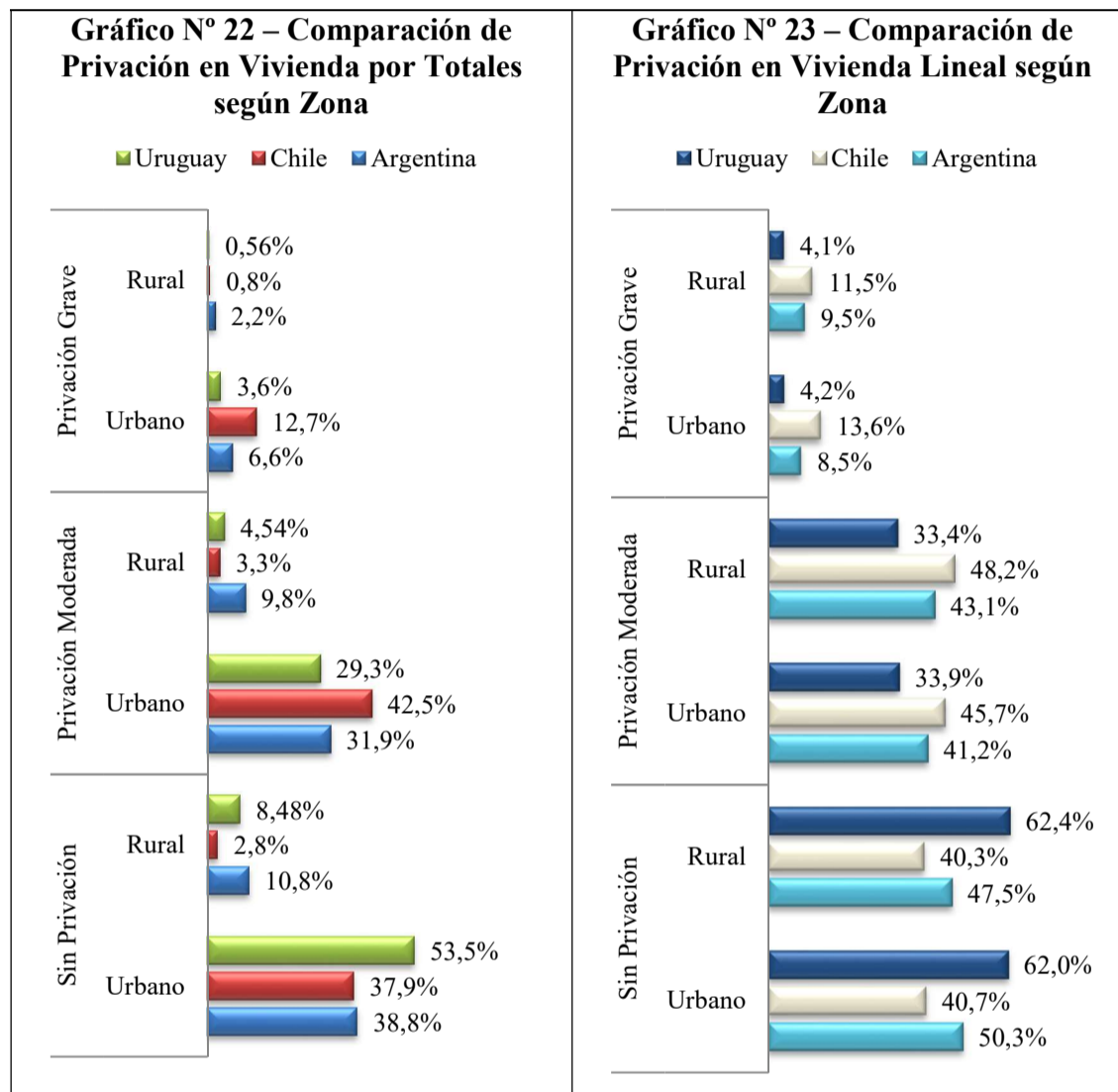


Fuente: Elaboración propia en base a las encuestas de hogares de Argentina 2010, Chile 2009 y Uruguay 2010.

Comparación de Vivienda:

Se observa en el gráfico N° 22 la comparación entre Argentina, Chile y Uruguay de la proporción de niños con privación en vivienda por totales según zona.

Se puede ver que Argentina es el país con mayor cantidad de niños con privación grave en vivienda (2.2%) en la zona rural en comparación con Chile (0.8%) y Uruguay (0.56%). También se puede distinguir que Chile tiene mayor cantidad de niños con privación grave en vivienda (12.7%) en la zona urbana en comparación con Argentina (6.6%) y Uruguay (3.6%).



Fuente: Elaboración propia en base a las encuestas de hogares de Argentina 2010, Chile 2009 y Uruguay 2010.

El país que tiene mayor cantidad de niños con privación moderada en vivienda en la zona rural es Argentina (9.8%), seguido por Uruguay (4.54%) y finalmente por Chile

(3.3%). De esta misma forma se aprecia que el país que tiene mayor cantidad de niños con privación moderada en vivienda en la zona urbana es Chile (42.5%) seguido por Argentina (31.9%) y por Uruguay (29.3%).

Finalmente se puede distinguir que el país que tiene mayor cantidad de niños sin privación en vivienda en la zona rural es Argentina (10.8%) en comparación con Uruguay (8.48%) y Chile (2.8%). Finalmente el país con mayor cantidad de niños sin privación en vivienda en la zona urbana es Uruguay (53.5%) en comparación con Argentina (38.8%) y Chile (37.9%).

Se observa en el gráfico N° 23 la comparación entre Argentina, Chile y Uruguay de la proporción de niños con privación en vivienda lineal según zona.

Se puede apreciar que el país que tiene mayor cantidad de niños con privación grave en vivienda en la zona rural es Chile (11.5%), en comparación con Argentina (9.5%) y con Uruguay (4.1%). También se ve que el país que tiene más niños con privación grave en vivienda en la zona urbana es Chile (13.6%) en comparación con Argentina (8.5%) y con Uruguay (4.2%).

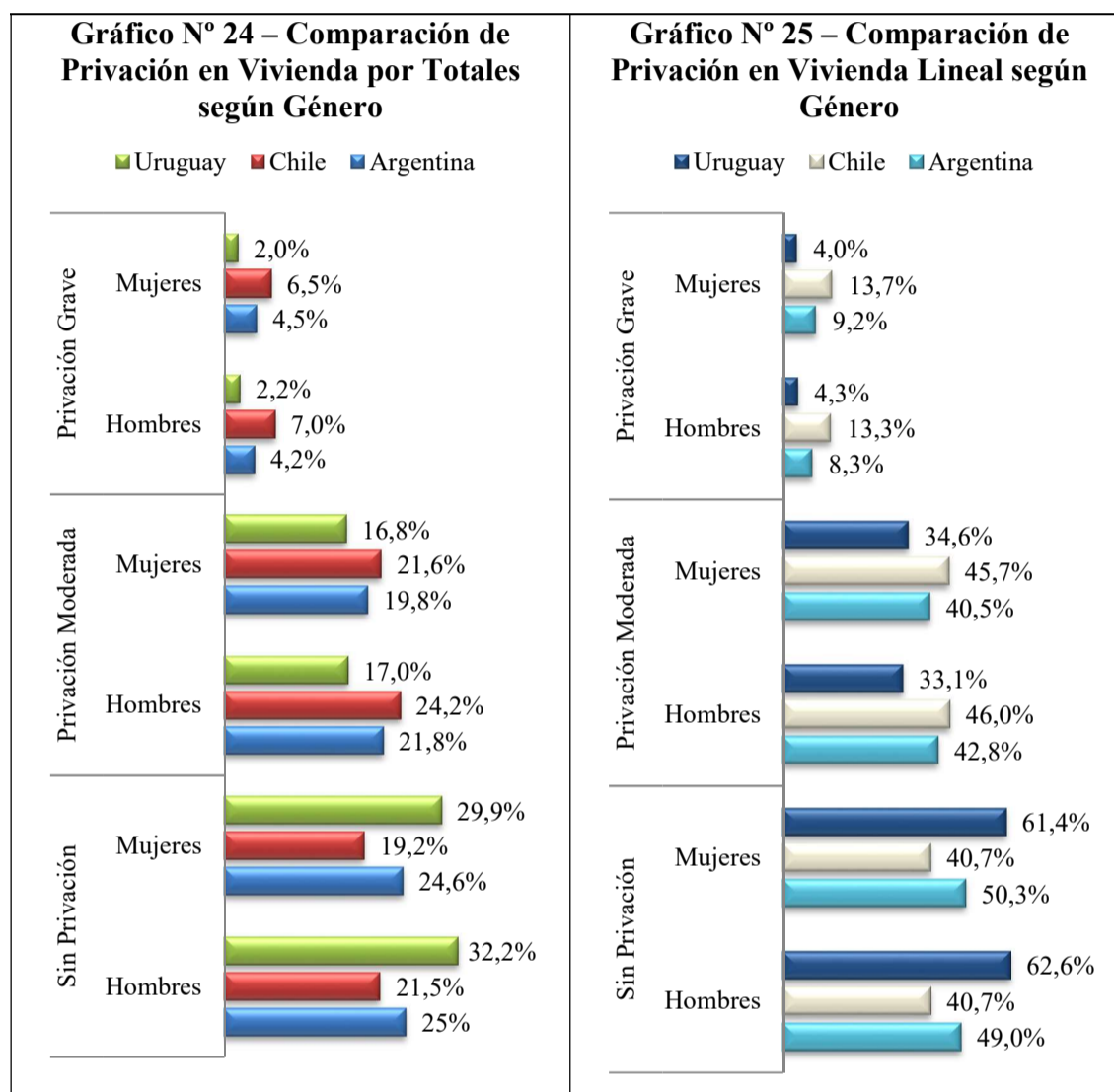
El país que tiene mayor cantidad de niños con privación moderada en vivienda en la zona rural es Chile (48.2%), seguido por Argentina (43.1%) y por Uruguay (33.4%). De este modo se puede observar que el país que presenta más niños con privación moderada en vivienda en la zona urbana es Chile (45.9%) seguido por Argentina (41.2%) y por Uruguay (33.9%).

Se determina que el país que tiene mayor cantidad de niños sin privación en la zona rural es Uruguay (62.4%), seguido por Argentina (47.5%) y por Chile (40.3%). De esta manera vemos que el país que tiene mayor cantidad de niños sin privación en vivienda en la zona urbana es Uruguay (62%) en comparación con Argentina (50.3%) y Chile (40.7%).

En el gráfico N° 24 se realizó la comparación entre Argentina, Chile y Uruguay de la proporción de niños con privación en vivienda por totales según género.

Se puede distinguir que el país que tiene mayor cantidad de mujeres con privación grave en vivienda es Chile (6.5%), en comparación con Argentina (4.5%) y Uruguay (2%). Como también se aprecia que Chile tiene mayor cantidad de hombre con privación grave en vivienda (7%) que Argentina (4.2%) y Uruguay (2.2%).

Se observa que el país que tiene mayor cantidad de mujeres con privación moderada en vivienda es Chile (21.6%) en comparación con Argentina (19.8%) y Uruguay (16.8%). De esta misma forma, se aprecia que el país que tiene mayor cantidad de hombres con privación moderada en vivienda es Chile (24.2%), seguido por Argentina (21.8%) y por Uruguay (17%).



Fuente: Elaboración propia en base a las encuestas de hogares de Argentina 2010, Chile 2009 y Uruguay 2010.

Se puede contemplar que el país que tiene mayor cantidad de mujeres sin privación en vivienda es Uruguay (29.9%), en comparación con Argentina (24.6%) y por Chile (19.2%). De la misma forma se observa que el país que tiene mayor cantidad de hombres sin privación en vivienda es Uruguay (32.2%), seguido por Argentina (25%) y por Chile (21.5%).

Se observa en el gráfico N° 25 la comparación entre Argentina, Chile y Uruguay de la proporción de niños con privación en vivienda lineal según zona.

Se puede apreciar que el país que tiene mayor cantidad de Mujeres con privación grave en vivienda en la zona rural es Chile (13.7%), en comparación con Argentina (9.2%) y con Uruguay (4%). También se aprecia que el país que tiene más hombres con privación grave en vivienda en la zona urbana es Chile (13.3%) en comparación con Argentina (8.3%) y con Uruguay (4.3%).

El país que tiene mayor cantidad de mujeres con privación moderada en vivienda en la zona rural es Chile (45.7%), seguido por Argentina (40.5%) y por Uruguay (34.6%). De este modo se puede observar que el país que presenta más hombres con privación moderada en vivienda en la zona urbana es Chile (46%) seguido por Argentina (42.8%) y por Uruguay (33.1%).

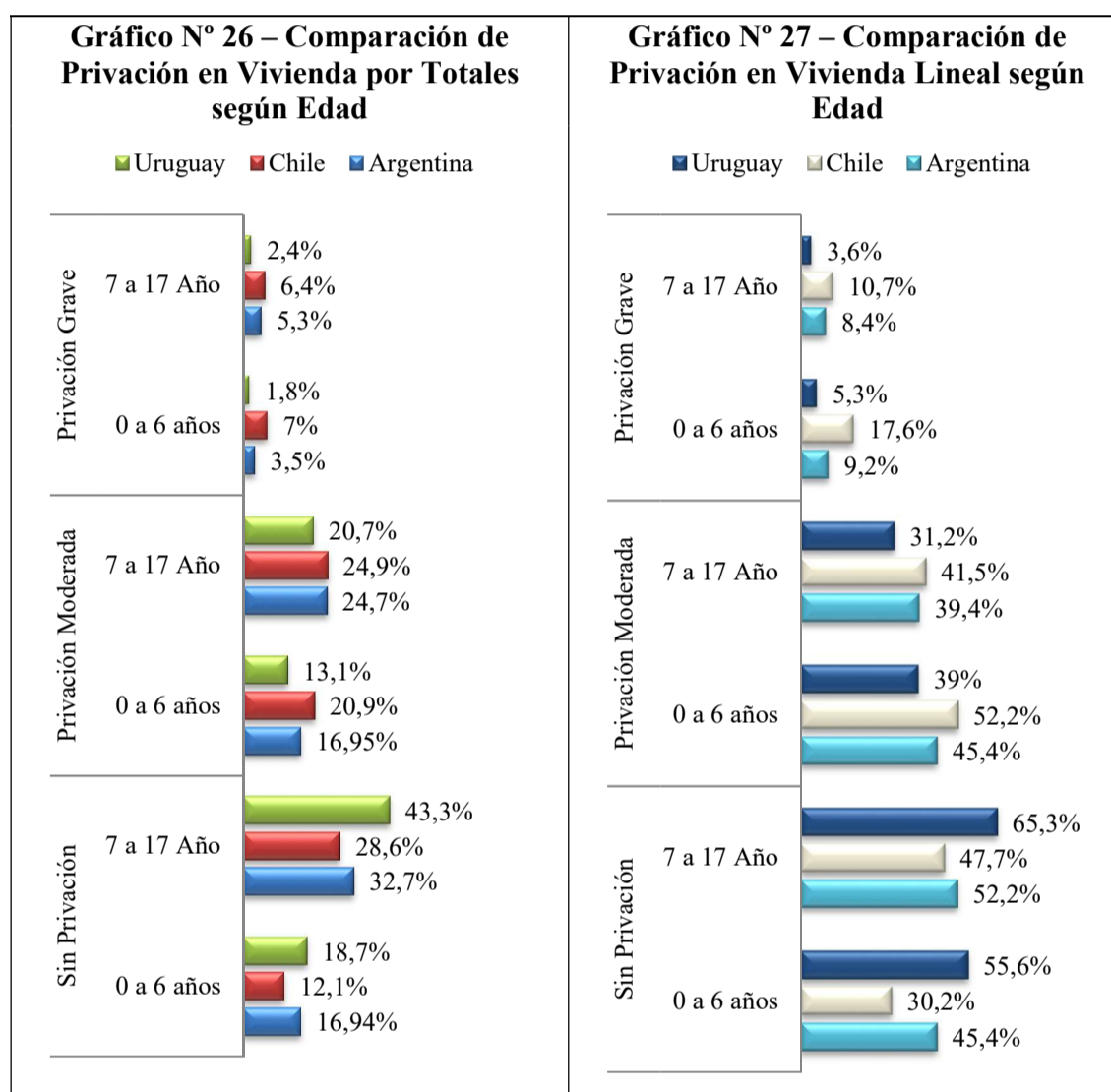
Se observa que el país que tiene mayor cantidad de mujeres sin privación en la zona rural es Uruguay (61.4%), seguido por Argentina (50.3%) y por Chile (40.7%). De esta forma se ve que el país que tiene mayor cantidad de hombres sin privación en vivienda en la zona urbana es Uruguay (62.6%) en comparación con Argentina (49%) y Chile (40.7%).

Se puede apreciar en el gráfico N° 26 la comparación entre Argentina, Chile y Uruguay de la proporción de niños con privación en vivienda por totales según Edad.

Se observa que el país que tiene mayor cantidad de niños entre 7 a 17 años con privación grave en vivienda es Chile (6.4%), en comparación con Argentina (5.3%) y Uruguay (2.4%). También se ve que el país que tiene mayor cantidad de niños entre los 0 a 6 años con privación grave en vivienda es Chile (7%), seguido por Argentina (3.5%) y por Uruguay (1.8%).

Siguiendo con la misma lógica se puede apreciar que el país con mayor cantidad de niños entre 7 a 17 años con privación moderada en vivienda es Chile (24.9%), seguido muy estrechamente por Argentina (24.7%) y por Uruguay (20.7%). Del mismo modo, se puede ver que el país que tiene mayor cantidad de niños entre 0 a 6 años con privación moderada en vivienda es Chile (20.9%) en comparación con Argentina (16.95%) y Uruguay (13.1%).

Se observa que el país que tiene con mayor cantidad de niños entre 7 a 17 años sin privación en vivienda es Uruguay (43.3%), en comparación con Argentina (32.7%) y Chile (28.6%), donde también se puede ver que el país con mayor cantidad de niños entre 0 a 6 años sin privación en vivienda es Uruguay (18.7%), seguido por Argentina (16.94%) y por Chile (12.1%).



Fuente: Elaboración propia en base a las encuestas de hogares de Argentina 2010, Chile 2009 y Uruguay 2010.

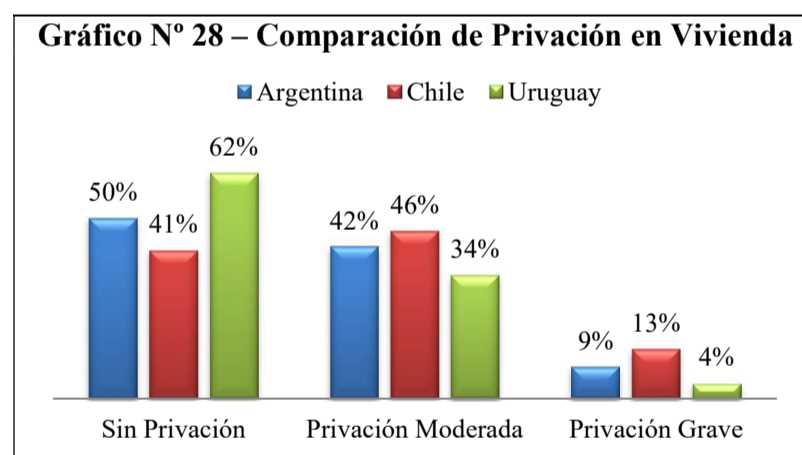
Se puede apreciar en el gráfico N° 27 la comparación entre Argentina, Chile y Uruguay de la proporción de niños con privación en vivienda lineal según edad.

Se observa que el país que tiene mayor cantidad de niños entre 7 a 17 años con privación grave en vivienda es Chile (10.7%), en comparación con Argentina (8.4%) y Uruguay (3.6%). También se ve que el país que tiene mayor cantidad de niños entre los 0 a 6 años con privación grave en vivienda es Chile (17.6%), seguido por Argentina (9.2%) y por Uruguay (5.3%).

Se aprecia que el país con mayor cantidad de niños entre 7 a 17 años con privación moderada en vivienda es Chile (41.5%), seguido muy estrechamente por Argentina (39.4%) y por Uruguay (31.2%). Del mismo modo, se ve que el país que tiene mayor cantidad de niños entre 0 a 6 años con privación moderada en vivienda es Chile (52.2%) en comparación con Argentina (45.4%) y Uruguay (39.2%).

Se observa que el país que tiene con mayor cantidad de niños entre 7 a 17 años sin privación en vivienda es Uruguay (65.3%), en comparación con Argentina (52.2%) y Chile (47.7%). Con esta misma lógica, se puede ver que el país con mayor cantidad de niños entre 0 a 6 años sin privación en vivienda es Uruguay (55.6%), seguido por Argentina (45.4%) y por Chile (30.2%).

Se puede apreciar en el gráfico N° 28 la comparación entre Argentina, Chile y Uruguay de la proporción de niños con privación en vivienda. Donde se observa que Uruguay tiene mayor cantidad de niños sin privación (62%) en comparación con Argentina (50%) y Chile (41%).



Fuente: Elaboración propia en base a las encuestas de hogares de Argentina 2010, Chile 2009 y Uruguay 2010.

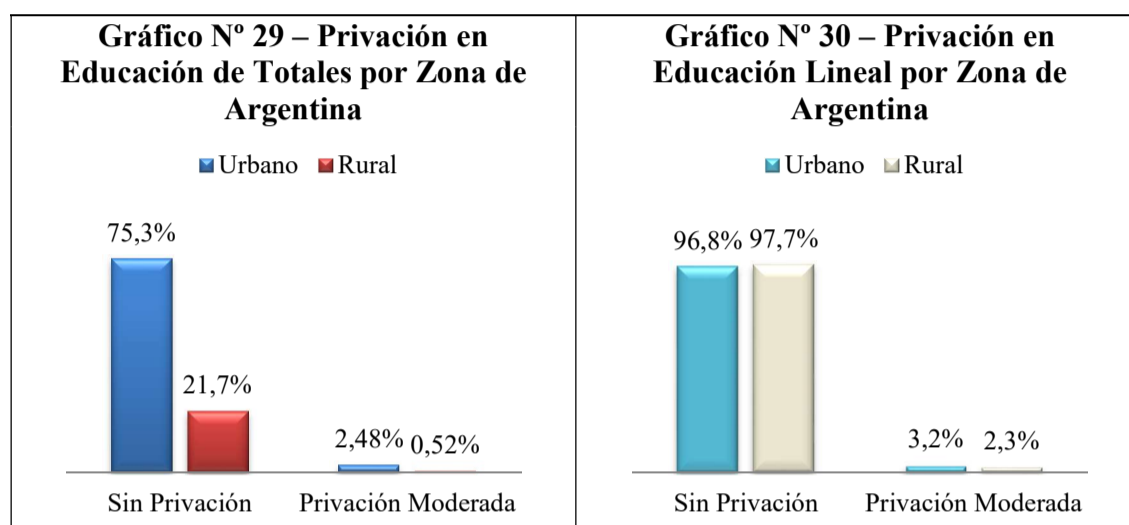
Del mismo modo se logra distinguir que el país que tiene mayor cantidad de niños con privación moderada en vivienda es Chile (46%), en comparación con Argentina (42%) y por Uruguay (34%).

Finalmente se puede ver que el país que tiene mayor cantidad de niños con privación grave en vivienda es Chile (13%), en comparación con Argentina (9%) y por Uruguay (4%).

VI.3) Educación

- Argentina:

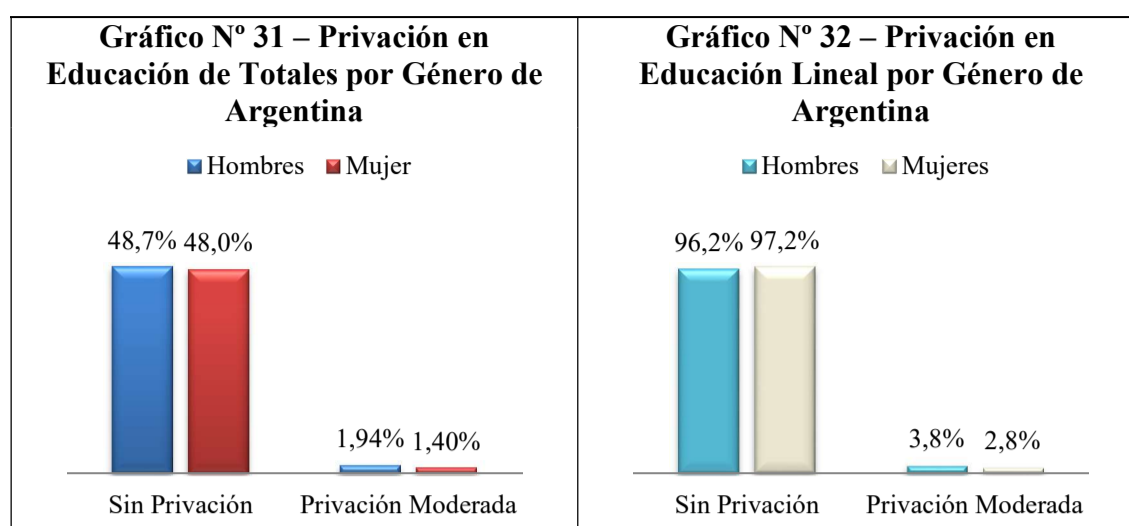
En el gráfico N° 29 se puede observar la cantidad de niños con privación en educación por zona. Se puede ver que hay mayor cantidad de niños sin privación en la zona urbana (75.3%) que en la zona rural (21.7%). De esta misma manera podemos identificar que hay más niños con privación moderada en la zona urbana (2.48%) que en la zona rural (0.52%).



Fuente: Elaboración propia en base a las encuestas de hogares de Argentina 2010, Chile 2009 y Uruguay 2010.

En el gráfico N° 30 se puede ver que hay mayor cantidad de niños sin privación en educación en la zona rural (97.7%) que en la zona urbana (96.8%), y que hay más niños con privación moderada en la zona urbana (3.2%) en comparación con la zona rural (2.3%).

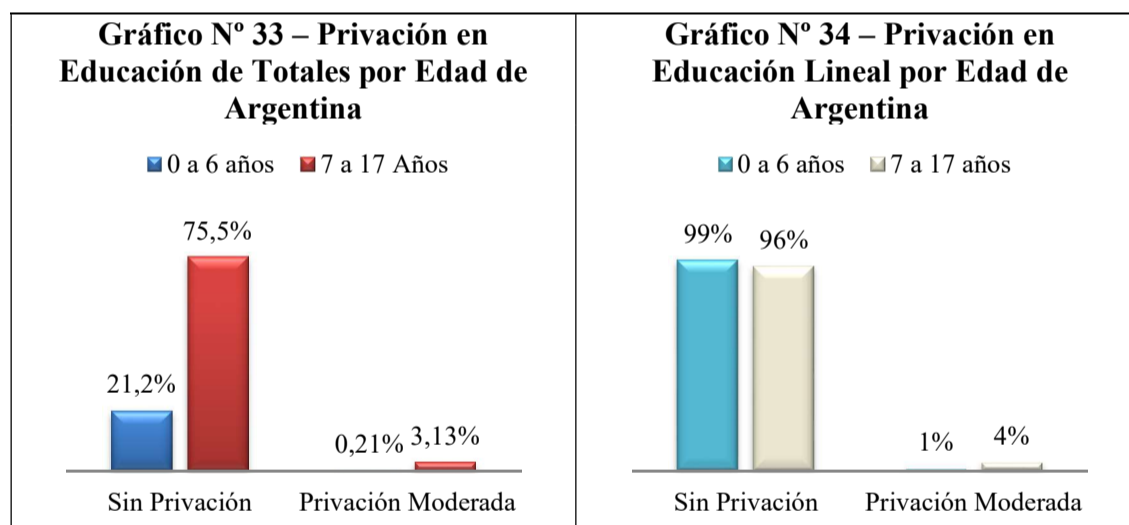
Continuando con las descripciones el gráfico N° 31 se ve la cantidad de niños con privación en educación por totales según género. Dentro de este, se encuentra que hay mayor cantidad de hombres sin privación (48.7%) en comparación con las mujeres (48%). De esta misma forma, hay más hombres con privación moderada (1.94%) que mujeres (1.4%) con privación moderada.



Fuente: Elaboración propia en base a las encuestas de hogares de Argentina 2010, Chile 2009 y Uruguay 2010.

En el gráfico N° 32 se puede observar que hay mayor cantidad de mujeres sin privación en educación (97.2%) que los hombres (96.8%), y se aprecia que hay más hombres con privación moderada en educación (3.8%) en comparación con las mujeres (2.8%).

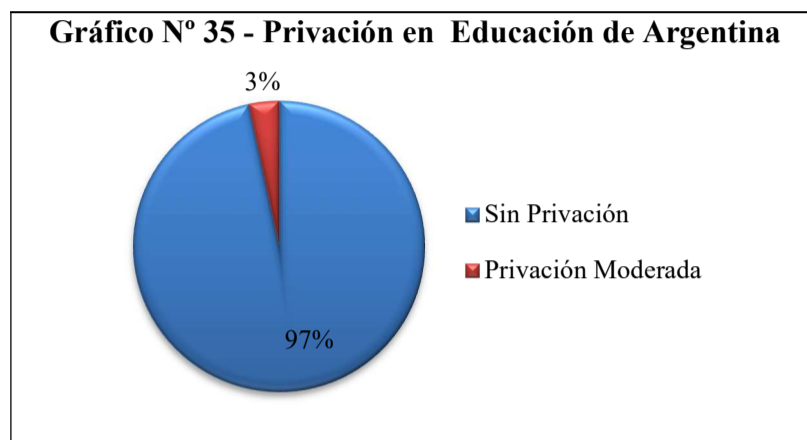
El gráfico N° 33 se enfoca en la cantidad de niños con privación en educación por totales según Edad. Se puede establecer que hay mayor cantidad de niños entre los 7 a 17 años sin privación (75.5%) en comparación con los niños de 0 a 6 años sin privación (21.2%), de esta misma manera vemos que hay mayor cantidad de niños entre 7 a 17 años con privación moderada (3.13%) en comparación con los niños de 0 a 6 años (0.21%).



Fuente: Elaboración propia en base a las encuestas de hogares de Argentina 2010, Chile 2009 y Uruguay 2010.

En el gráfico N° 34 se aprecia que hay mayor cantidad de niños entre 0 a 6 sin privación en educación (99%) que los niños entre 7 a 17 años (96%). De esta misma forma se presenta que hay más niños entre 7 a 17 años con privación moderada en educación (4%) en comparación con los niños entre 0 a 6 años (1%).

En el gráfico N° 35 se observa la cantidad de niños con privación en educación. Donde encontramos que hay mayor cantidad de niños sin privación (97%), seguido por los niños con privación moderada (3%).

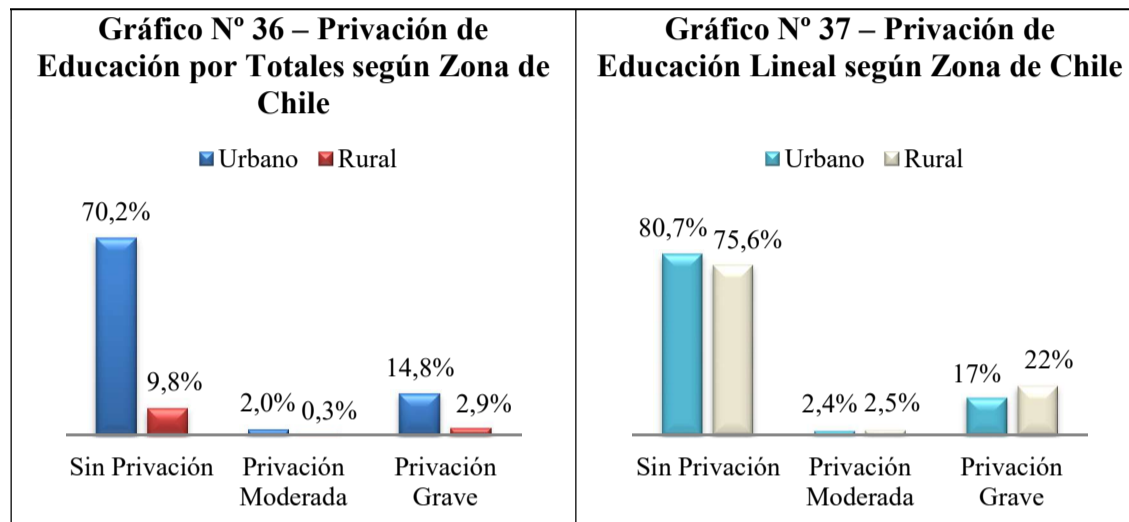


Fuente: Elaboración propia en base a las encuestas de hogares de Argentina 2010, Chile 2009 y Uruguay 2010.

- Chile:

En el gráfico N° 36 vemos la cantidad de niños con privación en educación por totales según zona. Observamos que la zona urbana tiene mayor cantidad de niños sin privación (70.2%) que la zona rural (9.8%).

De esta forma se ve que la zona urbana presenta mayor cantidad de niños con privación moderada (2%) que la zona rural (0.3%). Esta lógica se repite en la privación grave, donde la zona urbana tiene mayor cantidad de niños con privación grave (14.8%) que la zona rural (2.9%).



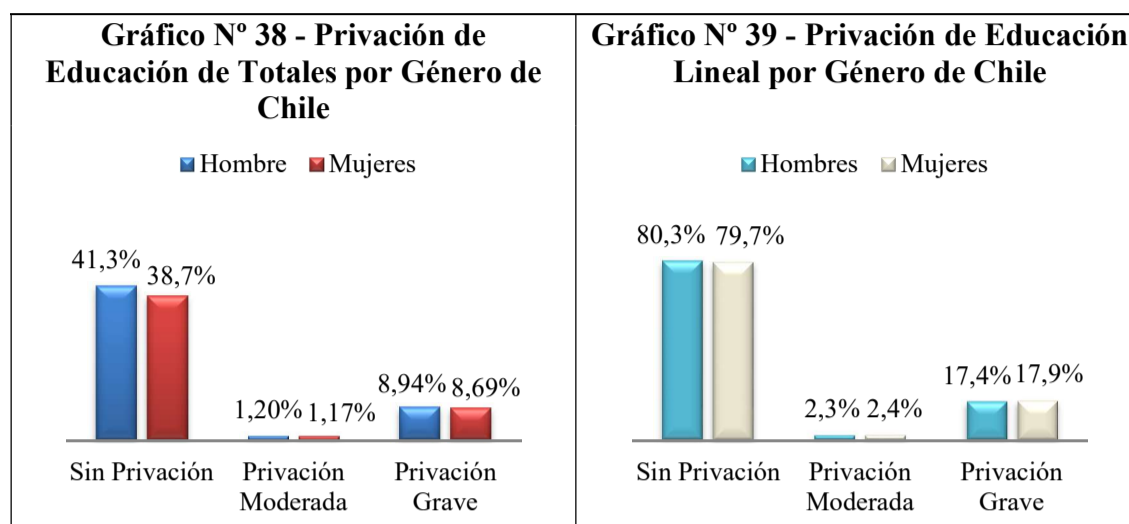
Fuente: Elaboración propia en base a las encuestas de hogares de Argentina 2010, Chile 2009 y Uruguay 2010.

Se puede observar en el gráfico N° 37 la cantidad de niños con privación en educación lineal según zona. Observamos que la zona urbana tiene más niños sin privación en educación (80.7%) que la zona rural (75.6%).

Como también se aprecia que hay mayor cantidad de niños con privación moderada en educación en la zona rural (2.5%) en comparación con la zona urbana (2.4%). Se ve de igual manera que hay mayor cantidad de niños con privación grave en educación en la zona rural (22%) que en la zona urbana (17%).

En el gráfico N° 38 se ve la cantidad de niños con privación en educación por totales según Género. Se Encuentra que hay mayor cantidad de hombres sin privación (41.3%) en comparación con las mujeres (38.7%).

De esta misma manera se contempla que hay más hombres que presentan privación moderada (1.20%) en comparación con las mujeres (1.17%). Con la misma lectura se puede ver que hay mayor cantidad de hombres con privación grave (8.94) al momento de realizar la comparación con las mujeres (8.69%).



Fuente: Elaboración propia en base a las encuestas de hogares de Argentina 2010, Chile 2009 y Uruguay 2010.

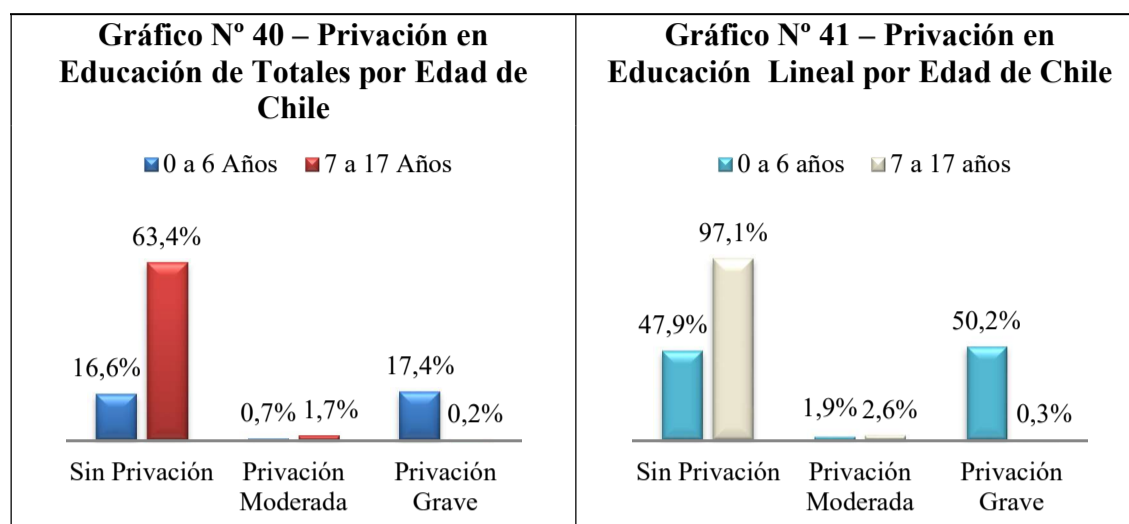
En el gráfico N° 39 la cantidad de niños con privación en educación lineal según género. Se observa que hay mayor cantidad de hombres sin privación en educación (80.3%) en comparación con las mujeres (79.7%)

De esta misma manera se aprecia que hay mayor cantidad de mujeres con privación moderada en educación (2.4%) que los hombres (2.3%). También se observa que hay mayor cantidad de mujeres con privación grave en educación (17.9%) en comparación con los hombres (17.4%)

El gráfico N° 40 muestra la cantidad de niños con privación en educación por totales según edad. Dentro de este observamos que hay mayor cantidad de niños entre 7 a 17 años que no tienen privación (63.4%) en comparación con los niños entre 0 a 6 años (16.6%).

De la misma forma, se ve que hay más niños entre 7 a 17 años que tienen privación moderada (1.7%), en comparación con los niños de 0 a 6 años (0.7%). No obstante hay mayor cantidad de niños entre 0 a 6 años que tienen privación grave (17.4%) en comparación con los niños entre 7 a 17 años (0.2%).

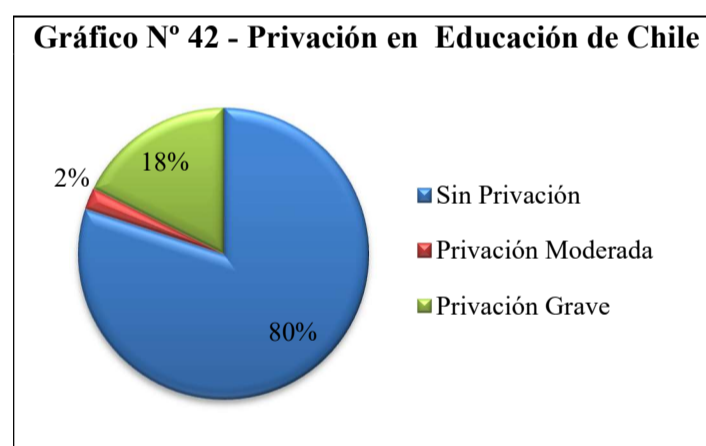
El gráfico N° 41 presenta la cantidad de niños con privación en educación lineal según edad. Dentro de este observamos que hay mayor cantidad de niños entre 7 a 17 años que no tienen privación en educación (97.1%) en comparación con los niños entre 0 a 6 años (47.9%).



Fuente: Elaboración propia en base a las encuestas de hogares de Argentina 2010, Chile 2009 y Uruguay 2010.

Se ve que hay más niños entre 7 a 17 años que tienen privación moderada en educación (2.6%), en comparación con los niños de 0 a 6 años (1.9%). También se puede apreciar que hay mayor cantidad de niños entre 0 a 6 años que tienen privación grave en educación (50.2%) en comparación con los niños entre 7 a 17 años (0.3%).

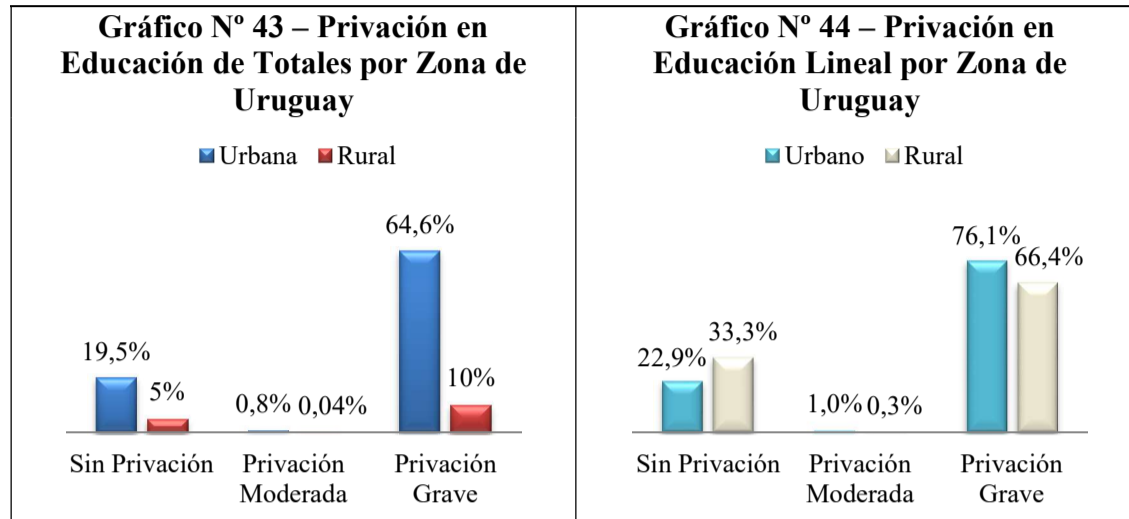
En el gráfico N° 42 se identifica la cantidad de niños con privación en educación. Se presenta que la gran mayoría de los niños no presenta privación (80%), seguido por los niños que presentan privación grave (18%) y por los que tienen privación moderada. (2%).



Fuente: Elaboración propia en base a las encuestas de hogares de Argentina 2010, Chile 2009 y Uruguay 2010.

- Uruguay:

En el gráfico N° 43 se ve la cantidad de niños con privación de educación por totales según zona. Se puede apreciar que hay mayor cantidad de niños sin privación en la zona urbana (19.5%) que en la zona rural (5%).



Fuente: Elaboración propia en base a las encuestas de hogares de Argentina 2010, Chile 2009 y Uruguay 2010.

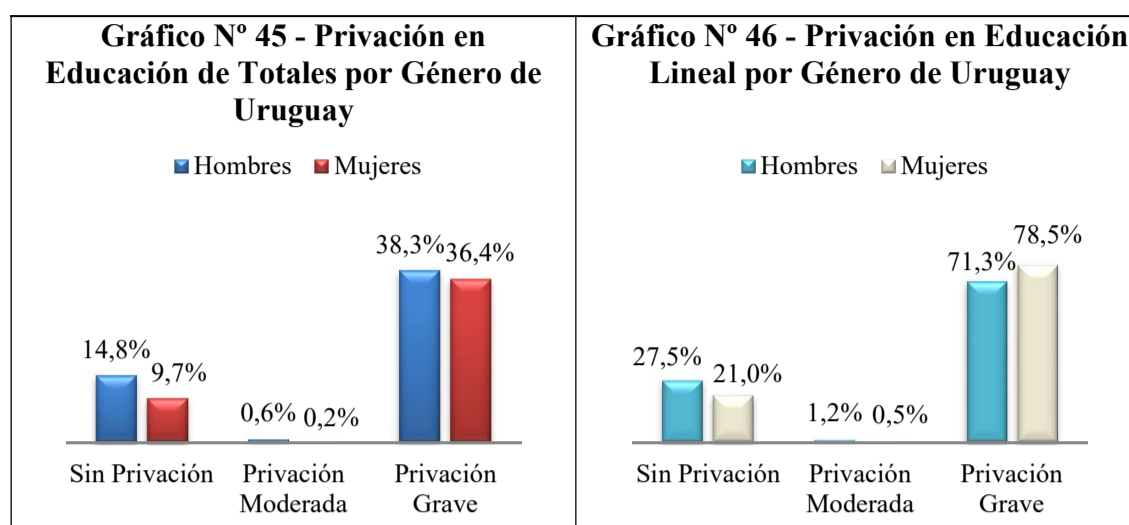
De esta misma manera podemos ver que hay una alta cantidad niños con privación moderada en la zona urbana (0.8%) que en la zona rural (0.04%). De esta misma manera se logra ver que más niños con privación grave en la zona urbana (64.6%) en comparación con la zona rural (10%).

En el gráfico N° 44 presenta la cantidad de niños con privación de educación lineal según zona. Se ve que hay mayor cantidad de niños con privación en educación en la zona rural (33.3%) que la zona urbana (22.9%).

Se aprecia que hay mayor cantidad de niños con privación moderada en la zona urbana (1%) en comparación con la zona rural (0.3%). De esta misma forma, hay mayor cantidad de niños con privación grave en educación en la zona urbana (76.1%) que en la zona rural (66.4%).

En el gráfico N° 45 se puede ver la cantidad de niños con privación en educación por totales según Género. Se observa que hay mayor cantidad hombres sin privación (14.8%) que las mujeres (9.7%). También se aprecia que hay mayor número de niños hombres con privación moderada (0.6%) en comparación con las mujeres (0.2%). De

esta misma manera vemos que hay mayor cantidad de niños con privación grave (38.3%) en comparación con las mujeres (36.4%).



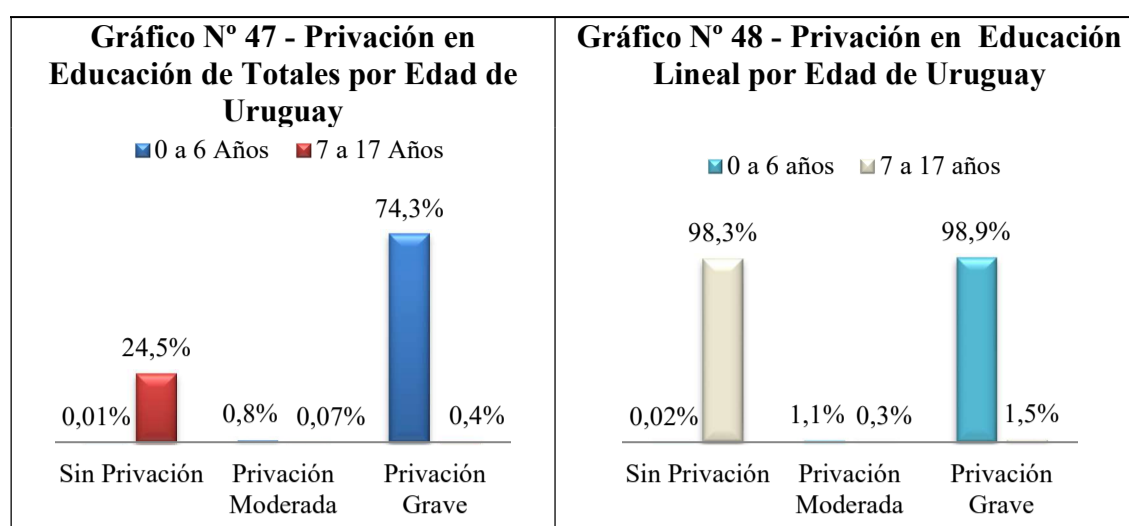
Fuente: Elaboración propia en base a las encuestas de hogares de Argentina 2010, Chile 2009 y Uruguay 2010.

En el gráfico N° 45 se puede ver la cantidad de niños con privación en educación lineal según Género. Donde se encuentra que hay mayor cantidad de hombres sin privación en educación (27.5%) en comparación con las mujeres (21%).

Se muestra que hay mayor cantidad de hombres con privación moderada en educación (1.2%) que las mujeres (0.5%). Se observa que hay más mujeres con privación grave en educación (78.5%) en comparación con los hombres (71.3%).

En el gráfico N° 47 se distingue la privación en educación por totales según edad. Se ve que hay mayor cantidad de niños entre 7 a 17 años sin privación en educación (24.5%) en comparación con los niños entre 0 a 6 años (0.01%). De esta misma manera se aprecia que hay mayor cantidad de niños de 0 a 6 años con privación moderada en educación (0.8%) en comparación con los niños entre 7 a 17 años (0.07%). Como también se logra ver que hay mayor cantidad de niños entre 0 a 6 años con privación grave en educación (74.3%) que los niños entre 7 a 17 años (0.4%).

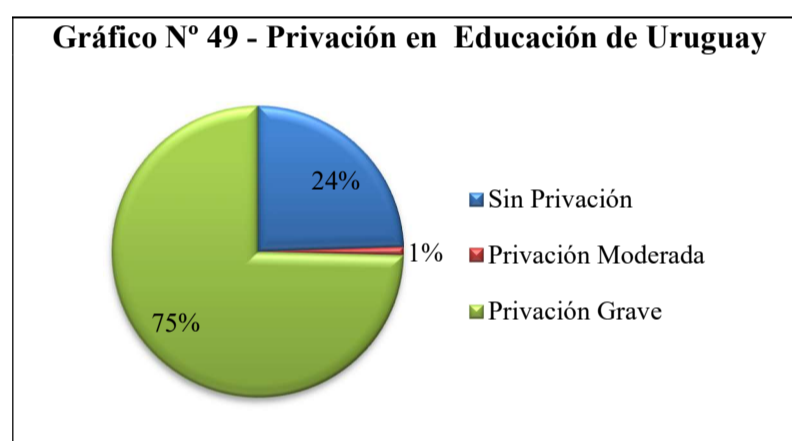
Al igual que el gráfico anterior, el gráfico N° 48 presenta la cantidad de niños con privación en educación lineal según edad. En el cual hay mayor cantidad de niños entre 7 a 17 años sin privación en educación (98.3%) en comparación con los niños entre 0 a 6 años (0.02%).



Fuente: Elaboración propia en base a las encuestas de hogares de Argentina 2010, Chile 2009 y Uruguay 2010.

Se observa que hay más niños de 0 a 6 años con privación moderada en educación (1.1%) en comparación con los niños entre 7 a 17 años (0.3%). Se aprecia que hay mayor cantidad de niños entre 0 a 6 años con privación grave en educación (98.9%) que los niños entre 7 a 17 años (1.5%).

En el gráfico N° 28 se puede ver la privación en educación de los niños. Este muestra que hay mayor cantidad de niños con privación grave (75%) seguido por los niños sin privación (24%) y por los con privación moderada (1%).

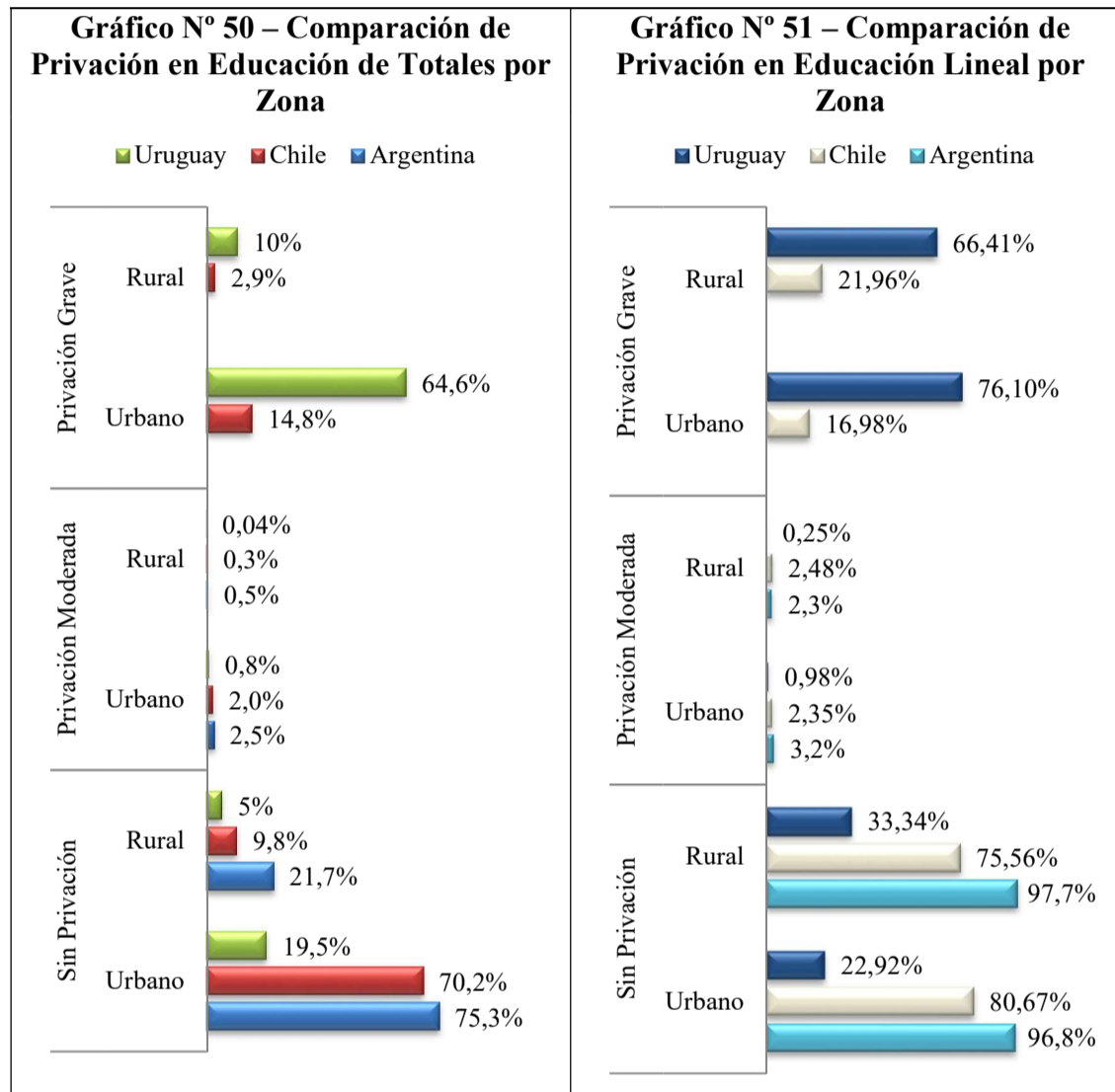


Fuente: Elaboración propia en base a las encuestas de hogares de Argentina 2010, Chile 2009 y Uruguay 2010.

Comparación:

Se puede ver en el gráfico N° 50 la comparación entre Argentina, Chile y Uruguay de la cantidad de niños con privación en Educación por totales según zona.

Se puede distinguir que el país que tiene mayor cantidad de niños con privación grave en Educación en la zona rural es Uruguay (10%) en comparación con Chile (2.9%). Del mismo modo se puede ver que el país que tiene mayor cantidad de niños con privación grave en Educación en la zona urbana es Uruguay (64.6%) en comparación con Chile (14.8%). Es importante tener presente que Argentina no presenta niños con privación grave en Educación.



Fuente: Elaboración propia en base a las encuestas de hogares de Argentina 2010, Chile 2009 y Uruguay 2010.

Se observa que el país que tiene mayor cantidad de niños con privación moderada en Educación en la zona rural es Argentina (0.5%), en comparación con Chile (0.3%) y Uruguay (0.04%). Se aprecia que el país que tiene mayor cantidad de niños con privación moderada en Educación en zona urbana es Argentina (2.5%), en comparación con Chile (2%) y Uruguay (0.8%).

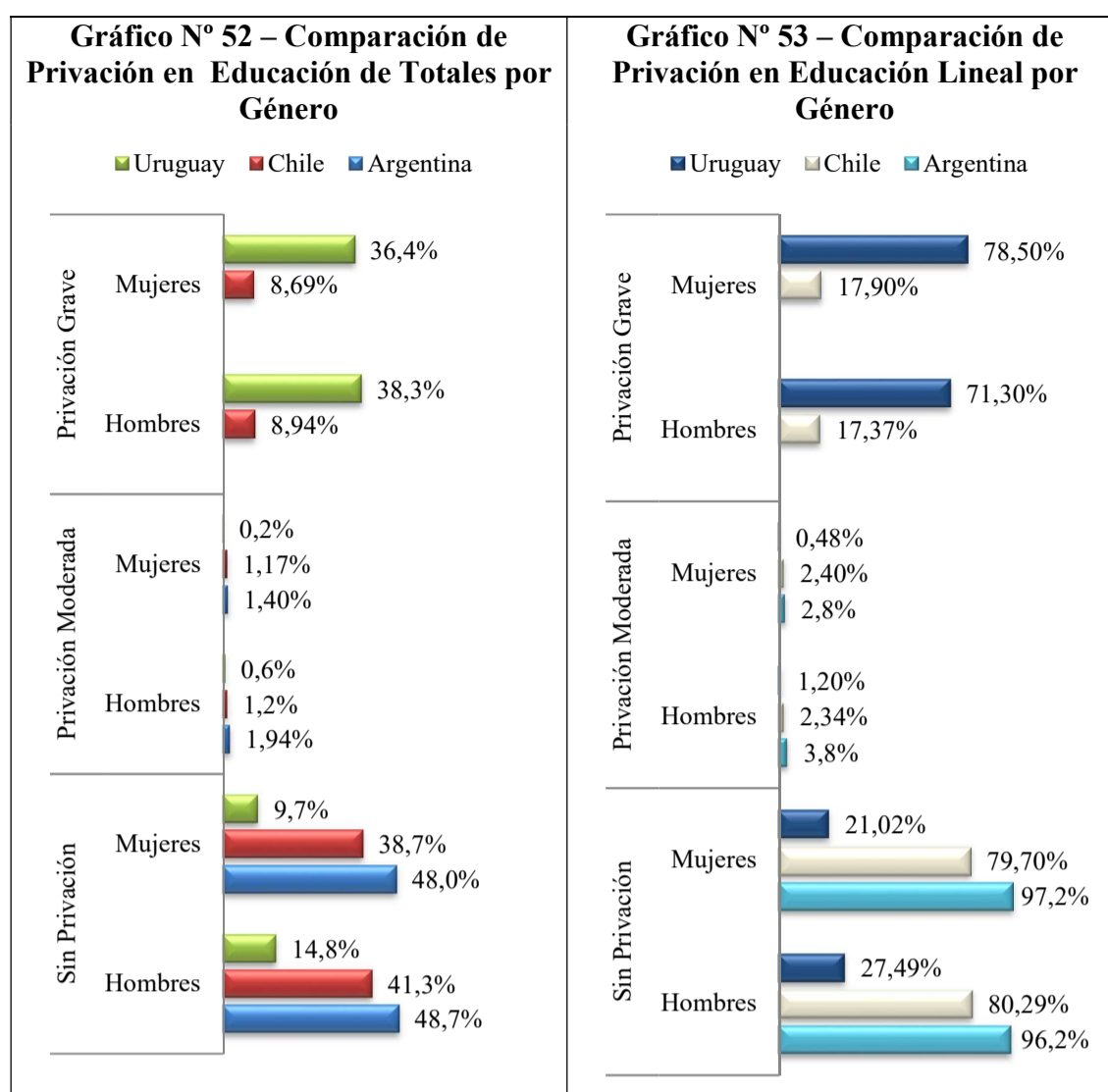
De la misma forma se puede contemplar que el país que tiene mayor cantidad de niños sin privación en Educación en la zona rural es Argentina (21.7%), en comparación con Chile (9.8%) y Uruguay (5%). Se distingue que el país que tiene mayor cantidad de niños sin privación en Educación en zona urbana es Argentina (75.3%), en comparación con Chile (70.2%) y Uruguay (19.5%).

El gráfico N° 51 presenta la comparación entre Argentina, Chile y Uruguay de la cantidad de niños con privación en Educación lineal según zona. Manifiesta diferencias en los porcentajes de acuerdo a la cantidad de niños, pero se mantienen los países con privaciones en comparación al Gráfico N° 50, sin embargo la única diferencia se presenta en la privación moderada en la zona rural donde el país que tiene mayor cantidad de niños es Chile (2.48) seguido por Argentina (2.3%) y Uruguay (0.25%).

Se puede ver en el gráfico N° 52 la comparación entre Argentina, Chile y Uruguay de la cantidad de niños con privación en Educación por Género.

Se puede observar que el país que tiene mayor cantidad de mujeres con privación grave en Educación en la zona rural es Uruguay (36.4%) en comparación con Chile (8.94%). Del mismo modo se puede ver que el país que tiene mayor cantidad de hombres con privación grave en Educación en la zona urbana es Uruguay (38.3%) en comparación con Chile (8.94%). Es importante tener presente que Argentina no presenta niños con privación grave en Educación.

Se puede contemplar que el país que tiene mayor cantidad de mujeres con privación moderada en Educación en la zona rural es Argentina (1.40%), en comparación con Chile (1.17%) y Uruguay (0.2%). Se observa que el país que tiene mayor cantidad de hombres con privación moderada en Educación en zona urbana es Argentina (1.94%), en comparación con Chile (1.2%) y Uruguay (0.6%).



Fuente: Elaboración propia en base a las encuestas de hogares de Argentina 2010, Chile 2009 y Uruguay 2010.

De la misma manera se puede apreciar que el país que tiene mayor cantidad de mujeres sin privación en Educación en la zona rural es Argentina (48%), en comparación con Chile (38.7%) y Uruguay (9.7%). Se distingue que el país que tiene mayor cantidad de hombres sin privación en Educación en zona urbana es Argentina (48.7%), en comparación con Chile (41.3%) y Uruguay (14.8%).

El gráfico N° 53 presenta la comparación entre Argentina, Chile y Uruguay de la cantidad de niños con privación en Educación lineal según Género. Donde se muestran diferencias en los porcentajes de acuerdo a la cantidad de niños, determinando que no hay diferencia en los países en relación a sus privaciones, solo porcentajes diferentes debido al tipo de análisis.

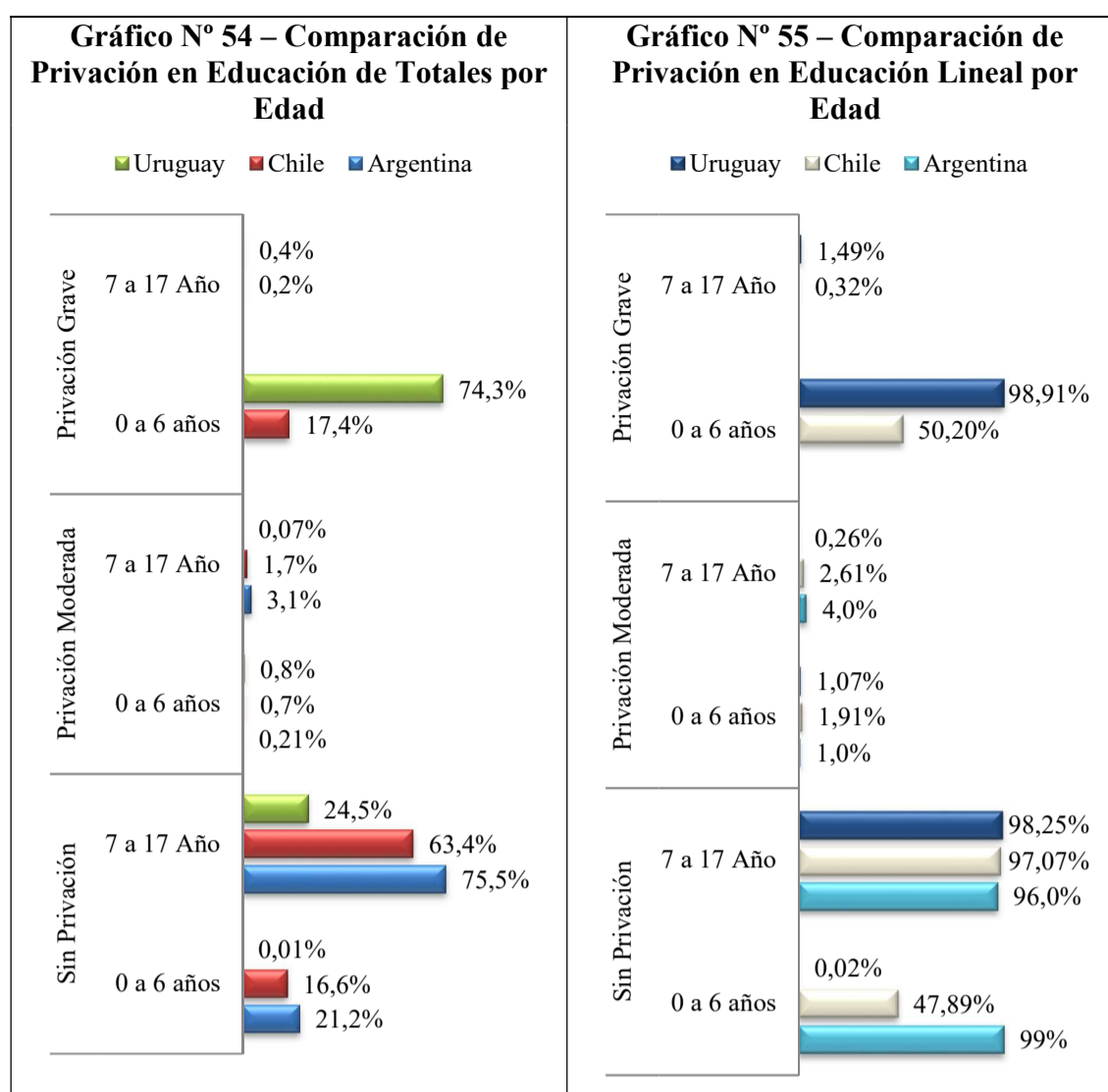
Se puede ver en el gráfico N° 54 la comparación entre Argentina, Chile y Uruguay de la cantidad de niños con privación en Educación por Edad.

Se puede distinguir que el país que tiene mayor cantidad de niños entre 7 a 17 Años con privación grave en Educación en la zona rural es Uruguay (0.4%) en comparación con Chile (0.2%). Del mismo modo se puede ver que el país que tiene mayor cantidad de niños entre 0 a 6 Años con privación grave en Educación en la zona urbana es Uruguay (74.3%) en comparación con Chile (17.4%). Es importante tener presente que Argentina no presenta niños con privación grave en Educación.

Se observa que el país que tiene mayor cantidad de niños entre 7 a 17 Años con privación moderada en Educación en la zona rural es Argentina (3.1%), en comparación con Chile (1.7%) y Uruguay (0.07%). Se aprecia que el país que tiene mayor cantidad de niños entre 0 a 6 años con privación moderada en Educación en zona urbana es Argentina (0.21%), en comparación con Chile (0.8%) y Uruguay (0.7%).

De la misma forma se puede contemplar que el país que tiene mayor cantidad de niños entre 7 a 17 Años sin privación en Educación en la zona rural es Argentina (75.5%), en comparación con Chile (63.4%) y Uruguay (24.5%). Se distingue que el país que tiene mayor cantidad de niños entre 0 a 6 años sin privación en Educación en zona urbana es Argentina (21.3%), en comparación con Chile (16.6%) y Uruguay (0.01%).

En el gráfico N° 55 muestra la comparación entre Argentina, Chile y Uruguay de la cantidad de niños con privación en Educación lineal según edad. Este presenta diferencias en los porcentajes en comparación al gráfico N° 54 conservando las mayorías en las privaciones graves, moderadas y de los sin privación en los niños entre 0 a 6 años. La única diferencia se aprecia en los niños entre 7 a 17 años sin privación donde Uruguay (98.25%) tiene mayor cantidad de niños sin privación, seguido por Chile (97.07%) y por Argentina (96%)

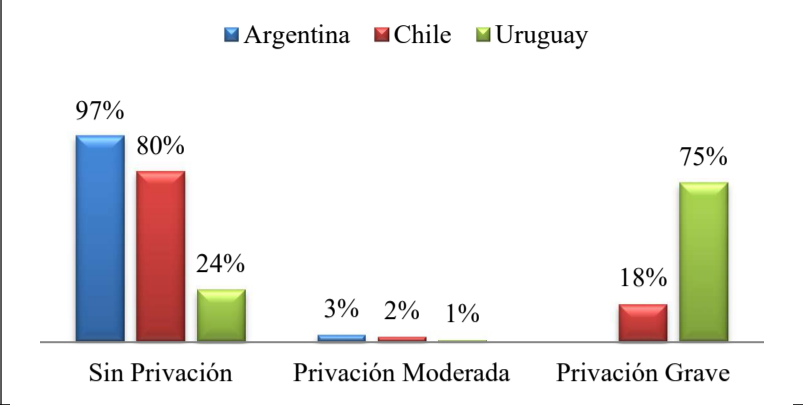


Fuente: Elaboración propia en base a las encuestas de hogares de Argentina 2010, Chile 2009 y Uruguay 2010.

Se puede apreciar en el gráfico N° 56 la comparación entre Argentina, Chile y Uruguay de la cantidad de niños con privación en Educación. Donde se observa que Argentina tiene mayor cantidad de niños sin privación en Educación (97%) en comparación con Chile (80%) y Uruguay (24%).

Del mismo modo se logra distinguir que el país que tiene mayor cantidad de niños con privación moderada en Educación es Argentina (3%), seguido por Chile (2%) y por Uruguay (1%).

Gráfico N° 56 - Comparación de Privación en Educación



Fuente: Elaboración propia en base a las encuestas de hogares de Argentina 2010, Chile 2009 y Uruguay 2010.

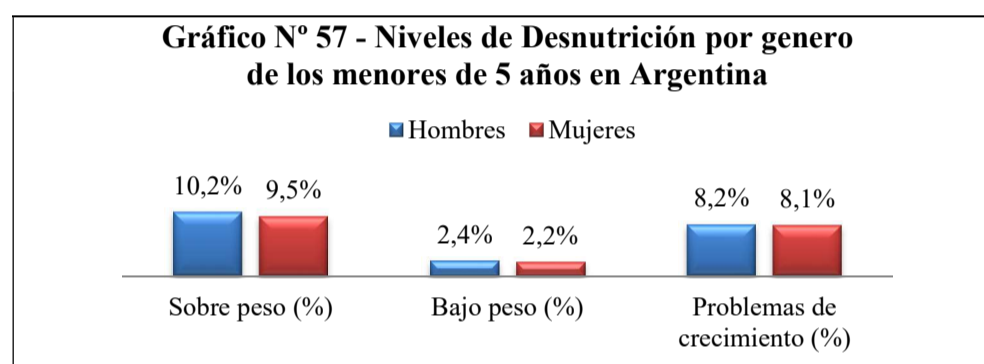
Finalmente se puede observar que el país que tiene mayor cantidad de niños con privación grave en educación es Uruguay (75%) en comparación con Chile (18%). Se reitera que Argentina no presenta niños con privación grave en Educación.

VI.4) Nutrición

La desnutrición afecta a la salud del niño y a su desarrollo dentro de la sociedad debido a las condiciones de alimentación en las que se encuentra (CEPAL/UNICEF, 2010). Dentro de este ítem no se trata con el concepto de privación en sí, si no que con los niveles de nutrición de los niños menores de 5 años, dando a conocer la cantidad de niños que se encuentran en sobre peso, en bajo peso y con problemas de crecimiento.

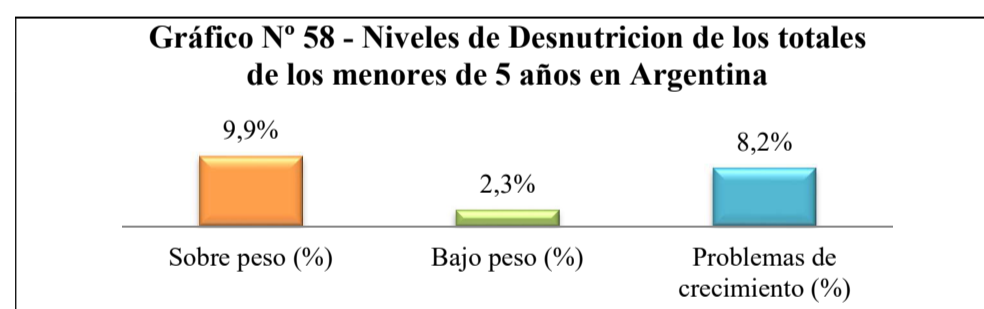
- Argentina:

Se puede observar en el gráfico N° 57 que hay mayor cantidad de niños hombres (10.2%) con sobre peso que mujeres (9.5%) con sobre peso. De esta misma manera podemos ver que hay mayor cantidad de hombres (2.4%) con bajo peso que mujeres (2.2%). Podemos mirar que hay mayor cantidad de hombres (8.2%) con problemas de crecimiento que las mujeres (8.1%).



Fuentes: Elaboración propia sobre la base de Global Health Observatory Data Repository

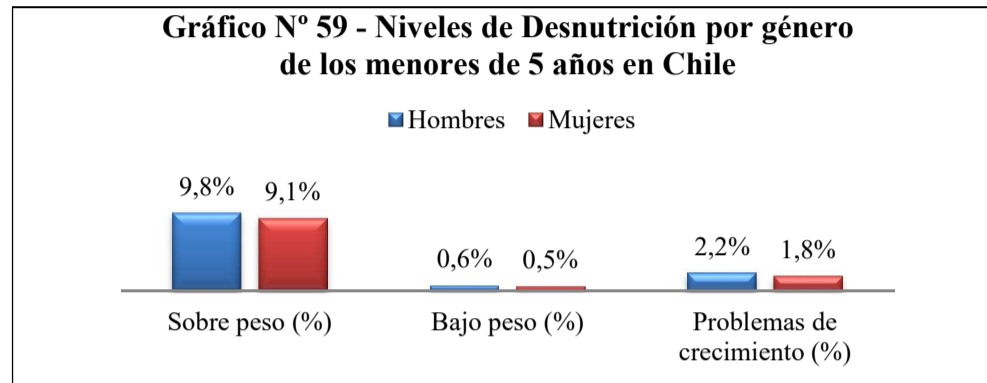
Dentro de este panorama, se puede observar en el gráfico N° 58 que los niveles totales de nutrición en Argentina manifiesta que hay un 9.9% de niños con sobre peso. De la misma manera, se encuentra que hay un 8.2% de niños con problemas de crecimiento. Finamente se contempla que hay un 2.3% de niños con bajo peso.



Fuentes: Elaboración Propia sobre la base de Global Health Observatory Data Repository

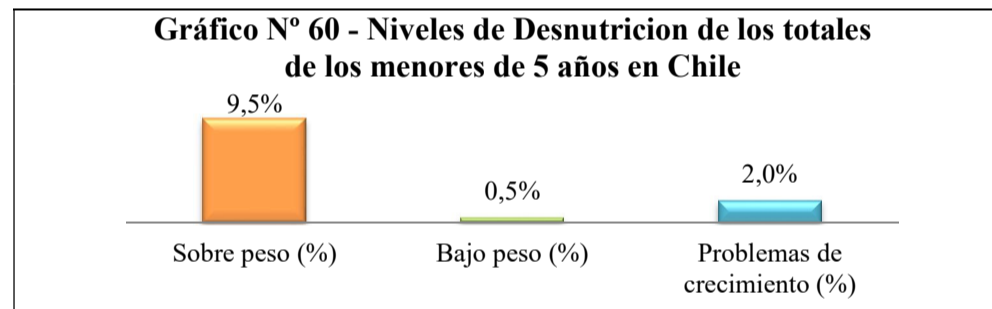
- Chile:

Se Puede observar en el gráfico N° 59, donde los hombres (9.8%) tienen mayor porcentaje de sobre peso que las mujeres (9.1%). Esta misma lógica se mantiene al ver los niños menores de 5 años con problemas de crecimiento, donde los hombres (2.2%) tienen mayor porcentaje que las mujeres (1.8%). Manteniendo la línea, se aprecia que los hombres (0.6%) tienen mayor porcentaje de bajo peso que las mujeres (0.5%).



Fuentes: Elaboración Propia sobre la base de Global Health Observatory Data Repository

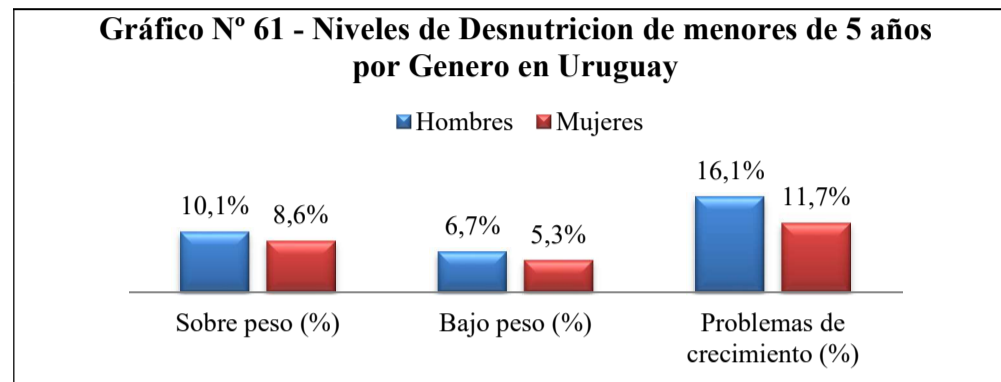
El gráfico N° 60 muestra que los niveles totales de nutrición en Chile en relación con el porcentaje de niños menores de 5 años con problemas de sobre peso es de 9.5%. De la misma manera se ve que hay un 2% de los niños con problemas de crecimiento y con un 0.5% de niños con bajo peso.



Fuentes: Elaboración Propia sobre la base de Global Health Observatory Data Repository

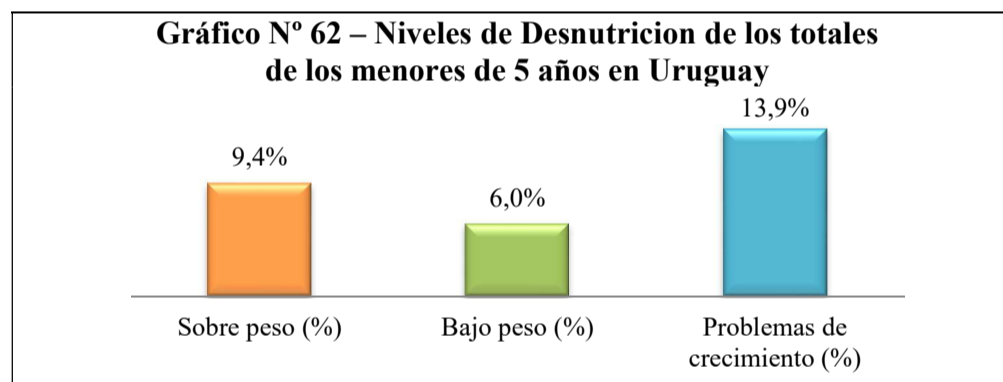
- Uruguay:

Observando el gráfico N° 61 se ve que la cantidad de hombres (10.1%) menores de 5 años tiene mayor porcentaje de Sobre Peso que las mujeres (8.6%). En este punto se puede observar que hay mayor porcentaje de hombres (16.1%) con problemas de crecimiento que mujeres (11.7%). Sin embargo, hay mayor cantidad porcentaje de hombres (6.7%) con problemas de Bajo Peso que las mujeres (5.3%).



Fuentes: Elaboración Propia sobre la base de Global Health Observatory Data Repository

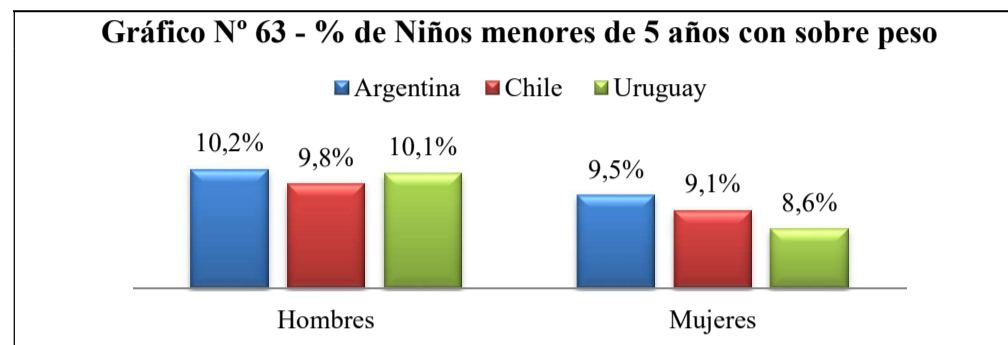
En esta misma temática se observa el gráfico N° 62 donde se ve que hay mayor porcentaje de niños con problemas de crecimiento con un 13.9%, seguido por los niños menores de 5 años con sobre peso con un 9.4% y finalmente por los niños menores de 5 años con bajo peso con un 6%.



Fuentes: Elaboración Propia sobre la base de Global Health Observatory Data Repository

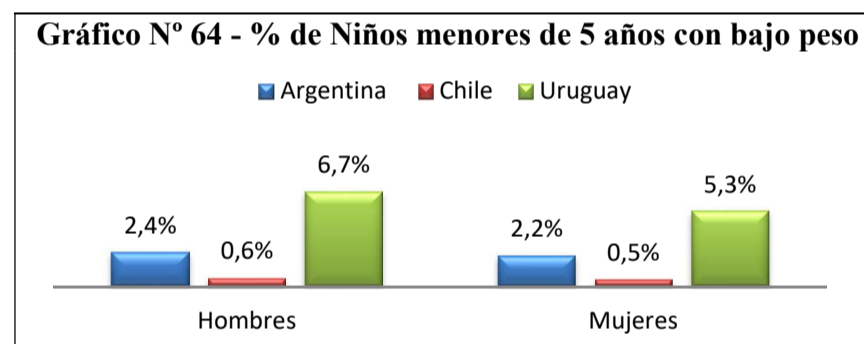
Comparación:

Se puede observar en el gráfico N° 63 la comparación lineal de los niños menores de 5 años con problemas de sobre peso, en donde se establece que Argentina (10.2%) tiene mayor porcentaje de hombres con problemas de sobre peso, seguido por Uruguay (10.1%) y Chile (9.8%). Podemos decir que hay un alto porcentaje de mujeres menores de 5 años en Argentina (9.5%) que presentan problemas de sobre peso en comparación con Chile (9.1%) y Uruguay (8.6%).



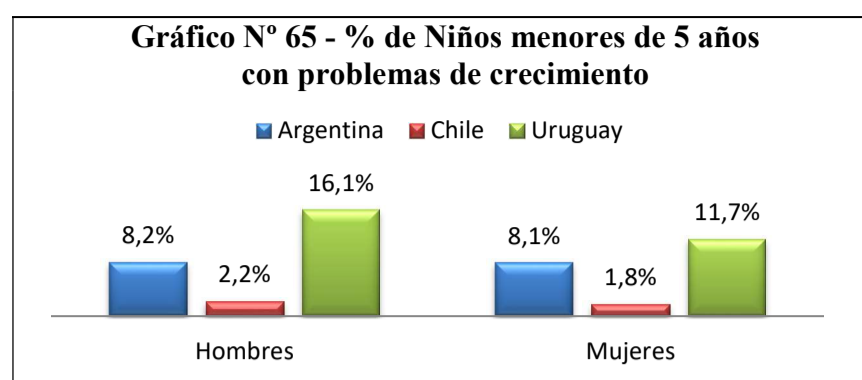
Fuentes: Elaboración Propia sobre la base de Global Health Observatory Data Repository de Argentina 2005, Chile 2008 y Uruguay 2004

Al observar en el gráfico N° 64 se contempla que Uruguay (6.7%) presenta mayor cantidad de hombres con bajo peso que Argentina (2.4%) y Chile (0.6%). De la misma manera, se encuentra una alta cantidad de mujeres menores de 5 años con problemas de bajo peso en Uruguay (5.3%) en comparación con Argentina (2.2%) y Chile (0.6%).



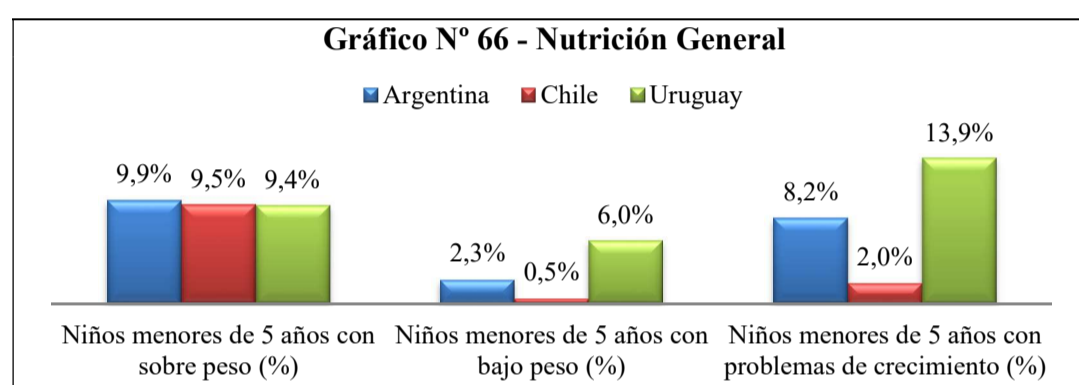
Fuentes: Elaboración Propia sobre la base de Global Health Observatory Data Repository de Argentina 2005, Chile 2008 y Uruguay 2004

En el gráfico N° 65 se evidencia que el país con mayor porcentaje de hombres con problemas de crecimiento es Uruguay (16.1%) en comparación con Argentina (8.2%) y Chile (2.2%). Del mismo modo, el país que presenta más alto porcentaje de mujeres con problemas de crecimiento es Uruguay (11.7%), seguido por Argentina (8.1%) y Chile (1.8%).



Fuentes: Global Health Observatory Data Repository de Argentina 2005, Chile 2008 y Uruguay 2004

Se ve también en el gráfico N° 66 que el país que presenta mayor cantidad de niños menores de 5 años con sobre peso es Argentina (9.9%), seguido por Chile (9.5%) y Uruguay (9.4%). De esta misma forma, se ve que el país que tiene más alta cantidad de niños menores de 5 años con problemas de bajo peso es Uruguay (6%), seguido por Argentina (2.3%) y Chile (0.5%).



Fuentes: Global Health Observatory Data Repository de Argentina 2005, Chile 2008 y Uruguay 2004

Finalmente, el país que tiene mayor cantidad de niños menores de 5 años con problemas de crecimiento es Uruguay (13.9%), seguido por Argentina (8.2%) y Chile (2%).

VI.5) Resultados Estadísticos

En la investigación se logró identificar los avances a lo largo del tiempo de los tres países de estudio logrando evidenciar como fueron trabajando para poder obtener mejoras en el bienestar de los niños en las áreas de vivienda, educación y nutrición.

Podemos concluir que Argentina en base al indicador de vivienda tiene más niños con problemas en su bienestar que sin problemas, apreciando que más de la mitad de los niños presenta problemas en su bienestar en cuanto a vivienda. Al tener conocimiento de este hecho se hace importante considerar dentro de este análisis del bienestar las diferencias entre las zonas, el género y las edades de los niños.

Por medio del análisis lineal manifiesta mayores problemas de bienestar en vivienda en la zona rurales que en las zonas urbanas, si consideramos el análisis de totales la zona urbana tiene más problemas de bienestar en vivienda que la zona rural.

Dentro de este mismo aspecto, el análisis lineal por género nos muestra que los hombres tienen mayores problemas de bienestar en vivienda que las mujeres, este hecho se repite en el análisis por totales donde se aprecia que los hombres presentan mayores problemas de bienestar en vivienda.

Es importante tener presente que al ver el análisis lineal por edad donde los niños de 0 a 6 años tienen mayores problemas en su bienestar en vivienda que los niños entre 7 a 17 años, como también se logró apreciar que en análisis por totales hay mayor cantidad de niños entre 7 a 17 años con problemas en su bienestar en vivienda que entre los niños de 0 a 6 años.

También Argentina en el área de educación muestra que al considerar la zona en la cual se encuentran los niños según el análisis de totales se establece que hay mayor cantidad de niños con problemas de bienestar en educación en la zona urbana este mismo hecho sucede en el análisis lineal donde los niños de la zona urbana tienen más problemas de bienestar en educación.

Al ver el género de los niños podemos determinar que tanto en el análisis de totales como en el lineal se determina que los hombres tienen mayores problemas de bienestar en educación que las mujeres. De esta misma manera podemos ver en el

análisis de totales como en el análisis lineal muestran que los niños entre 7 a 17 años tienen más problemas de bienestar en educación que los niños entre 0 a 6 años.

En el área de nutrición se puede ver que Argentina tiene mayor cantidad de hombres con problemas de sobre peso en comparación con las mujeres, este mismo hecho se puede observar con los niños con problemas de bajo peso donde los hombres tienen mayores problemas a diferencia de las mujeres. Como también se aprecia que hay mayor cantidad de hombres con problemas de crecimientos en comparación con las mujeres. De esta se establece que hay mayor cantidad de hombre con problemas en su bienestar en comparación con las mujeres.

Dentro de este mismo aspecto se puede apreciar que lo que más afecta al bienestar nutricional son los problemas de sobre peso, seguido por los problemas de crecimiento y por el bajo peso.

En el caso de Chile en el área de vivienda se puede observar que presenta mayor cantidad de niños con problemas en su bienestar en vivienda en comparación con los niños que no presentan problemas de bienestar en vivienda, teniendo en cuenta que más de la mitad de los niños tiene problemas de bienestar en vivienda, de tal manera que se hace importante observar el bienestar según la zona el género y la edad de los niños para tener una panorámica más amplia.

Al tomar en cuenta el análisis lineal que muestra que hay mayor cantidad de niños con problemas de bienestar en vivienda en la zona rural que en la zona urbana, pero si vemos el análisis por totales, se apreciara que hay mayor cantidad de niños con problemas de bienestar en vivienda en la zona urbana.

El análisis lineal según género mostró que hay mayores problemas de bienestar en vivienda en las mujeres que en los hombres, pero en el análisis por totales se lograba apreciar que lo hombres tienen mayores problemas de bienestar en vivienda que las mujeres.

Los niños que tienen entre 0 a 6 años en el análisis lineal muestran más problemas de bienestar en vivienda que los niños entre 7 a 17, cosa que en el análisis por totales es lo contrario, los niños entre 7 a 17 años tiene más problemas en su bienestar en vivienda que los de 0 a 6 años.

En el área de educación se puede apreciar que Chile según el análisis de totales tiene mayor cantidad de niños con problemas de bienestar en educación en la zona urbana que en la zona rural, de manera contraria se puede ver en el análisis lineal que hay más niños con problemas de bienestar en educación en la zona rural a diferencia de la zona urbana.

También podemos ver que según el análisis por totales que hay mayor cantidad de hombres con problemas de bienestar en educación que las mujeres, hecho que se manifiesta de manera diferente en el análisis lineal donde hay más mujeres con problemas de bienestar en educación en comparación con los hombres.

Según la edad el análisis de totales como en el análisis lineal manifiestan que los niños entre 0 a 6 años tiene mayores problemas en su bienestar en educación en comparación con los niños que tienen entre 7 a 17 años.

Dentro de lo ya dicho Chile en el área de nutrición tiene mayor cantidad de hombres con problemas de sobre peso que las mujeres, se observa que hay mayor cantidad de niños hombres con problemas de bajo peso a diferencia de las mujeres.

Se aprecia que hay mayor cantidad de niños hombres con problemas de crecimientos en comparación con las mujeres. Se establece que hay mayor cantidad de niños hombres con problemas en su bienestar en comparación con las mujeres.

Se establece que lo que más afecta al bienestar nutricional son los problemas de sobre peso, seguido por los problemas de crecimiento y por el bajo peso.

Uruguay en el área de vivienda específica que hay mayor cantidad de niños sin problemas de bienestar en vivienda que niños con problemas de bienestar en vivienda. Hay que manifestar que más de la mitad de los niños no presenta problemas de bienestar en vivienda, de manera que es importante poder observar como se ve el bienestar en vivienda de acuerdo a la zona, género y la edad de los niños.

Se puede ver que tanto el análisis lineal como el de totales evidencia que los niños en la zona urbana tienen mayores problemas de bienestar en vivienda que los niños de la zona rural. Por medio del análisis lineal por género, se puede ver que hay mayor

cantidad de mujeres con problemas en su bienestar en vivienda que los hombres, pero en el análisis por totales es de forma contraria, puesto que los hombres muestran mayores problemas de bienestar en vivienda que las mujeres.

Al considerar las edades podemos ver que el análisis lineal muestra mayor cantidad de niños entre 0 a 6 años con problemas en su bienestar en vivienda a diferencia de los niños entre 7 a 17 años. En el análisis de totales es de forma inversa, ya que los niños que muestran mayores problemas en su bienestar en vivienda son los de 7 a 17 años.

En el área de educación Uruguay presenta que la gran mayoría de los niños tienen problemas de bienestar en educación en comparación con los que no tienen problemas.

Podemos ver que según el análisis por totales como en el análisis lineal que hay mayor cantidad de niños con problema en su bienestar en educación en las zonas urbanas que en las zonas rurales.

Al observar el análisis de totales por género se pudo ver que hay mayor cantidad de hombres con problemas de bienestar en educación que las mujeres, sin embargo en el análisis lineal se establece que hay mayor cantidad de mujeres con problemas de bienestar en educación en comparación con los hombres.

En relación a la edad de los niños podemos ver que tanto en el análisis por totales como en el lineal hay mayor cantidad de niños entre 0 a 6 años con problemas de bienestar en educación en comparación con los niños entre 7 a 17 años.

De esta forma constituimos en el área de nutrición Uruguay manifiesta mayor cantidad de niños hombres con problemas de sobre peso en comparación con la mujeres, de esta misma forma podemos ver que los niños hombres son los que tienen más problemas de bajo peso y que esta misma lógica se mantiene al ver que hay mayor cantidad de niños hombres con problemas de crecimiento que las mujeres. De esta forma se pudo establecer que los niños hombres tienen mayores problemas de nutrición que las mujeres.

Se puede ver que los problemas que más afectan al bienestar nutricional son los problemas de crecimiento, seguido por el sobre peso y por el bajo peso.

En este punto, al tener una perspectiva del bienestar por país es importante ver cuál de estos países tiene mejor bienestar de acuerdo a cada indicador de privación y en cada una de las aristas que componen cada una de ellas.

De esta manera la vivienda aparece como un factor importante en la vida cotidiana del niño ya que esta afecta directamente su proceso de desarrollo dentro de la sociedad que conllevaría a problemas en la alimentación, educación, abrigo y a las relaciones que se estructuran dentro de un hogar, para su formación personal y social.

En base al indicador de privación en vivienda el país que tiene mayores problemas en el bienestar en vivienda es Chile y el que tiene menores problemas de bienestar es Uruguay. De esta forma Argentina se presenta entre de ambos extremos, estableciendo un punto medio dentro de la comparación.

Se puede observar que al realizar la comparación por zona según el análisis de totales nos muestra que en la zona rural, el país que tiene mayores problemas de bienestar en vivienda es Argentina y Chile es el que tiene menores problemas de bienestar. Si consideramos el análisis lineal el país que tiene más problemas de bienestar en vivienda es Chile a diferencia de Uruguay que tiene menores problemas de bienestar.

Al apreciar la comparación de la zona urbana el análisis por totales nos muestra que el país que tiene mayor cantidad de niños con problemas de bienestar en vivienda es Chile y que Uruguay tiene menor cantidad de niños con problemas en su bienestar en vivienda. Esta misma lógica se mantiene en el análisis lineal ya que Chile tiene mayores problemas de bienestar en vivienda que Uruguay.

Al ver la comparación por género se puede establecer que tanto en el análisis de totales como el lineal se aprecia que el país que tiene mayor cantidad de mujeres con problemas de bienestar en vivienda es Chile y Uruguay es el que tiene menos problemas de bienestar en vivienda. Este mismo hecho se refleja en los hombres donde el país que tiene mayores problemas de bienestar en vivienda es Chile y el menor es Uruguay.

La comparación por edad determina que tanto en el análisis por totales y lineal muestran que el país que tiene mayores problemas en su bienestar en vivienda en los niños entre 0 a 6 años es Chile y el país que tiene menos problemas en su bienestar en vivienda es Uruguay. Este mismo hecho se ve en los niños entre 7 a 17 años, donde el país que tiene mayor problema en su bienestar en vivienda es Chile y el que tiene menos es Uruguay.

Dentro de toda la comparación podemos mencionar que Argentina sólo aparece con mayores problemas en bienestar en cuanto a zona, ya que en los análisis por género y por edad se encuentra en medio de los otros dos países. Otro de los hechos relevantes es que la gran mayoría de los análisis, Chile manifiesta mayores problemas de bienestar en vivienda que Uruguay manteniendo la lógica que se resalta a un inicio del análisis. (Uruguay, Argentina, Chile)

Se puede ver en base al indicador de privación en educación que el país que tiene mayores problemas en el bienestar en educación es Uruguay, y el que tiene menores problemas de bienestar en educación es Argentina. De esta forma Chile se presenta entre de ambos extremos, estableciendo un punto medio dentro de la comparación.

Se puede apreciar que al ver el análisis de zona por totales y lineal muestra que el país que tiene mayor cantidad de niños con problemas de bienestar en educación en la zona urbana como en la zona rural es Uruguay y que el país que tiene menores problemas de bienestar en educación es Argentina.

Este mismo hecho se puede observar en el análisis de totales y lineal, donde hay mayor cantidad de mujeres y de hombres con problemas de bienestar en educación es Uruguay, a diferencia de Argentina que tiene menor cantidad de mujeres y de hombres con problemas de bienestar en educación.

En la comparación por edad podemos establecer que según el análisis de totales el país que tiene mayor cantidad de niños entre 0 a 6 años con problemas de bienestar en educación es Uruguay, a diferencia de Argentina que tiene menos problemas de bienestar en educación. En el análisis lineal el caso es el mismo Uruguay tiene mayor cantidad de niños con problemas de bienestar en educación y Argentina el menor.

Bajo este mismo aspecto es que el análisis por totales como en el lineal por edad muestra que el país que tiene mayor cantidad de niños entre 7 a 17 años con problemas de bienestar en educación es Argentina y el país con menos problemas de bienestar en educación es Uruguay.

En la comparación realizada se puede observar que Chile aparece en el medio de los dos extremos, donde Uruguay tiene mayores problemas de bienestar en educación y que Argentina tiene menores problemas de bienestar en educación. (Argentina, Chile, Uruguay)

De esta misma forma la nutrición de los niños es un tema importante dentro de sus necesidades básicas, considerando el peso que tiene los niños y sus problemas de crecimiento, síntomas de una mala nutrición conllevando al niño directamente a presentar problemas de salud, que pueden causarles hasta la muerte en los casos extremos.

En base a al indicador de nutrición se puede apreciar que el país que tiene mayores niños con problemas de sobre peso es Argentina y el que tiene menos problemas es Uruguay. En el caso de los niños con bajo peso el país con mayores problemas es Uruguay y el con menores problemas es Chile, esta misma lógica se mantiene al ver los niños con problemas de crecimiento donde Uruguay tiene mayor cantidad en comparación con Chile que tiene la menor cantidad.

Al realizar la comparación de los niños que se ven afectados su bienestar nutricional respecto a los niños con sobre peso se establece que Argentina tiene mayor cantidad de niños hombres con problemas de sobre peso y que Uruguay tiene menor cantidad de niños hombres. Por el lado de las mujeres, se puede ver que el país que tiene mayor cantidad de niñas con problemas de sobre peso es Argentina y que Uruguay tiene menor cantidad de niñas con problemas de sobre peso.

En el ámbito de los niños con bajo peso, se puede ver que el país que tiene mayor cantidad de niños hombres con problemas de bajo peso es Uruguay en comparación con Chile que tiene menos niños hombres con problemas de bajo peso. También

podemos ver que por el lado de las mujeres hay mayor cantidad de niñas mujeres con bajo peso en Uruguay y que Chile tiene menor cantidad.

Al ver los niños con problemas de crecimientos, se puede ver que el país que tiene mayor cantidad de niños hombres con problemas de crecimiento es Uruguay y el país que tiene menos problemas es Chile. También se puede apreciar el mismo fenómeno en las mujeres donde Uruguay tiene mayor cantidad de mujeres con problemas de crecimiento en comparación con Chile que tiene menor cantidad.

Se puede decir que el país que tiene mayores problemas en bienestar en nutrición es Uruguay y Chile tiene menores problemas de bienestar nutricional. Argentina en este aspecto se ubica en el medio de los dos extremos. Es importante tener presente que en los tres países hay mayor cantidad de niños sin problemas de bienestar en nutrición en comparación con los que sí tienen problemas. (Chile, Argentina, Uruguay)

Se determinó que Uruguay tiene mejor bienestar infantil en vivienda en comparación con Argentina y Chile. Como también que Argentina tiene mejor bienestar infantil en educación en comparación con Chile y Uruguay. Y finalmente que Chile presenta mejor bienestar nutricional en comparación con Argentina y Uruguay. (Argentina, Chile, Uruguay)

VII) CONCLUSIONES

A lo largo de la investigación se logró evidenciar como los países se han esforzado en mejorar las desigualdades y los niveles de pobreza, por medio de las diferentes políticas públicas y proyectos en cada una de las áreas trabajadas, como también se distingue la directa relación que hay entre la pobreza y el bienestar, determinando que por falta de las necesidades básicas de los niños estos pueden llegar a estar en estados de pobreza y sus derivados, razón por la que los estados se deben hacer cargo del bienestar de los niños.

De esta manera la vivienda aparece como un factor importante en la vida cotidiana del niño, ya que esta afecta directamente su proceso de desarrollo dentro de la sociedad que conllevaría a problemas en la alimentación, educación, abrigo y a las relaciones que se estructuran dentro de un hogar, para su formación personal y social.

De tal forma podemos decir que Uruguay tiene mejor bienestar infantil en vivienda según los resultados obtenidos, que se basa en el desarrollo de vivienda del país, por medio de los avances del estado en conjunto con las cooperativas, en la elaboración de políticas focalizadas a los más necesitados, seguido por Argentina que realizara la gran mayoría de sus progresos dentro del área por medio de organismos del estado y préstamos bancarios, sin tomar en cuenta la opinión de las personas que se ven afectadas dentro del área. Chile tiene mayores problemas de bienestar infantil en vivienda, puesto que a diferencia de los otros dos países delega al Estado la responsabilidad de entregar subsidios a los más necesitados, dejando en manifiesto la poca relación con las personas para realizar mejoras focalizadas dentro del área.

Otra de las áreas del estudio nos muestra que la educación de los niños es un derecho constitucional, donde los tres países de estudios tienen sus niveles de enseñanza básica obligatoria pero con diferentes estructuras. La educación se transforma en una herramienta para activar procesos de construcción de subculturas e identidades sociales fuertemente diferenciadas desde la niñez, que conllevara a la superación de las brechas sociales, obteniendo mayor igualdad y oportunidades que le permitirán al niño el acceso a ejercer su ciudadanía como un actor con derechos.

De acuerdo a los resultados, se establece que el país que tiene mejor bienestar en educación es Argentina, esto se ve explicado por las constantes estructuraciones a la leyes educacionales consiguiendo avances significativos dentro del área, donde los establecimientos educacionales fueron administrados en primera instancia por el estado, dando paso a la incorporación de privados, para que el Estado finalmente retomara la totalidad de la enseñanza como pública y gratuita otorgándole atribuciones a las provincias para su administración, garantizando así que la población tuviese acceso a la educación sin restricciones económicas, el país que le sigue es Chile que presenta avances importantes en la reestructuración legal de la educación, entregando a las municipalidades la administración de los establecimientos dentro de sus municipios y la entrada de los privados como principal fuente de avance dentro de la educación, colocando los recursos económicos como piedra tope para poder pertenecer a diferentes establecimientos, no obstante el estado se hace participe dentro de la estructura por medio de becas y beneficios de acuerdo al ingreso familiar, de esta manera se marca una clara diferencia con Argentina que presenta educación pública y gratuita para su población. Uruguay presenta mayores problemas en su bienestar dentro de esta área, demuestra que la elaboración de políticas y organizaciones no ha logrado satisfacer las necesidades educacionales de su población con medidas y políticas que reestructuren con mayor precisión la educación a diferencia de los otros dos países.

De esta misma forma la nutrición de los niños es un tema importante dentro de sus necesidades básicas, considerando el peso que tiene los niños y sus problemas de crecimiento, síntomas de una mala nutrición que llevan al niño directamente a presentar problemas de salud, que pueden causarles hasta la muerte en los casos extremos.

Según lo indicado en los resultados, Chile presenta mejor bienestar nutricional, debido a los constantes avances en salud que han significado la elaboración de proyectos alimenticios realizados por el ministerio de salud por medio de su unidad de nutrición, entregándole mayores beneficios a madres y niños, por medio de la entrega de alimentos (mayoritariamente leche para los lactantes) en consultorios y hospitales como también la reorganización de los centros de madre para el trabajo en conjunto con el Estado. El país que le sigue es Argentina donde se potenciaron los comedores escolares municipales y la implementación de diversos programas de

alimentación y vestuario para madres e hijos, de tal forma que busca la solución de los problemas mediante estos proyectos sin la realización de un cambio de fondo en la alimentación y nutrición de los niños dentro del país, a diferencia de Chile que si busca una reestructuración de la alimentación por medio de sus ministerios a través de proyectos y programas. Finalmente Uruguay tiene mayores problemas de bienestar en nutrición, considerando que al igual que los otros países instala comedores educacionales y la implementación de proyectos enfocados a las madres y sus hijos, pero que no logra desarrollar a lo largo del tiempo una política efectiva para la solución de los problemas nutricionales de los niños, como si sucede en el caso de Chile.

De esta manera podemos concluir que Argentina tiene mejor bienestar infantil al considerar que en una de las tres áreas de trabajo tiene mejor bienestar y en la otras dos se mantiene en el medio de los otros dos países, justificado por que Argentina tiene mayor desarrollo en la elaboración de políticas para tratar los problemas, elaborando programas focalizados para abordar los temas que requieren una rápida solución, seguido por Chile que tiene mejor bienestar en una de las tres áreas de la investigación, donde se ubica por sobre los otros dos países por su efectiva participación en la salud y nutrición de los niños y finalmente por Uruguay que manifiesta menores problemas en vivienda pero tiene los mayores problemas en las áreas de educación y nutrición, debido a la poca efectividad en la elaboración de políticas y programas para dar solución eficaz a las diferentes problemáticas en las áreas ya mencionadas.

Por lo anteriormente expuesto se deduce, que el bienestar se observa por medio de las aspiraciones individuales y sociales de los niños para poder satisfacer sus necesidades, entregando un aporte a las situaciones, comportamientos y relaciones que los afectan como un sujeto de derechos. Se tiene que considerar los diferentes aspectos del entorno en el que se desenvuelven, y como esto afecta en su desarrollo personal y bienestar social, de donde se desprenden las realidades objetivas de los niños como un actor con derechos.

BIBLIOGRAFÍA

- Acosta, M., & Galli, T. (2008). *La articulación de las cooperativas de vivienda con el Estado y otros actores sociales*. Buenos Aires: Publicación del Centro de Estudios de Sociología del Trabajo, Facultad de Ciencias Económicas. Universidad de Buenos Aires (UBA).
- Álvarez, J. (2011). Primera infancia: un concepto de la modernidad. *El Observador*, 62-75.
- Aristondo, G. (2005). LA LEGISLACIÓN DE LA VIVIENDA POPULAR EN EL URUGUAY DEL SIGLO XX. *Scripta Nova*.
- Barenboim, C., & Cárdenas, M. (2010). Evolución de las políticas habitacionales en. *CUADERNOS DE VIVIENDA Y URBANISMO*, 168-181.
- Bellamy, C. (2004). *Estado Mundial de la Infancia 2004*. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). Obtenido de unicef.
- Bellamy, C. (2005). *Estado mundial de la infancia 2005*. Nueva York: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).
- Bertull, J., Isola, G., Castro, D., & Silveira, M. (2003). *EL COOPERATIVISMO EN URUGUAY*. Red de Universidades de América en Estudios cooperativos y Asociativismo - Universidad de la República .
- Bon, A., & Gallarreta, I. (1995). *Real Academia Uruguaya (RAU)*. Obtenido de Evolución histórica del sistema uruguayo: <http://www.rau.edu.uy/uruguay/cultura/Uy.educacion.htm>
- Bralich, J. (2008). *Real Academia Uruguaya (RAU)*. Obtenido de Breve historia de la educación uruguaya: <http://www.rau.edu.uy/uruguay/cultura/histoweb.htm>
- Britos, S., O'Donnell, A., Ugalde, V., & Clacheo, R. (2007). *Centro de Estudios Sobre Nutrición Infantil*. Obtenido de Programa Alimentarios en Argentina: http://www.cesni.org.ar/sistema/archivos/35-programas_alimentarios_en_argentina.pdf
- Brown, M., & Madge, N. (1982). *Despite the Welfare State*. Londres: Heinemann.

- Busquets, J. (1992). La reforma de la política social alimentaria uruguaya un modelo: ¿Focalización, selectividad y eficiencia? *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, 95-120.
- Cazanga, O. (2006). *Archivochile*. Obtenido de Crisis de la educación en Chile: 1973-2000: http://www.archivochile.com/edu/doc_analit/est_doc_analit00016.pdf
- CEP. (2007). *Concejo de educación primaria*. Obtenido de Breve análisis histórico de la educación en el Uruguay: http://www.cep.edu.uy/archivos/programaescolar/analisis_historico.pdf
- CEPAL. (2007). *Panorama social de América Latina*. Publicación de las Naciones Unidas. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- CEPAL. (2011). *Panorama Social de América Latina 2011*. Santiago de Chile: Publicación de las Naciones Unidas. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- CEPAL y INDEC. (2000). Quinto Taller Regional sobre la Medición de la Pobreza : Métodos y Aplicaciones: documentos presentados. En M. Schkolnik, *Los desafíos de la medición del empleo y el desempleo en la globalización* (págs. 303-332). México: Publicación de Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).
- CEPAL y UNICEF. (2009). “*Maltrato infantil: una dolorosa realidad puertas adentro*”. Santiago de Chile: Desafíos. Boletín de la infancia y adolescencia sobre el avance de los Objetivos de Desarrollo del Milenio Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).
- CEPAL y UNICEF. (2010). *Pobreza infantil en América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile: Publicación de las Naciones Unidas, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).
- Chackiel, J. (2003). *Notas de Población N° 34*.
- Del Río, J. P. (2011). *EL LUGAR DE LA VIVIENDA SOCIAL EN LA CIUDAD: Un análisis de la política habitacional desde el mercado de localizaciones intra-*

- urbanas y las trayectorias residenciales de los habitantes*. La Plata : Tesis de posgrado.
- Dunowicz, R., & Boselli, T. (s.f.). *HABITAR BUENOS AIRES; Las manzanas, los lotes y las casas*. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires.
- Feres, C., & Mancero, X. (2001). *estudios estadísticos y prospectivos. Enfoques para la medición de la pobreza. Breve revisión de la literatura*. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- González, G., Von, M., & Becedóniz, C. (2010). *Propuesta de un sistema de indicadores sobre bienestar infantil en España*. España: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).
- Humanium. (s.f). *Portal de los Derechos del niño*. Obtenido de Derechosdelnino: <http://www.derechosdelnino.org>
- IDEC. (1984). *La Pobreza en Argentina*. Buenos Aires de Argentina: Instituto Nacional de Estadística y Censos (IDEC).
- Jiménez, M., & Durán, F. (2011). *Un recorrido por la historia reciente de la educación superior chilena*. Santiago - Chile: Corporación Santo Tomás para Aequalis.
- Kaztman, R. (1996). *Marginalidad e integración social en Uruguay*. Montevideo: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- MacDonald, J. (2005). *La otra agenda urbana. Tareas, experiencias y programas para aliviar la pobreza y precariedad en las ciudades de América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL): Publicación de las Naciones Unidas.
- Magri, A. (2002). *Una reforma "exitosa": la política de vivienda en el Uruguay entre 1990 y 2000*. Proyecto CSIC - Instituto de Ciencia Política-Facultad de Ciencias Sociales.
- Maronna, M. (2002). *Administración Nacional de Educación Pública (ANEP)*. Obtenido de Itinerario histórico, un siglo de educación pública 1875-1985: <http://www.anep.edu.uy/historico/paginas/creditos/creditos.htm>

- Marshall, T. (1981). *El derecho a la asistencia social y otros ensayos*. Londres: Heinemann.
- Memoria Chilena. (2004). *Memoria Chilena*. Obtenido de Memoria Chilena: <http://www.memoriachilena.cl/historia/moderno.asp>
- MIDEPLAN (Ministerio de Planificación Social). (2008). *Ficha de Protección Social, Ministerio de Planificación*. Recuperado el 22 de Julio de 2012, de Ficha de Protección Social, Ministerio de Planificación: <http://www.fichaproteccionsocial.gob.cl/fps/fps2.html>
- Millán, T. (2006). *La pagina del profe*. Obtenido de Política educacional chilena: <http://www.lapaginadelprofe.cl/educacion/PoliticEducacionales/PoliticEdChile.htm>
- Ministerio de Salud Pública (MSP). (2005). *Sociedad uruguaya de pediatria*. Obtenido de Manual para la promoción de prácticas saludables de alimentación en la población uruguaya: http://www.sup.org.uy/Descarga/manual_de_nutricion.pdf
- Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU). (s.n). *Ministerio de Vivienda y Urbanismo*. Obtenido de Ministerio de Vivienda y Urbanismo: http://www.minvu.cl/incjs/download.aspx?glb_cod_nodo=20061113164636&hdd_nom_archivo=HISTORIA%20MINVU%20EDITADA.pdf
- Minujin, A., Delamónica, E., & Davidziuk, A. (2006). *Pobreza infantil: conceptos, medición y recomendaciones de políticas públicas*. Costa Rica: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO).
- OIT. (1976). *Employment growth and basic needs: a one world problem*. Ginebra: Organización Internacional del Trabajo (OIT).
- Oliva, M. (2008). Política educativa y profundización de la desigualdad en Chile. *Estudios Pedagógicos XXXIV*, 207-226.
- OMS. (2013). *Organización Mundial de la Salud*. Obtenido de Global Health Observatory Data Repository: <http://apps.who.int/gho/data/node.main.1>
- Pérez, K. (2000). *Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo*. Recuperado el 22 de Julio de 2012, de Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo: <http://www.dicc.hegoa.ehu.es/listar/mostrar/228>

- Pilotti, F. (2000). *Globalización y convención sobre los derechos del niño: el contexto del texto*. Washington, D.C: Organización de los Estados Americanos (OEA).
- Pizarro, R. (2001). *La vulnerabilidad social y sus desafíos: una mirada desde América Latina*. Santiago de Chile: División de Estadística y Proyecciones Económicas, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Publicación de las Naciones Unidas.
- Porro, S. (2007). *Algunas reflexiones sobre la infancia en la sociedad*. Cuba: FLACSO.
- Ramallo, J. (2008). *Argentina Histórica*. Obtenido de Etapas históricas de la educación argentina:
http://argentinahistorica.com.ar/intro_libros.php?tema=26&doc=87&cap=0
- Riumalló, J., Pizarro, T., Rodríguez, L., & Benavides, X. (2004). Programas de Suplementación Alimentaria y de Fortificación de Alimentos con Micronutrientes en Chile. *Cuadernos medicos sociales*, 53-60.
- Runciman, W. (1966). *Relative deprivation and social justice*. (Londres: Routledge & Kegan Paul).
- Sampieri, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2003). *Metodología de la Investigación*. México: McGraw-Hill.
- Setaro, M., & Koolhaas, M. (2008). *Políticas de salud para la Infancia y Adolescencia*. Montevideo: Estrategia Nacional para la Infancia y la Adolescencia (ANIA).
- Soto, F. (2009). *Historia de la educación chilena*. Temuco: Universidad Católica de Temuco, Facultad de educación, Escuela pedagogia basica.
- Spicker, P., Leguizamón, S., & Gordon, D. (2009). *Pobreza: Un glosario Internacional*. Buenos Aires: Publicaciones CLACSO.
- Thomasz, A. (2008). Historia y etnografía de una normativa polémica: la Ley 341 y el Programa de Autogestión para la Vivienda. *Cuadernos de Antropología Social*, 127-149.

- Townsend, P. (1987). *Deprivation*” en *Journal of Social Policy* (Vol. 16).
Cambridge: Cambridge.
- Townsend, P. (1993). *The international analysis of poverty*. (Hemel Hempstead:
Harvester Wheatsheaf).
- UNICEF. (2012). *El bienestar infantil desde el punto de vista de los niños*. Madrid:
Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).
- Unilever. (2012). *Unilever*. Obtenido de Nuestra Historia:
<http://www.unilever.com.uy/aboutus/ourhistory/1930/>
- Valiente, S., & Uauy, R. (2002). *Revista chilena de nutrición*. Obtenido de Evolución
de la nutrición y alimentación en Chile en el siglo XX:
http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0717-75182002000100008

ANEXOS

Cronograma de Trabajo de Tesis de Privación en la Infancia

CRONOGRAMA DE TRABAJO												
Actividades	2012									2013		
	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.
Antecedentes	X		X	X		X	X			X	X	
Marco teórico	X	X	X	X						X	X	X
Elaboración de muestra					X	X						
Recolección de datos					X	X						
Análisis de datos						X	X	X			X	X

Propuestas de Continuidad de Investigación.

Dentro del proceso de investigación fueron apareciendo varias aristas sobre el tema, las cuales son posibles investigaciones que se pueden realizar a futuro. Dentro de las ideas se presentó la de realizar una comparación transversal a lo largo del tiempo, del mismo modo la comparación entre los niveles de privación entre niños y la población general logrando establecer las diferencias que se presentan entre un grupo y otro. No obstante, surge la idea de poder hacer un análisis generalizado tomando múltiples factores que vallan asociados a los niveles de privación.

Estas son algunas de las Investigaciones que se podrían realizar como continuación del trabajo ya realizado, teniendo en consideración, los diferentes arista y dificultades que cada investigación va presentando, siendo un desafío para cualquier investigador que se adentre a un tema importante como es la pobreza.

Dificultades dentro del proceso de investigación.

Dentro del proceso de investigación se fueron presentando diferentes desafíos a lo largo de su desarrollo, iniciando el proyecto de tesis en el cual se presentó la necesidad de ahondar los conocimientos sobre la temática a tratar, llevando a la búsqueda de información que ayudara a profundizar sobre el tema, entregando las herramientas teóricas necesarias para poder abordar las temáticas.

De esta manera se logró trabajar el tema de investigación en conjunto con su estructura, dando la columna vertebral a la investigación, determinando el tema, los objetivos y el marco teórico entre otros detalles dentro del estudio.

La segunda parte del proceso fue más compleja, se presenta el proyecto de tesis para continuar con la construcción del documento final. El profesor realiza la revisión de la primera parte y recomienda diversas correcciones, que fueron realizadas en los plazos solicitados. Por otro lado el profesor hace hincapié que la investigación está totalmente ligada a los datos y que ellos son los que tienen que entregar la estructura a la investigación, de tal forma manifestó que se hacía necesario elaborar antecedentes históricos sobre los tres países de estudios para poder darle sustento a los datos, de tal forma se elaboraron los antecedentes durante todo el proceso restante para el término del documento.

De forma paralela se realizó la solicitud de la bases de datos (Encuestas de Hogares Permanentes), con su obtención se empieza a trabajar con ellas, para poder determinar las variables a utilizar en cada una de las áreas del estudio, de esta forma se logró determinar que habían áreas que no se podían abordar por medio de las bases de datos solicitadas, esto conlleva a la utilización de otras bases de datos como fueron las de la Organización Mundial de la Salud y las de Latinobarometro, las cuales entregaban la información necesaria, pero no se podían realizar las comparaciones, debido a que las muestras de las bases de datos eran muy distintas entre sí. Dentro de los procesamientos de los datos, se presenta la problemática para poder elaborar los umbrales de privación en cada una de las áreas, ante este hecho se conversa con el profesor guía, con el cual se establece realizar los umbrales de forma manual y no con el programa estadístico, así se logra realizar los cruces para los análisis y la elaboración de los gráficos.

Al tener los datos estadísticos, se realizaron las interpretaciones y las conclusiones del documento de tesis que fue entregada en la fecha estipulada. El documento fue devuelto con múltiples críticas que abarcaban la estructura general del documento, considerando, marco teórico, antecedentes, metodología, análisis y conclusiones. Este hecho llevo directamente a tomar un semestre más para poder terminar el documento, hecho que causo desmotivación debido al arduo esfuerzo realizado ya durante todo el proceso de tesis.

Durante el alargue se replantea la idea global del documento y se aborda el bienestar infantil dentro de los tres países de estudio, hecho que condujo a la realización de un reordenamiento de la estructura del documento, elaborando una lógica clara desde el comienzo hasta el final. Finalmente se logra entregar el documento con las correcciones y los aportes manifestados por el profesor guía y los profesores informantes.

Recuadros Teóricos y Antecedentes.

Kaztman (1996) Normas que debiera cumplir un indicador de NBI.

1. Éste al alcance la mayor desagregación geográfica posible, por lo que la fuente de información más adecuada pasa a ser naturalmente los censos nacionales de población y vivienda.
2. El indicador debiera dar cuenta de necesidades que no son reportadas directamente en el censo (que se caracteriza por administrar un cuestionario más bien reducido), lo cual se logra a partir de una relación estadísticamente significativa entre el indicador y el ingreso del hogar, susceptible de probarse generalmente por medio de las encuestas de hogares.
3. Los umbrales de satisfacción para cada indicador debieran ser razonablemente alcanzables para todos los hogares de la población bajo estudio.
4. El criterio de estabilidad requiere que los indicadores correspondan a características relativamente permanentes de los hogares.
5. Si existen dos indicadores relacionados con una misma carencia, debiera elegirse entre ellos al de uso más simple y mayor facilidad de comprensión.

Fuente:(Fares yMancero, 2001)

Tres dimensiones fundamentales del IDH

Longevidad, conocimiento y nivel de vida decente. Para cada dimensión i , en cada país j , se construye un indicador de privación como $I_{ij} = (X_{ij} - X_{\min j}) / (X_{\max j} - X_{\min j})$, donde “ $X_{\max j}$ ” y “ $X_{\min j}$ ” corresponden respectivamente a los valores máximo y mínimo posibles para cada variable. El IDH para el país j se obtiene como el promedio simple de los indicadores de privación I_{ij} ; es decir, $IDH_j = 1/3*(I_{1j} + I_{2j} + I_{3j})$.

Fuente:(FaresyMancero, 2001)

Fórmula de Cálculo del Índice de Sen.

$$S = H [I + (1 - I) G_p]$$

La S es el Índice de Sen; H es el índice de incidencia; I es la brecha de pobreza y G_p es la desigualdad entre los pobres expresada por el coeficiente de Gini. La importancia del Índice de Sen radica en que incorpora las tres dimensiones de la pobreza: incidencia H , intensidad I y desigualdad entre los pobres G_p . El Índice de Sen S aumenta respectivamente con el aumento de H , I o G_p y disminuye, respectivamente, con la disminución de H , I o G_p .

Fuente:(Spicker, Leguizamón y Gordon, 2009).

Función del Enfoque de las Capacidades

Es posible denotar las capacidades como una función $c(q, x)$, que depende de la cantidad consumida de bienes (q) y de las características del hogar (x). De acuerdo al enfoque de Sen, la función de utilidad es una función de las capacidades, por lo que puede denotarse como $u = u(c)$. Al reemplazar el término c de la función de utilidad por la función $c(q,x)$, se ve que es posible expresar la utilidad únicamente en términos de q y x , a pesar de que siguen siendo las capacidades las que determinan el bienestar individual: $u = u(c(q,x)) = v(q,x)$.

Fuente:(Fares yMancero, 2001)